



*Resolución de Contraloría No. 489-2017-CG*

Lima, 29 DIC 2017

Vista, la Hoja Informativa N° 00083-2017-CG/GDE de la Gerencia Central de Desarrollo Estratégico, mediante la cual propone la aprobación de los "Lineamientos de política para el planeamiento del control gubernamental a cargo del Sistema Nacional de Control – año 2018" y de la "Directiva de programación, seguimiento y evaluación del Plan Anual de Control 2018 de los Órganos de Control Institucional", cuyo proyecto adjunta;

**CONSIDERANDO:**

Que, el artículo 14° de la Ley N° 27785, Ley Orgánica del Sistema Nacional de Control y de la Contraloría General de la República, señala que el ejercicio del control gubernamental se efectúa bajo la autoridad normativa y funcional de la Contraloría General de la República, la que establece los lineamientos, disposiciones y procedimientos técnicos correspondientes a su proceso;

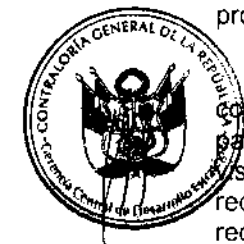
Que, el literal s) del artículo 22° de la citada Ley señala como atribución de esta Entidad Fiscalizadora Superior, dictar las disposiciones necesarias para articular los procesos de control con los Planes y Programas Nacionales, a efecto de sualizar de forma integral su cumplimiento, generando la información pertinente para emitir recomendaciones generales a los Poderes Ejecutivo y Legislativo sobre la administración de recursos del Estado, en función a las metas previstas y alcanzadas;

Que, el literal b) del artículo 32° de la Ley N° 27785, establece como facultades del Contralor General de la República, planear, aprobar, dirigir, coordinar y supervisar las acciones de la Contraloría General de la República y de los órganos del Sistema Nacional de Control; asimismo, el literal c) lo faculta a dictar las normas y las disposiciones especializadas que aseguren el funcionamiento del proceso integral de control, en función de los principios de especialización y flexibilidad;

Que, los Lineamientos de Política constituyen orientaciones para dirigir el accionar de control hacia las áreas de riesgo sensibles a la corrupción o gastos de mayor significación económica e impacto social, de conformidad con los principios que rigen el ejercicio de control gubernamental establecidos en el artículo 9° de la Ley N° 27785;

Que, el Plan Anual de Control es la herramienta de gestión, a través de la cual la Contraloría General de la República orienta, planifica y evalúa el accionar de los Órganos de Control Institucional, conforme a los objetivos y lineamientos de política institucional impartidos;

Que, los Órganos de Control Institucional formulan el Plan Anual de Control de acuerdo a las disposiciones que sobre la materia emita esta Entidad Fiscalizadora Superior, debiendo coordinar con las unidades orgánicas competentes de la Contraloría General de la República, conforme a lo previsto en el inciso a) del numeral 7.1.7 de la Directiva N° 007-2015-CG/PROCAL "Directiva de los Órganos de Control Institucional", cuya versión actualizada fue aprobada mediante Resolución de Contraloría N° 363-2015-CG y modificada con Resoluciones de Contraloría N°s 458-2016-CG y 209-2017-CG;



*N*

Que, mediante el documento de visto, la Gerencia Central de Desarrollo Estratégico ha propuesto la aprobación de los "Lineamientos de política para el planeamiento del control gubernamental a cargo del Sistema Nacional de Control - año 2018" y la "Directiva de programación, seguimiento y evaluación del Plan Anual de Control 2018 de los Órganos de Control Institucional";

Que la actual política institucional de la Contraloría General de la República se orienta a un cambio de enfoque en la planificación y ejecución de los servicios de control, por lo que corresponde dejar sin efecto, a partir del primer día de enero de 2018, los lineamientos de política para el planeamiento del control gubernamental a cargo del Sistema Nacional de Control periodo 2017-2019, aprobados con Resolución de Contraloría N° 457-2016-CG

En uso de las facultades conferidas por el literal s) del artículo 22° y los literales b) y c) del artículo 32° de la Ley N° 27785 - Ley Orgánica del Sistema Nacional de Control y de la Contraloría General de la República;

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.-** Aprobar los "Lineamientos de política para el planeamiento del control gubernamental a cargo del Sistema Nacional de Control - año 2018" y la Directiva N° 006 -2017-CG/GDE "Directiva de programación, seguimiento y evaluación del Plan Anual de Control 2018 de los Órganos de Control Institucional", los mismos que en anexo forman parte integrante de la presente Resolución.

**ARTÍCULO SEGUNDO.-** Las unidades orgánicas de la Contraloría General, según sus ámbitos y competencias, cautelarán el cumplimiento de lo dispuesto en la presente Resolución.

**ARTÍCULO TERCERO.-** Dejar sin efecto, a partir del 01 de enero de 2018, los Lineamientos de Política para el Planeamiento del Control Gubernamental a cargo del Sistema Nacional de Control: Período 2017-2019, aprobados por el artículo primero de la Resolución de Contraloría N° 457-2016-CG.

**ARTÍCULO CUARTO.-** Dejar sin efecto las disposiciones que se opongan a lo resuelto por la presente Resolución.

**ARTÍCULO QUINTO.-** Encargar al Departamento de Tecnologías de la Información la publicación de la presente Resolución en el Portal del Estado Peruano ([www.peru.gob.pe](http://www.peru.gob.pe)), en el Portal ([www.contraloria.gob.pe](http://www.contraloria.gob.pe)) y en la intranet de la Contraloría General de la República.

Regístrese, comuníquese y publíquese.



**NELSON SHACK YALTA**  
Contralor General de la República

# LINEAMIENTOS DE POLÍTICA PARA EL PLANEAMIENTO DEL CONTROL GUBERNAMENTAL A CARGO DEL SISTEMA NACIONAL DE CONTROL – AÑO 2018

## I. MARCO GENERAL

La Ley N° 27785, Ley Orgánica del Sistema Nacional de Control y de la Contraloría General de la República, establece en su artículo 32 como facultades del Contralor General: planear, aprobar y supervisar las acciones de los órganos del Sistema Nacional de Control; así como dictar las normas y disposiciones especializadas que aseguren el funcionamiento del proceso integral del control, a cuyo efecto se formulan los lineamientos de política para el planeamiento del control en el año 2018.

Los lineamientos de política orientan el planeamiento de los servicios de control en la Contraloría General de la República (en adelante la Contraloría) y los Órganos de Control Institucional (en adelante OCI). Su propósito es lograr que los servicios de control se dirijan hacia los procesos, operaciones, proyectos o actos relacionados con los servicios públicos de mayor significación presupuestal, impactos económicos y sociales; así como a las materias expuestas a un mayor riesgo, buscando que los servicios de control sean de calidad, generen impacto y promuevan la generación de valor para la sociedad.

Respecto a la materia a ser examinada, los lineamientos de política tienen carácter orientador y no limitativo para los órganos del Sistema Nacional de Control, lo cual implica que de manera justificada estos últimos pueden proponer en su programación servicios de control sobre materias diferentes a las consideradas en los lineamientos, siempre que estén relacionadas a la misión institucional.

Los objetivos de los Lineamientos de Política para el año 2018:

- a) Contribuir a la mejora de la calidad de las intervenciones públicas, con énfasis en el control simultáneo de apoyo a la gestión; así como en la adecuada gestión de las recomendaciones de auditoría.
- b) Optimizar los mecanismos de prevención, detección y sanción como instrumentos para combatir la inconducta funcional y la corrupción en los procesos u operaciones de alto riesgo, a través de los diferentes servicios de control.

Los aspectos del fortalecimiento de la Contraloría y del Sistema Nacional de Control vinculados con las políticas de control, están referidos a:

- a) La reestructuración del Sistema Nacional de Control y consolidación de la transferencia de los OCI a la estructura administrativa de la Contraloría, que potencie las capacidades e independencia para el ejercicio del control;
- b) El rediseño hacia un marco normativo moderno e integrado, que optimice la labor de control articulada a la gestión de las entidades públicas;
- c) La reorientación hacia un modelo de gestión con enfoque de procesos y para resultados, que afirme la eficiencia institucional y su contribución a la mejora de la gestión pública; y,

La consolidación de equipos multidisciplinarios especializados, para dar soporte a las innovaciones del control simultáneo, el escalamiento de la auditoría de desempeño y el control de la reconstrucción con cambios.

## II. LINEAMIENTOS DE POLÍTICA GENERAL

### 1. Enfoque Preventivo de Control

El nuevo enfoque de control privilegia su rol preventivo en la prestación de los diversos servicios de control (previo, simultáneo y posterior). Este enfoque exige una actitud proactiva

del personal auditor que se anticipe a las deficiencias de los gestores públicos, evitando la comisión de actos irregulares; y que, a la vez, identifique oportunidades de mejora en los procesos de gestión y en los servicios públicos brindados a los ciudadanos.

Se dará prioridad a los servicios de control simultáneo, emitiendo alertas de riesgos durante el mismo proceso de revisión con la finalidad de coadyuvar al cumplimiento de los objetivos y metas institucionales.

## **2. Articulación con las Políticas y Planes de Gobierno, Programas Presupuestales considerados en el Presupuesto 2017 y 2018 vinculados a los Objetivos de Desarrollo Sostenible**

Los Lineamientos de Política se encuentran vinculados con las políticas y planes priorizados por el Gobierno Nacional, articulados con los programas presupuestales considerados en el Presupuesto del Sector Público para los años 2017 y 2018, los cuales se encuentran alineados a los Objetivos de Desarrollo Sostenible, comprendiendo la acción de los tres niveles de gobierno según sus respectivas competencias, con un diseño de control multianual y con una proyección a ampliar la cobertura del control, debiendo orientar su revisión a los programas, operaciones, actividades y proyectos de mayor significación presupuestal, impactos económicos y sociales, y con altos riesgos de uso indebido de los recursos del Estado

En general, la política del Gobierno se ha expresado en cinco aspectos centrales: 1º) Mejora de la calidad y ampliación de la cobertura y acceso en los servicios sociales básicos, priorizando los de educación, salud y saneamiento; 2º) Estímulo del crecimiento económico, a través de la reducción de las brechas de infraestructura en transportes, energía y agricultura; así como de la promoción de la inversión privada; 3º) Impulso a las políticas de seguridad ciudadana y fortalecimiento de los mecanismos de lucha contra la delincuencia, el crimen organizado y narcotráfico, con participación de la población; 4º) Lucha contra la pobreza, sustentada en mejoras y ampliación de la cobertura de los Programas Sociales, dentro de una estrategia de intervenciones focalizadas; y, 5º) Recuperación de la infraestructura pública dañada por efecto del fenómeno El Niño Costero, con énfasis en la reconstrucción.

Acorde con estas políticas gubernamentales, los lineamientos de política en materia de control han recogido como criterios: (i) los productos de los programas presupuestales que han tenido mayor significancia económica relacionados a los sectores (educación, salud, saneamiento, transportes, electricidad, agricultura, producción, defensa e interior), (ii) los programas sociales sectoriales y multisectoriales y (iii) las actividades propias de cada entidad comprendiendo a los tres niveles de gobierno de acuerdo con las funciones exclusivas o compartidas que administran. Lo citado se encuentra descrito en el **Anexo N° 1**.

Los OCI al momento de priorizar sus propuestas de servicio de control, deberán considerar las actuaciones que realice la entidad en el marco de las disposiciones complementarias finales de la Ley N°30693, Ley de Presupuesto para el año 2018.

## **3. Operativos sectoriales con alcance nacional**

Las condiciones de calidad y oportunidad en la prestación de los servicios públicos será revelada a través de operativos de control con un alcance nacional, cuya programación recoja una muestra representativa de los establecimientos o unidades de atención, de modo que los riesgos advertidos y las recomendaciones puedan comprender aspectos relativos a la operación del servicio, así como limitaciones estructurales o de recursos que puedan trasladarse a los órganos normativos y supervisores de dichos servicios a nivel nacional, regional y local.

## **4. Control en los Gobiernos Locales**

Es de interés para la Contraloría el ejercicio del control gubernamental en los 1,873 gobiernos locales, tanto en sus niveles, provinciales y distritales, para ello se han priorizado 227 gobiernos locales que requieren contar con un OCI de manera permanente; siendo de interés



institucional la implantación de 58 OCI en igual cantidad de municipalidades que aún no cuentan con este órgano de control.

La Municipalidad Metropolitana de Lima contará con Jefe de OCI, con un ámbito de intervención sobre todas las empresas municipales y organismos públicos descentralizados que la conforman; así como en el Programa de Gobierno Regional de Lima Metropolitana creado como Órgano Desconcentrado de acuerdo a su norma específica.

El control de los 1,646 gobiernos locales restantes estará a cargo de la Contraloría Regional (en adelante CORE) y será ejecutado en un período de cinco años mediante la prestación de servicios de control simultáneo y en el caso de los gobiernos locales con un presupuesto devengado menor a 10 millones luego de deducir el pago de remuneraciones, se empleará la modalidad de visita de un OCI Itinerante, cuyas funciones y características del servicio de control serán definidas por la Contraloría.

Los OCI incidirán el enfoque de sus servicios de control hacia la utilización de los recursos del Canon, Sobrecanon y Regalías que reciban por la explotación de recursos naturales, así como en la captación, registro y depósito de los ingresos tributarios y no tributarios que generen.

De otro lado, los OCI tendrán una participación activa durante el proceso electoral 2018 cautelando el uso de los bienes y recursos del Estado, e interviniendo en el proceso de transferencia de autoridades conforme a los lineamientos que se emitan al respecto.

### III. LINEAMIENTOS DE POLÍTICA POR TEMAS ESPECÍFICOS

#### 1. Control de la contratación de bienes y servicios

El control de las contrataciones de bienes y servicios pone énfasis en las contrataciones de mayor relevancia económica relacionadas con la misión o servicios que provee la entidad; así como las vinculadas a los programas presupuestales que se precisan en el **Anexo N° 1**.

El planeamiento se focalizará, según las condiciones de riesgo existentes, en las fases de programación, actos preparatorios, evaluación de propuestas y en la ejecución contractual, incluyendo los pagos efectuados, la recepción y conformidad de los bienes y servicios provistos.

Son de interés para el control, la revisión de los sustentos técnico y legal que conllevaron a las contrataciones directas de bienes y servicios por las causales de emergencia, desabastecimiento inminente, entre otros.

#### 2. Control de Proyectos de Inversión Pública menores a S/. 100 millones

El control de los proyectos cuyo monto de inversión sea menor a S/. 100 millones estará a cargo de los OCI y se realizará prioritariamente mediante servicios de control simultáneo, alertando riesgos durante la contratación y ejecución de obras. La naturaleza y complejidad de estos proyectos puede determinar su revisión por la Contraloría, previa disposición de la Unidad Orgánica bajo cuyo ámbito se encuentra el OCI.

Los planes de control de nivel regional y local priorizarán los programas de construcción y mantenimiento de infraestructura, y las áreas técnicas de estudios y proyectos de inversión, incidiendo en las concesiones de infraestructura, su operación y mantenimiento por la modalidad de Asociaciones Público Privadas; procesos en los que se evaluarán aspectos relacionados con la existencia de estudios técnicos que sustenten los costos y la evaluación económica.

En las obras ejecutadas por administración directa del sector municipal, el control incidirá en la existencia de saldos de materiales de construcción y bienes sobrantes de obra, y su adecuado registro, conservación y custodia, que garantice su posterior utilización con fines de interés público.



### **3. Control de Gastos: Canon, Sobrecanon, Regalías y FOCAM**

Es de interés para el control el uso de los recursos provenientes del Canon, Sobrecanon, Regalías y el Fondo de Desarrollo Socio Económico de Camisea (FOCAM), por la explotación de recursos energéticos y mineros.

Se incidirá en el cumplimiento de metas de los proyectos de inversión y en la legalidad del gasto efectuado en las partidas de bienes y servicios, inversión y activos no financieros, según la significación económica, riesgos de las operaciones y la naturaleza de la entidad.

### **4. Control de Procesos Electorales Regionales y Municipales**

El control de estos procesos se orientará a la vigilancia del gasto durante las campañas electorales, con el objetivo de prevenir el uso irregular de los bienes y recursos públicos con fines electorales; así como al proceso de transferencia de gestión de las autoridades regionales y municipales salientes y entrantes, coadyuvando a una transferencia ordenada y transparente.

El control de la transferencia de gestión se efectuará de acuerdo a las disposiciones que la Contraloría emita al respecto.

### **5. Control de ingresos por Recaudación Tributaria y no Tributaria en los Gobiernos Locales**

El control de los ingresos municipales provenientes de la recaudación tributaria se centrará en las tasas y arbitrios de mayor significación económica, examinando la gestión de las compensaciones, condonaciones y consolidaciones de deuda tributaria, en la declaratoria de amnistías tributarias; así como en la constitución de fideicomisos sobre arbitrios e impuestos garantizando créditos de instituciones financieras y destinadas a fines distintos a los que representan el costo del servicio.

En la recaudación no tributaria, se priorizará la aplicación de sanciones no pecuniarias vinculadas a las infracciones de tránsito y al transporte terrestre, en salvaguarda de los intereses, condiciones de seguridad, salud y protección de la comunidad.

### **6. Control de Ingresos y Gastos**

#### **6.1 Ingresos financieros y extraordinarios bajo el ámbito de FONAFE**

En las entidades del sector financiero comprendidas en el ámbito de FONAFE, el control de los ingresos se focalizará, según las condiciones de riesgo, en la captación de los ingresos derivados de operaciones e inversiones financieras y en la revisión de la cartera de préstamos; así como en la captación de los ingresos extraordinarios provenientes de las ventas de activos y las colocaciones en el sistema financiero.

#### **6.2 Control de Recursos Directamente Recaudados en Universidades y Hospitales**

Los planes de control en el ámbito de las Universidades y de los Hospitales pondrán atención en la revisión de la captación y uso de los Recursos Directamente Recaudados provenientes de la venta de bienes y prestación de servicios.

En el ámbito de las Universidades, se deberá evaluar los ingresos generados por los centros de producción y servicios de consultoría, verificando su integración al presupuesto institucional y su utilización conforme a la normativa o contribución a la razón de ser de la entidad, incluyendo las labores de investigación científica y tecnológica, según la importancia material y condiciones de riesgo.



En el ámbito de los Hospitales del sector salud con modelos de autogestión, se deberá evaluar los ingresos y la administración de los recursos propios provenientes del cobro de tarifas por la prestación de servicios privados dentro de dichos establecimientos.

## **7. Control en los Organismos Públicos Especializados**

Considerando que los organismos públicos especializados por su naturaleza, tienen independencia para ejercer sus funciones con arreglo a su ley de creación y están conformados por los Organismos Reguladores y Organismos Técnicos Especializados, requieren una dedicación especial a fin de que los servicios de control se enfoquen al fin misional que ha motivado su creación.

En tal sentido, los Organismos Reguladores de los servicios públicos (telecomunicaciones - OSIPTEL, electricidad - OSINERG, saneamiento - SUNASS y de las concesiones de obras públicas de infraestructura de transporte (puertos, aeropuertos, carreteras, vías ferroviarias - OSITRAN), sin perjuicio del control a los temas transversales que consideran los lineamientos por temas específicos sobre las contrataciones e inversiones que realizan, deberán enfocar sus servicios de control hacia su función Supervisora, Reguladora, Normativa, Fiscalizadora o Sancionadora, de Solución de controversias y de Solución de reclamos.

En el mismo sentido, sin dejar de atender los temas específicos contenidos en los presentes lineamientos, los OCI de los Organismos Técnicos Especializados enfocarán sus servicios de control hacia las actividades que realizan estos organismos sobre la planificación, supervisión, ejecución y control de políticas de Estado de largo plazo, así como sobre los actos y procedimientos tendientes al otorgamiento y reconocimiento de derechos de particulares para el ingreso a mercados o el desarrollo de actividades económicas.

## **IV. ENFOQUE MULTIANUAL DE CONTROL**

Considerando que la política de control orientada a optimizar los mecanismos de prevención, detección y sanción como instrumentos para combatir la inconducta funcional se enfocan a intervenciones públicas que exceden el período presupuestal, se hace necesario diseñar un enfoque multianual que permita un acompañamiento permanente a estas intervenciones, satisfaciendo además los compromisos asumidos como Entidad Fiscalizadora Superior ante el INTOSAI.

En este sentido, se establece como necesidad implementar un control multianual en el seguimiento a las intervenciones públicas vinculadas al compromiso del Estado de cumplir con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (en adelante ODS) de las Naciones Unidas, asimismo este enfoque multianual está orientado a los proyectos de inversión dentro del Plan de la Reconstrucción con Cambios y al seguimiento de los grandes y mega proyectos de inversión.

De similar forma, es de interés para la Contraloría poder ampliar la cobertura del control a los 1,873 gobiernos locales, para lo cual se hace necesario determinar una modalidad de control que permita que en el período 2017 – 2024 se logre esta finalidad.

### **1. Auditoría de Desempeño para el control de los Objetivos de Desarrollo Sostenibles**

En su condición de Entidad Fiscalizadora Superior, la Contraloría en el 24° Simposio NU/INTOSAI realizado del 31 de mayo – 2 de junio de 2017 en Viena, Austria, asumió el compromiso de apoyo del Plan Estratégico 2017-22 de la INTOSAI a la implementación de los ODS al definir como una de las prioridades transversales de la INTOSAI el contribuir a la revisión de los ODS en el contexto de los esfuerzos de desarrollo sostenible específicos de cada nación y los mandatos de cada una de las Entidades Fiscalizadora.

Para este efecto la Contraloría desarrollará estrategias para asegurar la mayor eficacia en sus contribuciones al seguimiento y revisión de los ODS a nivel nacional. En este sentido, se ha diseñado un enfoque multianual a desarrollarse entre el 2018 y el 2024, que contempla la intervención mediante auditorías de desempeño orientadas a verificar los progresos en la aplicación de los ODS, auditar su funcionamiento y fiabilidad de los datos que producen,

evaluar la eficiencia, economía y eficacia de los programas presupuestales destinados a contribuir con la implementación de los ODS, dando especial interés al ODS 16 relacionado con instituciones transparentes, eficientes y responsables.

Estos servicios de control serán coordinados por el Departamento de Auditoría de Desempeño o la unidad orgánica que haga sus veces y contarán con la participación de otros órganos del Sistema Nacional de Control; el enfoque multianual de cobertura de auditoría de desempeño en el período 2018 - 2024 se detalla en el **Anexo N° 2**.

## 2. Control del Proceso de Reconstrucción con Cambios

El control de las actividades y obras a ser ejecutadas en el marco del Plan Integral de Reconstrucción con Cambios estará liderado por la unidad orgánica designada por el Contralor General. Dicha unidad se encargará de coordinar las acciones orientadas a la ejecución del Plan de Acción de Control para la Reconstrucción con Cambios, formular los lineamientos, efectuar el control de calidad a los proyectos de informes resultantes, efectuar el monitoreo de la ejecución del mismo y se efectuará mediante servicios de control simultáneo bajo la modalidad de control concurrente que permitan identificar situaciones adversas en la gestión técnica y administrativa de los proyectos y permita alertar sobre riesgos, con el propósito de coadyuvar al cumplimiento de sus objetivos y metas. Son de interés para el control, los proyectos cuya ejecución ha sido encargada a los Gobiernos Regionales y Municipalidades.

Las Unidades Orgánicas bajo el ámbito de gobierno nacional en coordinación con las CORE programarán los servicios de control concurrente en un ámbito territorial que comprenda un conjunto de obras públicas a ser examinadas de modo itinerante por un equipo multidisciplinario, debiendo efectuar el seguimiento a las acciones adoptadas por la entidad para mitigar los riesgos. Se podrán programar auditorías de cumplimiento en los casos de inacción frente a las situaciones adversas prevenidas, o que subsistan los riesgos de afectarse las metas físicas de las obras.

Se promoverá la participación ciudadana en calidad de "Monitores ciudadanos" para alertar los hechos detectados en sus visitas y situaciones de retraso en el inicio y ejecución de las obras o paralizaciones, para lo cual se emitirán las disposiciones específicas.

El enfoque multianual de control del Plan Integral de Reconstrucción con Cambios se realizará considerando el Plan de Acción de Control de Reconstrucción con Cambios Período 2017 – 2020.

## 3. Control de Megaproyectos

Se consideran megaproyectos, a los proyectos de inversión con componente de infraestructura u obra cuyos montos de inversión sean mayores a S/. 325 millones, así como a los proyectos de inversión ejecutados bajo la modalidad de Asociación Público Privada.

El control de estos, estarán a cargo del Departamento de Control de Megaproyectos o la unidad orgánica que haga sus veces y se realizará dando prioridad a la ejecución del control concurrente, debidamente articulado y complementado con el control posterior, con la finalidad de alertar oportunamente a los gestores los riesgos e incidencias que puedan afectar el (i) cumplimiento de los objetivos del proyecto, (ii) el cumplimiento de la normativa o (iii) la adecuada prestación de determinados servicios públicos. En los casos que se detecten indicios de presuntas irregularidades o que subsistan los riesgos advertidos, se podrá programar una auditoría de cumplimiento.

Dicho control se efectuará en el marco de un plan integral de acompañamiento por cada megaproyecto, comprendiendo el seguimiento y control de las etapas de preinversión y de ejecución de las obras mediante visitas periódicas. El listado de megaproyectos se encuentra en el **Anexo N° 3** y el enfoque multianual de cobertura de los megaproyectos por el período 2018 – 2024 se encuentra en el **Anexo N° 4**.





#### 4. Control de Grandes Proyectos de Inversión

El control de los Grandes Proyectos de interés nacional y regional (inversión entre S/. 100 y S/. 325 millones) estará a cargo de la Gerencia de Control Gobierno Nacional y de las Contralorías Regionales, y se realizará principalmente mediante servicios de control concurrente en las diversas etapas de ejecución física de las obras, con el objetivo de identificar riesgos de gestión o de cumplimiento normativo, y que se alerte sobre posibles deficiencias técnicas en la ejecución de las obras. En caso se detecten indicios de presuntas irregularidades o que subsistan los riesgos advertidos, se podrá programar una auditoría de cumplimiento.

Selectivamente, podrá abordarse un control aleatorio a la calidad de los estudios de preinversión, que conlleve a responsabilidad administrativa funcional en los casos que se detecten desconformidades en la declaración de su viabilidad o estimaciones de costos.

Son áreas de interés para el control, la revisión de los procesos de selección de los supervisores de obra y su desempeño funcional; así como la ejecución de contratos donde se hayan generado laudos arbitrales desfavorables para la entidad.

El listado de Grandes Proyectos se encuentra en el **Anexo N° 5** y el enfoque multianual de cobertura de los Grandes Proyectos por el período 2018 - 2024 que será realizado por los Departamentos de Control y CORE se encuentra en el **Anexo N° 6**.

#### 5. Ampliación de la cobertura del control en los Gobiernos Locales

Los Gobiernos locales, por mandato legal se constituyen en canales inmediatos de participación vecinal en los asuntos públicos, constituyéndose en órganos de gobierno promotores del desarrollo local, siendo que de acuerdo a su propia ley orgánica el gobierno más cercano a la población es el más idóneo para ejercer la competencia o función; por consiguiente el gobierno nacional no debe asumir competencias que pueden ser cumplidas más eficientemente por los gobiernos regionales, y éstos, a su vez, no deben hacer aquello que puede ser ejecutado por los gobiernos locales, en este sentido es innegable que la importancia de revisar la gestión de un gobierno local excede ampliamente a la sola materialidad presupuestal.

Pese a esta trascendencia, de las 1 873 municipalidades se ha priorizado que en 227 gobiernos locales se instale OCI, por tener un presupuesto ejecutado (descontando pago de planillas) superior a los S/ 20 millones; es decir, para los 1 646 municipios restantes es necesario brindar cobertura de control, de acuerdo al cronograma detallado en el **Anexo N° 7**. Para tal fin, las CORE programarán la ejecución de un servicio de control simultáneo en los gobiernos locales con un presupuesto ejecutado (descontando el pago de planilla) superior a S/ 10 millones y menor a S/ 20 millones. Asimismo, para aquellos gobiernos locales con un presupuesto inferior a S/ 10 millones las CORE programarán la visita de un Órgano de Control Itinerante el cual en un periodo de tiempo determinado ejecutará las funciones de un OCI excepto las orientadas a la planificación y al control posterior; las especificaciones del servicio brindado por los Órganos de Control Itinerante serán precisadas en documento normativo emitido por la Contraloría.

Cabe precisar que el Órgano de Control Itinerante consiste en un equipo que se instalará en la entidad hasta 20 días hábiles y que cumplirá las funciones del jefe de OCI, excepto las relacionadas al planeamiento o ejecución de control posterior. Asimismo, permite revisar varios procesos como: verificación del sistema de control interno; seguimiento de recomendaciones; evaluación de denuncias; realizar más de un control simultáneo a procesos de selección, recepción de bienes o mantenimiento de infraestructura pública; entre otros.

Adicionalmente, se debe indicar que de los 227 gobiernos locales priorizados para instalar OCI, sólo en 169 municipalidades de éstos se tienen OCI implantado.



## V. LINEAMIENTOS COMPLEMENTARIOS

### 1. Atención de Expedientes del Congreso de la República

Los OCI y la Contraloría otorgarán prioritaria atención a los expedientes del Congreso de la República, a cargo del equipo de gestión de expedientes de cada unidad orgánica.

### 2. Atención de Denuncias

El servicio de denuncias dará preferente atención a aquellas que provienen de grupos organizados, afecten el interés colectivo, representen significación material y que acompañen documentación probatoria suficiente. Los casos organizados, producto de la evaluación de las denuncias, se canalizarán a las unidades orgánicas de la Contraloría y a los OCI para su consideración en los planes de control.

### 3. Seguimiento a la implementación del Control Interno

En cumplimiento de la Ley N° 28716, los OCI deberán incluir en sus respectivos planes de control el servicio relacionado "Evaluación de la Implementación del Sistema de Control Interno" e informar a la Contraloría sus resultados. Dicha acción se efectuará en el marco del PR-CIN-01, "Procedimiento para la elaboración del Informe de Implementación del Sistema de Control Interno en las Entidades del Estado".

### 4. Seguimiento de Recomendaciones

La Contraloría y los OCI priorizarán el seguimiento de las recomendaciones contenidas en los informes de auditoría, de control simultáneo, operativos masivos, denuncias y servicios relacionados, verificando las acciones adoptadas por la entidad para su efectiva implementación.

### 5. Aseguramiento de la calidad de los Informes de Control

El aseguramiento de la calidad busca verificar, de manera selectiva, que los informes de control previo, simultáneo y posterior una vez aprobados por el órgano competente, cumplan con los estándares establecidos en la normativa.

En la Contraloría, el aseguramiento de la calidad estará a cargo de la instancia superior de la cual depende el Departamento de Control o la CORE ejecutora del servicio; y en el caso de los informes de los OCI, el aseguramiento será realizado por el Departamento de Control o la CORE bajo cuyo ámbito de control se encuentra comprendido el OCI.





ANEXO N° 1  
MATRIZ DE PRODUCTOS DE PROGRAMAS PRESUPUESTALES (MATERIAS PROPUESTAS)

MATERIAS PROPUESTAS: PRODUCTOS DE PROGRAMAS PRESUPUESTALES PRIORIZADOS POR MATERIALIDAD ECONÓMICA									SECTORES			PRESUPUESTO 2017			PRESUPUESTO 2018	VINCULACIÓN CON OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE (ODS)			
Programa Presupuestal 2017	Producto 1	Monto Producto 1 (S/)	Producto 2	Monto Producto 2 (S/)	Producto 3	Monto Producto 3 (S/)	Total de Proyectos vinculados al programa	Monto Total de Proyectos vinculados al programa (S/)	Sectores Asociados	Sector con mayor ejecución	Monto Total del Sector con mayor ejecución (S/)	PIM 2017 (S/)	Devengado 2017 (S/)	Priorizado por el MEF	(S/)	ODS 1	Meta 1	ODS 2	Meta 2
0049 PROGRAMA NACIONAL DE APOYO DIRECTO A LOS MÁS POBRES	3000530 - HOGARES CON GESTANTES, NIÑOS, ADOLESCENTES Y JÓVENES HASTA 19 AÑOS EN SITUACIÓN DE POBREZA RECIBEN INCENTIVOS MONETARIOS POR CUMPLIR CORRESPONSABILIDADES CON ORIENTACIÓN Y ACOMPAÑAMIENTO	823,138,877.48	3000001 - ACCIONES COMUNES	25,948,880.24					DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL	DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL	849,087,757.72	1,041,437,474.00	849,087,757.72	SI	195,700,000.00	ODS 1: Fin de la pobreza Poner fin a la pobreza en todas sus formas en todo el mundo	1.3 Implementar a nivel nacional sistemas y medidas apropiados de protección social para todos, incluidos niveles mínimos, y, de aquí a 2030, lograr una amplia cobertura de las personas pobres y vulnerables	-	-
0051 PREVENCIÓN Y TRATAMIENTO DEL CONSUMO DE DROGAS	3000712 - POBLACIÓN DESARROLLA COMPETENCIAS PARA LA PREVENCIÓN DEL CONSUMO DE DROGAS	21,630,159.01	3000001 - ACCIONES COMUNES	8,084,517.28	3000713 - POBLACIÓN ATENDIDA EN ADICCIONES POR CONSUMO DE DROGAS	4,784,259.96	4	2,219,474.25	GOBIERNO REGIONAL; PRESIDENCIA CONSEJO MINISTROS; GOBIERNO LOCAL; EDUCACIÓN; JUSTICIA; MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES; PODER JUDICIAL	GOBIERNO REGIONAL	23,851,559.64	57,829,580.00	36,718,410.50	SI	195,700,000.00	ODS 3: Salud y bienestar Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades	3.5 Fortalecer la prevención y el tratamiento del abuso de sustancias adictivas, incluido el uso indebido de estupefacientes y el consumo nocivo de alcohol	-	-
0057 CONSERVACIÓN DE LA DIVERSIDAD BIOLÓGICA Y APROVECHAMIENTO SOSTENIBLE DE LOS RECURSOS NATURALES EN ÁREA NATURAL PROTEGIDA	3000001 - ACCIONES COMUNES	21,759,402.99	3000475 - ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS CON CONTROL Y VIGILANCIA PERMANENTE	18,778,440.59	3000506 - AGENTES CON DERECHOS PARA EL APROVECHAMIENTO SOSTENIBLE DE RECURSOS NATURALES	1,036,966.19	28	10,751,978.14	AMBIENTAL; GOBIERNO REGIONAL	AMBIENTAL	44,284,899.53	80,168,429.00	53,436,902.20	SI	195,700,000.00	ODS 13: Acción por el clima Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos	13.2 Incorporar medidas relativas al cambio climático en las políticas, estrategias y planes nacionales 13.3 Mejorar la educación, la sensibilización y la capacidad humana e institucional respecto de la mitigación del cambio climático, la adaptación a él, la reducción de sus efectos y la alerta temprana	-	-
0058 ACCESO DE LA POBLACIÓN A LA PROPIEDAD PREDIAL FORMALIZADA	3000253 - PREDIOS URBANOS FORMALIZADOS	33,825,697.81	3000001 - ACCIONES COMUNES	7,789,727.76	3000502 - PREDIO CATASTRAL GENERADO CON FINES DE FORMALIZACIÓN	1,360,019.59			VIVIENDA CONSTRUCCIÓN Y SANEAMIENTO	VIVIENDA CONSTRUCCIÓN Y SANEAMIENTO	42,975,445.16	59,547,752.00	42,975,445.16	SI	195,700,000.00	ODS 16: Paz, justicia e instituciones sólidas Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y crear instituciones eficaces, responsables e inclusivas a todos los niveles	16.3 Promover el estado de derecho en los planos nacional e internacional y garantizar la igualdad de acceso a la justicia para todos	-	-
0059 BONO FAMILIAR HABITACIONAL	3000129 - FAMILIAS DE BAJOS RECURSOS APTAS, PARA ACCEDER A VIVIENDA DE INTERES SOCIAL EN CONDICIONES ADECUADAS	741,404,574.48	3000001 - ACCIONES COMUNES	682,926.47					VIVIENDA CONSTRUCCIÓN Y SANEAMIENTO	VIVIENDA CONSTRUCCIÓN Y SANEAMIENTO	742,087,500.95	949,078,264.00	742,087,500.95	SI	195,700,000.00	ODS 1: Fin de la pobreza Poner fin a la pobreza en todas sus formas en todo el mundo	1.1 Garantizar que todos los hombres y mujeres, en particular los pobres y los vulnerables, tengan los mismos derechos a los recursos económicos y acceso a los servicios básicos, la propiedad y el control de la tierra y otros bienes, la herencia, los recursos naturales, las nuevas tecnologías apropiadas y los servicios financieros, incluida la microfinanciación.	-	-
0060 GENERACIÓN DEL SUELO URBANO	3000597 - SUELO HABILITADO PARA VIVIENDA SOCIAL Y SUS SERVICIOS COMPLEMENTARIOS	1,067,456.63	3000001 - ACCIONES COMUNES	952,888.52	3000598 - SUELO RECUPERADO PARA VIVIENDA SOCIAL Y SUS SERVICIOS COMPLEMENTARIOS	323,212.66	14	2,381,267.07	GOBIERNO LOCAL; VIVIENDA CONSTRUCCIÓN Y SANEAMIENTO; GOBIERNO REGIONAL	GOBIERNO LOCAL	2,547,235.52	24,366,006.00	4,724,824.88	No	195,700,000.00	-	-	-	-
0062 OPTIMIZACIÓN DE LA POLÍTICA DE PROTECCIÓN Y ATENCIÓN A LAS COMUNIDADES PERUANAS EN EL EXTERIOR	3000144 - PERSONAS RECIBEN SERVICIOS CONSULARES EN EL EXTERIOR	163,235,793.15	3000260 - MIGRANTES PROTEGIDOS Y ASISTIDOS	1,447,996.47	3000001 - ACCIONES COMUNES	17,500.00			RELACIONES EXTERIORES	RELACIONES EXTERIORES	164,701,289.62	196,504,398.00	164,701,289.62	SI	195,700,000.00	-	-	-	-
0065 APROVECHAMIENTO DE LAS OPORTUNIDADES COMERCIALES BRINDADAS POR LOS PRINCIPALES SOCIOS COMERCIALES DEL PERÚ	3000001 - ACCIONES COMUNES	81,554,442.70	3000694 - EMPRESAS ACCEDEN A SERVICIOS PARA MEJORAR SU POTENCIAL EXPORTADOR	21,649,048.71	3000661 - ACTORES DEL SECTOR COMERCIO EXTERIOR DISPONEN DE INFORMACIÓN ESPECIALIZADA	3,944,965.79	3	1,005,070.26	COMERCIO EXTERIOR Y TURISMO; GOBIERNO REGIONAL	COMERCIO EXTERIOR Y TURISMO	109,325,654.35	175,743,667.00	109,813,875.22	SI	195,700,000.00	ODS 8: Trabajo decente y crecimiento económico Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos	8.1 Aumentar el apoyo a la iniciativa de ayuda para el comercio en los países en desarrollo, en particular los países menos adelantados, incluso mediante el Marco Integrado Mejorado para la Asistencia Técnica a los Países Menos Adelantados en Materia de Comercio	-	-
0066 FORMACIÓN UNIVERSITARIA DE PREGRADO	3000784 - DOCENTES CON ADECUADAS COMPETENCIAS	984,023,377.02	3000001 - ACCIONES COMUNES	216,261,514.14	3000786 - SERVICIOS ADECUADOS DE APOYO AL ESTUDIANTE	103,596,764.52	352	278,656,747.51	EDUCACIÓN; GOBIERNO REGIONAL	EDUCACIÓN	1,647,255,962.05	2,951,319,369.00	1,647,466,670.87	SI	195,700,000.00	-	-	-	-
0067 CELERIDAD EN LOS PROCESOS JUDICIALES DE FAMILIA	3000511 - PROCESO JUDICIAL TRAMITADO Y CALIFICADO	39,914,423.64	3000001 - ACCIONES COMUNES	557,795.55	3000513 - DESPACHOS JUDICIALES DEBIDAMENTE IMPLEMENTADOS	510,785.91			PODER JUDICIAL	PODER JUDICIAL	41,218,097.61	51,688,115.00	41,218,097.61	SI	195,700,000.00	ODS 16: Paz, justicia e instituciones sólidas Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y crear instituciones eficaces, responsables e inclusivas a todos los niveles	16.3 Promover el estado de derecho en los planos nacional e internacional y garantizar la igualdad de acceso a la justicia para todos	-	-
0068 REDUCCIÓN DE VULNERABILIDAD Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS POR DESASTRES	3000001 - ACCIONES COMUNES	1,108,731,532.87	3000735 - DESARROLLO DE MEDIDAS DE INTERVENCIÓN PARA LA PROTECCIÓN FÍSICA FRENTE A PELIGROS	578,066,941.15	3000734 - CAPACIDAD INSTALADA PARA LA PREPARACIÓN Y RESPUESTA FRENTE A EMERGENCIAS Y DESASTRES	160,076,776.28	696	317,209,245.86	AGRICULTURA; GOBIERNO REGIONAL; GOBIERNO LOCAL; EDUCACIÓN; SALUD; VIVIENDA CONSTRUCCIÓN Y SANEAMIENTO; DEFENSA; AMBIENTAL; TRABAJO Y PROMOCIÓN DEL EMPLEO; MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES; INTERIOR; PRODUCCIÓN; ENERGÍA Y MINAS; JUSTICIA; PRESIDENCIA CONSEJO MINISTROS; CULTURA; DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL	AGRICULTURA	662,993,078.40	4,207,997,432.00	2,293,366,958.86	SI	195,700,000.00	ODS 16: Paz, justicia e instituciones sólidas Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y crear instituciones eficaces, responsables e inclusivas a todos los niveles	-	-	-
0072 PROGRAMA DE DESARROLLO ALTERNATIVO INTEGRAL Y SOSTENIBLE - PIRDAIS	3000001 - ACCIONES COMUNES	102,747,494.76	3000568 - FAMILIAS INCORPORADAS AL DESARROLLO ALTERNATIVO INTEGRAL Y SOSTENIBLE	34,034,050.80	3000194 - EMPLEO TEMPORAL GENERADO	176,191,258.59	90	53,954,695.11	PRESIDENCIA CONSEJO MINISTROS; GOBIERNO LOCAL; GOBIERNO REGIONAL	PRESIDENCIA CONSEJO MINISTROS	125,220,780.89	306,452,721.00	190,736,240.67	SI	195,700,000.00	-	-	-	-
0074 GESTIÓN INTEGRADA Y EFECTIVA DEL CONTROL DE OFERTA DE DROGAS EN EL PERÚ	3000570 - UNIDADES ESPECIALIZADAS EN EL CONTROL DE LA OFERTA DE DROGAS CON CAPACIDADES OPERATIVAS	75,209,670.48	3000001 - ACCIONES COMUNES	7,116,224.49	3000569 - ENTIDADES PÚBLICAS CON MECANISMOS DE COORDINACIÓN PARA LA PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN DE INTERVENCIÓN PARA EL CONTROL DE LA OFERTA DE DROGAS	3,020,325.63			PRESIDENCIA CONSEJO MINISTROS; DEFENSA; MINISTERIO PÚBLICO; GOBIERNO REGIONAL; GOBIERNO LOCAL; PODER JUDICIAL	PRESIDENCIA CONSEJO MINISTROS	79,515,930.04	101,529,643.00	85,346,220.60	SI	195,700,000.00	ODS 3: Salud y bienestar Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades	3.5 Fortalecer la prevención y el tratamiento del abuso de sustancias adictivas, incluido el uso indebido de estupefacientes y el consumo nocivo de alcohol	-	-
0079 ACCESO DE LA POBLACIÓN A LA IDENTIDAD	3000217 - POBLACIÓN CON DOCUMENTO NACIONAL DE IDENTIDAD	94,568,325.80	3000001 - ACCIONES COMUNES	22,211,624.39	3000216 - POBLACIÓN CUENTA CON ACTAS REGISTRALES	20,462,450.93			REGISTRO NACIONAL DE IDENTIFICACIÓN Y ESTADO CIVIL	REGISTRO NACIONAL DE IDENTIFICACIÓN Y ESTADO CIVIL	161,737,778.54	249,899,020.00	161,737,778.54	SI	195,700,000.00	ODS 16: Paz, justicia e instituciones sólidas Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y crear instituciones eficaces, responsables e inclusivas a todos los niveles	16.9 Proporcionar acceso a una identidad jurídica para todos, en particular mediante el registro de nacimientos	-	-
0080 LUCHA CONTRA LA VIOLENCIA FAMILIAR	3000223 - PERSONAS AFECTADAS POR HECHOS DE VIOLENCIA FAMILIAR CON SERVICIOS DE ATENCIÓN	75,944,795.83	3000483 - POBLACIÓN CUENTA CON SERVICIOS DE PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA FAMILIAR	13,406,261.48	3000001 - ACCIONES COMUNES	11,482,508.46	9	613,039.65	MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES; GOBIERNO LOCAL	MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES	100,800,415.37	143,832,199.00	101,446,605.42	SI	195,700,000.00	ODS 16: Paz, justicia e instituciones sólidas Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y crear instituciones eficaces, responsables e inclusivas a todos los niveles	16.2 Poner fin al maltrato, la explotación, la trata y todas las formas de violencia y tortura contra los niños	-	-

ANEXO N° 1  
MATRIZ DE PRODUCTOS DE PROGRAMAS PRESUPUESTALES (MATERIAS PROPUESTAS)

MATERIAS PROPUESTAS: PRODUCTOS DE PROGRAMAS PRESUPUESTALES PRIORIZADOS POR MATERIALIDAD ECONOMICA									SECTORES		PRESUPUESTO 2017				VINCULACION CON OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE (ODS)				
Programa Presupuestal 2017	Producto 1	Monto Producto 1 (S/)	Producto 2	Monto Producto 2 (S/)	Producto 3	Monto Producto 3 (S/)	Total de Proyectos vinculados al programa	Monto Total de Proyectos vinculados al programa (S/)	Sectores Asociados	Sector con mayor ejecución	Monto Total del Sector con mayor ejecución (S/)	PIM 2017 (S/)	Devengado 2017 (S/)	Priorizado por el MEF	PRESUPUESTO 2018 (S/)	ODS 1	Meta 1	ODS 2	Meta 2
0082 PROGRAMA NACIONAL DE SANEAMIENTO URBANO	3000001 - ACCIONES COMUNES	2,436,652,196.14	3000745 - ENTIDAD PRESTADORA DE SERVICIOS DE SANEAMIENTO EN REGIMEN DE APOYO TRANSITORIO	193,598,145.27	3000747 - ENTIDAD PRESTADORA DE SERVICIOS DE SANEAMIENTO CUENTA CON SUPERVISIÓN	534,475.65	881	844,212,220.72	VIVIENDA CONSTRUCCIÓN Y SANEAMIENTO; GOBIERNO LOCAL; GOBIERNO REGIONAL	VIVIENDA CONSTRUCCIÓN Y SANEAMIENTO	2,829,285,131.52	4,820,402,262.00	3,475,082,963.43	Si	195,700,000.00	<b>ODS 1: Fin de la pobreza</b> Poner fin a la pobreza en todas sus formas en todo el mundo	1.3 Garantizar que todos los hombres y mujeres, en particular los pobres y los vulnerables, tengan los mismos derechos a los recursos económicos y acceso a los servicios básicos, la propiedad y el control de la tierra y otros bienes, la herencia, los recursos naturales, las nuevas tecnologías apropiadas y los servicios financieros, incluida la microfinanciación.	-	-
0083 PROGRAMA NACIONAL DE SANEAMIENTO RURAL	3000001 - ACCIONES COMUNES	448,373,044.48	3000627 - SERVICIO DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO PARA HOGARES RURALES	39,022,939.98			3562	2,193,239,737.95	GOBIERNO LOCAL; VIVIENDA CONSTRUCCIÓN Y SANEAMIENTO; GOBIERNO REGIONAL	GOBIERNO LOCAL	1,970,248,990.90	4,777,933,973.00	2,680,635,722.41	Si	195,700,000.00	<b>ODS 1: Fin de la pobreza</b> Poner fin a la pobreza en todas sus formas en todo el mundo	1.1 Garantizar que todos los hombres y mujeres, en particular los pobres y los vulnerables, tengan los mismos derechos a los recursos económicos y acceso a los servicios básicos, la propiedad y el control de la tierra y otros bienes, la herencia, los recursos naturales, las nuevas tecnologías apropiadas y los servicios financieros, incluida la microfinanciación.	-	-
0086 MEJORA DE LOS SERVICIOS DEL SISTEMA DE JUSTICIA PENAL	3000639 - CASOS RESUELTOS EN PRIMERA Y SEGUNDA INSTANCIA CON EL CODIGO PROCESAL PENAL	795,468,947.46	3000642 - CASOS RESUELTOS POR LOS JUZGADOS DE INVESTIGACIÓN PREPARATORIA, JUZGADOS DE JUZGAMIENTO Y SALAS PENALES DE APELACIONES	300,843,348.81	3000602 - DELITOS Y FALTAS CON INVESTIGACIÓN POLICIAL	236,410,924.06	49	26,422,490.56	MINISTERIO PÚBLICO; PODER JUDICIAL; INTERIOR, JUSTICIA; GOBIERNO REGIONAL	MINISTERIO PÚBLICO	838,326,650.35	2,026,657,723.00	1,524,825,939.35	Si	195,700,000.00	<b>ODS 16: Paz, justicia e instituciones sólidas</b> Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y crear instituciones eficaces, responsables e inclusivas a todos los niveles	16.3 Promover el estado de derecho en los planos nacional e internacional y garantizar la igualdad de acceso a la justicia para todos	-	-
0087 INCREMENTO DE LA COMPETITIVIDAD DEL SECTOR ARTESANÍA	3000662 - ARTESANOS CUENTAN CON MECANISMOS PARA DESARROLLAR UNA OFERTA ARTESANAL COMPETITIVA	6,996,355.30	3000001 - ACCIONES COMUNES	3,173,077.33	3000663 - ARTESANOS CUENTAN CON MECANISMOS DE ARTICULACIÓN COMERCIAL	1,857,345.82	8	393,097.41	COMERCIO EXTERIOR Y TURISMO; GOBIERNO LOCAL; GOBIERNO REGIONAL	COMERCIO EXTERIOR Y TURISMO	11,749,832.03	19,735,427.00	12,419,875.86	No	195,700,000.00	-	-	-	-
0089 REDUCCIÓN DE LA DEGRADACIÓN DE LOS SUELOS AGRARIOS	3000001 - ACCIONES COMUNES	4,149,113.08	3000566 - PRODUCTORES AGROPECUARIOS CON COMPETENCIAS PARA EL APROVECHAMIENTO DEL RECURSO SUELO EN EL SECTOR AGRARIO	1,883,358.04	3000339 - PRODUCTORES AGRARIOS INFORMADOS SOBRE LA APTITUD DE LOS SUELOS	794,350.45	30	10,884,777.74	GOBIERNO LOCAL; AGRICULTURA; GOBIERNO REGIONAL; AMBIENTAL	GOBIERNO LOCAL	9,267,646.09	24,104,325.00	17,711,599.31	Si	195,700,000.00	<b>ODS 2: Hambre cero</b> Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible	2.3 Duplicar la productividad agrícola y los ingresos de los productores de alimentos en pequeña escala, en particular las mujeres, los pueblos indígenas, los agricultores familiares, los pastores y los pescadores, entre otras cosas mediante un acceso seguro y equitativo a las tierras, a otros recursos de producción e insumos, conocimientos, servicios financieros, mercados y oportunidades para la generación de valor añadido y empleos no agrícolas.	-	-
0090 LOGROS DE APRENDIZAJE DE ESTUDIANTES DE LA EDUCACIÓN BÁSICA REGULAR	3000385 - INSTITUCIONES EDUCATIVAS CON CONDICIONES PARA EL CUMPLIMIENTO DE HORAS LECTIVAS NORMADAS	10,012,393,246.92	3000387 - ESTUDIANTES DE EDUCACIÓN BÁSICA REGULAR CUENTAN CON MATERIALES EDUCATIVOS NECESARIOS PARA EL LOGRO DE LOS ESTÁNDARES DE APRENDIZAJES	420,982,990.58	3000386 - DOCENTES PREPARADOS IMPLEMENTAN EL CURRÍCULO	306,415,351.43	2546	1,390,613,358.98	GOBIERNO REGIONAL; EDUCACIÓN; GOBIERNO LOCAL	GOBIERNO REGIONAL	8,786,227,917.63	17,608,888,057.00	12,332,721,992.55	Si	195,700,000.00	<b>ODS 4: Educación y calidad</b> Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos	4.1 Asegurar que todas las niñas y todos los niños terminen la enseñanza primaria y secundaria, que ha de ser gratuita, equitativa y de calidad y producir resultados de aprendizaje pertinentes y efectivos	-	-
0091 INCREMENTO EN EL ACCESO DE LA POBLACIÓN DE 3 A 16 AÑOS A LOS SERVICIOS EDUCATIVOS PÚBLICOS DE LA EDUCACIÓN BÁSICA REGULAR	3000515 - INSTITUCIONES EDUCATIVAS GESTIONADAS CON CONDICIONES SUFICIENTES PARA LA ATENCIÓN	68,881,336.13	3000001 - ACCIONES COMUNES	2,159,371.06	3000275 - DOCENTES Y PERSONAL TÉCNICO FORMADO PARA LA ATENCIÓN EN NUEVOS SERVICIOS EDUCATIVOS	1,583,424.57	784	483,809,925.33	GOBIERNO REGIONAL; GOBIERNO LOCAL; EDUCACIÓN	GOBIERNO REGIONAL	254,090,044.77	1,149,491,845.00	556,434,057.09	Si	195,700,000.00	<b>ODS 4: Educación y calidad</b> Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos	4.2 Asegurar que todas las niñas y todos los niños tengan acceso a servicios de atención y desarrollo en la primera infancia y educación preescolar de calidad, a fin de que estén preparados para la enseñanza primaria	-	-
0093 DESARROLLO PRODUCTIVO DE LAS EMPRESAS	3000671 - SERVICIOS E INSTRUMENTOS PARA LA TRANSFERENCIA DE TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN EN LA MIPYME	35,260,563.35	3000534 - CONDUCTORES Y TRABAJADORES DE EMPRESAS RECIBEN SERVICIOS DE CAPACITACIÓN Y ASISTENCIA TÉCNICA	3,343,842.30	3000001 - ACCIONES COMUNES	3,089,136.87	31	12,050,861.75	PRODUCCIÓN; GOBIERNO LOCAL; GOBIERNO REGIONAL	PRODUCCIÓN	54,748,762.62	160,294,262.00	57,405,720.34	Si	195,700,000.00	<b>ODS 14: Vida submarina</b> Conservar y utilizar en forma sostenible los océanos, los mares y los recursos marinos para el desarrollo sostenible	14.4 Reglamentar eficazmente la explotación pesquera y poner fin a la pesca excesiva, la pesca ilegal, no declarada y no reglamentada y las prácticas pesqueras destructivas, y aplicar planes de gestión con fundamento científico a fin de restablecer las poblaciones de peces en el plazo más breve posible, al menos alcanzando niveles que puedan producir el máximo rendimiento sostenible de acuerdo con sus características biológicas	-	-
0094 ORDENAMIENTO Y DESARROLLO DE LA ACUICULTURA	3000787 - UNIDAD DE PRODUCCIÓN ACUÍCOLA ACCEDE A SERVICIOS PARA INNOVAR Y DESARROLLAR LA ACTIVIDAD ACUÍCOLA	16,383,763.07	3000001 - ACCIONES COMUNES	2,641,482.97	3000538 - ACUICULTORES ACCEDEN A SERVICIOS PARA EL FOMENTO DE LAS INVERSIONES Y EL ORDENAMIENTO DE LA ACUICULTURA	2,100,216.46	7	732,853.86	PRODUCCIÓN; GOBIERNO REGIONAL; GOBIERNO LOCAL	PRODUCCIÓN	22,165,765.75	36,702,163.00	23,637,919.13	Si	195,700,000.00	<b>ODS 14: Vida submarina</b> Conservar y utilizar en forma sostenible los océanos, los mares y los recursos marinos para el desarrollo sostenible	14.4 Reglamentar eficazmente la explotación pesquera y poner fin a la pesca excesiva, la pesca ilegal, no declarada y no reglamentada y las prácticas pesqueras destructivas, y aplicar planes de gestión con fundamento científico a fin de restablecer las poblaciones de peces en el plazo más breve posible, al menos alcanzando niveles que puedan producir el máximo rendimiento sostenible de acuerdo con sus características biológicas	-	-
0095 FORTALECIMIENTO DE LA PESCA ARTESANAL	3000541 - AGENTES DE LA PESCA ARTESANAL CAPACITADOS EN LA GESTIÓN PARA LA COMERCIALIZACIÓN DE LOS PRODUCTOS HIDROBIOLÓGICOS	6,982,905.98	3000001 - ACCIONES COMUNES	4,134,347.64	3000542 - RECURSOS HIDROBIOLÓGICOS REGULADOS PARA LA EXPLOTACIÓN, CONSERVACIÓN Y SOSTENIBILIDAD	3,784,780.92	25	43,374,734.52	PRODUCCIÓN; GOBIERNO REGIONAL; GOBIERNO LOCAL	PRODUCCIÓN	57,550,994.71	124,904,416.00	60,464,519.54	Si	195,700,000.00	<b>ODS 14: Vida submarina</b> Conservar y utilizar en forma sostenible los océanos, los mares y los recursos marinos para el desarrollo sostenible	14.4 Reglamentar eficazmente la explotación pesquera y poner fin a la pesca excesiva, la pesca ilegal, no declarada y no reglamentada y las prácticas pesqueras destructivas, y aplicar planes de gestión con fundamento científico a fin de restablecer las poblaciones de peces en el plazo más breve posible, al menos alcanzando niveles que puedan producir el máximo rendimiento sostenible de acuerdo con sus características biológicas	-	-
0096 GESTIÓN DE LA CALIDAD DEL AIRE	3000001 - ACCIONES COMUNES	646,091.19	3000692 - INSTITUCIONES CON INFORMACIÓN DE MONITOREO Y PRONÓSTICO DE LA CALIDAD DEL AIRE	531,461.35	3000504 - INSTITUCIONES PÚBLICAS IMPLEMENTAN INSTRUMENTOS DE GESTIÓN DE CALIDAD DEL AIRE	375,028.51	6	855,244.91	AMBIENTAL; GOBIERNO LOCAL	AMBIENTAL	2,134,605.91	5,358,525.00	2,652,301.85	Si	195,700,000.00	<b>ODS 13: Acción por el clima</b> Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos	13.2 Incorporar medidas relativas al cambio climático en las políticas, estrategias y planes nacionales 13.3 Mejorar la educación, la sensibilización y la capacidad humana e institucional respecto de la mitigación del cambio climático, la adaptación a él, la reducción de sus efectos y la alerta temprana	-	-
0097 PROGRAMA NACIONAL DE ASISTENCIA SOLIDARIA PENSION 65	3000313 - ADULTO MAYOR CON SUBVENCIÓN MONETARIA SEGÚN CONDICIONES DEL PROGRAMA	728,241,913.38	3000001 - ACCIONES COMUNES	5,353,286.25					DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL	DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL	733,595,199.63	885,918,530.00	733,595,199.63	Si	195,700,000.00	<b>ODS 1: Fin de la pobreza</b> Poner fin a la pobreza en todas sus formas en todo el mundo	1.3 Implementar a nivel nacional sistemas y medidas apropiados de protección social para todos, incluidos niveles mínimos, y, de aquí a 2030, lograr una amplia cobertura de las personas pobres y vulnerables	-	-
0098 CUNA MÁS	3000584 - NIÑAS Y NIÑOS DE 6 A 36 MESES DE EDAD QUE VIVEN EN SITUACIÓN DE POBREZA Y EXTREMA POBREZA EN ZONAS URBANAS RECIBEN ATENCIÓN INTEGRAL EN SERVICIO DE CUIDADO DIURNO	140,217,616.36	3000314 - FAMILIAS ACCEDEN A ACOMPAÑAMIENTO EN CUIDADO Y APRENDIZAJE DE SUS NIÑOS Y NIÑAS MENORES DE 36 MESES, QUE VIVEN EN SITUACIÓN DE POBREZA Y EXTREMA POBREZA EN ZONAS RURALES	85,676,035.88	3000001 - ACCIONES COMUNES	15,448,253.66	5	68,530.28	DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL; GOBIERNO LOCAL	DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL	241,341,905.90	397,026,335.00	241,410,436.18	Si	195,700,000.00	<b>ODS 1: Fin de la pobreza</b> Poner fin a la pobreza en todas sus formas en todo el mundo	1.3 Implementar a nivel nacional sistemas y medidas apropiados de protección social para todos, incluidos niveles mínimos, y, de aquí a 2030, lograr una amplia cobertura de las personas pobres y vulnerables	-	-
0099 CELERIDAD DE LOS PROCESOS JUDICIALES LABORALES	3000511 - PROCESO JUDICIAL TRAMITADO Y CALIFICADO	64,979,024.71	3000513 - DESPACHOS JUDICIALES DEBIDAMENTE IMPLEMENTADOS	1,238,187.66	3000512 - PERSONAL JUDICIAL CON COMPETENCIAS ADECUADAS	545,303.14			PODER JUDICIAL	PODER JUDICIAL	67,267,765.18	84,618,358.00	67,267,765.18	Si	195,700,000.00	<b>ODS 16: Paz, justicia e instituciones sólidas</b> Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y crear instituciones eficaces, responsables e inclusivas a todos los niveles	16.3 Promover el estado de derecho en los planos nacional e internacional y garantizar la igualdad de acceso a la justicia para todos	-	-
0101 INCREMENTO DE LA PRÁCTICA DE ACTIVIDADES FÍSICAS, DEPORTIVAS Y RECREATIVAS EN LA POBLACIÓN PERUANA	3000423 - DEPORTISTAS ACCEDEN A DESARROLLO DEPORTIVO DE ALTA COMPETENCIA	63,232,901.26	3000788 - POBLACIÓN OBJETIVO ACCEDE A MASIFICACIÓN DEPORTIVA	34,755,671.29	3000798 - INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA EN ADECUADAS CONDICIONES PARA LA PRÁCTICA DE ACTIVIDADES FÍSICAS, DEPORTIVAS Y RECREATIVAS.	24,871,671.72	1156	266,043,325.28	GOBIERNO LOCAL; EDUCACIÓN; GOBIERNO REGIONAL	GOBIERNO LOCAL	270,372,370.69	762,798,572.00	392,849,489.25	No	195,700,000.00	-	-	-	-
0103 FORTALECIMIENTO DE LAS CONDICIONES LABORALES	3000572 - INSTITUCIONES FISCALIZADAS SEGÚN LA NORMATIVA LABORAL	57,679,092.99	3000001 - ACCIONES COMUNES	13,180,260.13	3000635 - PERSONAS CUENTAN CON ORIENTACIÓN Y ASISTENCIA TÉCNICA EN MATERIA DE NORMATIVIDAD LABORAL Y BUENAS PRÁCTICAS LABORALES	11,313,216.95			TRABAJO Y PROMOCIÓN DEL EMPLEO; GOBIERNO REGIONAL	TRABAJO Y PROMOCIÓN DEL EMPLEO	68,782,674.13	135,804,979.00	82,172,570.07	Si	195,700,000.00	<b>ODS 8: Trabajo decente y crecimiento económico</b> Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos	8.3 Promover políticas orientadas al desarrollo que apoyen las actividades productivas, la creación de puestos de trabajo decentes, el emprendimiento, la creatividad y la innovación, y fomentar la formalización y el crecimiento de las microempresas y las pequeñas y medianas empresas, incluso mediante el acceso a servicios financieros	-	-

ANEXO N° 1  
MATRIZ DE PRODUCTOS DE PROGRAMAS PRESUPUESTALES (MATERIAS PROPUESTAS)

MATERIAS PROPUESTAS: PRODUCTOS DE PROGRAMAS PRESUPUESTALES PRIORIZADOS POR MATERIALIDAD ECONÓMICA								SECTORES			PRESUPUESTO 2017			PRESUPUESTO 2018 (S/)	VINCULACIÓN CON OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE (ODS)				
Programa Presupuestal 2017	Producto 1	Monto Producto 1 (S/)	Producto 2	Monto Producto 2 (S/)	Producto 3	Monto Producto 3 (S/)	Total de Proyectos vinculados al programa	Monto Total de Proyectos vinculados al programa (S/)	Sectores Asociados	Sector con mayor ejecución	Monto Total del Sector con mayor ejecución (S/)	PIM 2017 (S/)	Devengado 2017 (S/)	Priorizado por el MEF	PRESUPUESTO 2018 (S/)	ODS 1	Meta 1	ODS 2	Meta 2
0104 REDUCCIÓN DE LA MORTALIDAD POR EMERGENCIAS Y URGENCIAS MÉDICAS	3000686 - ATENCIÓN DE LA EMERGENCIA O URGENCIA EN ESTABLECIMIENTO DE SALUD	170,149,248.12	3000801 - TRANSPORTE ASISTIDO DE LA EMERGENCIA Y URGENCIA INDIVIDUAL	22,891,926.77	3000799 - ATENCIÓN PREHOSPITALARIA MÓVIL DE LA EMERGENCIA Y URGENCIA INDIVIDUAL Y MASIVA	21,382,738.18	39	6,422,483.92	GOBIERNO REGIONAL; SALUD; GOBIERNO LOCAL	GOBIERNO REGIONAL	130,104,449.73	335,519,854.00	256,676,554.56	Si	195,700,000.00	ODS 3: Salud y bienestar Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades	3.1 Reducir la tasa mundial de mortalidad materna 3.2 Poner fin a las muertes evitables de recién nacidos y de niños menores de 5 años	-	-
0106 INCLUSIÓN DE NIÑOS, NIÑAS Y JÓVENES CON DISCAPACIDAD EN LA EDUCACIÓN BÁSICA Y TÉCNICO PRODUCTIVA	3000790 - PERSONAL CONTRATADO OPORTUNAMENTE	97,248,380.53	3000792 - LOCALES CON CONDICIONES FÍSICAS ADECUADAS	8,360,547.84	3000001 - ACCIONES COMUNES	3,724,307.84	3	515,736.47	GOBIERNO REGIONAL; EDUCACIÓN	GOBIERNO REGIONAL	66,237,819.48	156,972,746.00	116,610,284.61	No	195,700,000.00	-	-	-	-
0107 MEJORA DE LA FORMACIÓN EN CARRERAS DOCENTES EN INSTITUTOS DE EDUCACIÓN SUPERIOR NO UNIVERSITARIA	3000546 - INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR PEDAGÓGICA CON CONDICIONES BÁSICAS PARA EL FUNCIONAMIENTO.	103,265,373.61	3000001 - ACCIONES COMUNES	4,419,671.98	3000802 - DOCENTES FORMADORES Y PERSONAL DIRECTIVO FORTALECIDOS Y EVALUADOS PARA GESTIONAR EL CURRÍCULO	2,896,489.99	11	4,439,968.80	GOBIERNO REGIONAL; EDUCACIÓN	GOBIERNO REGIONAL	104,484,486.92	176,392,997.00	117,839,362.38	No	195,700,000.00	-	-	-	-
0108 MEJORAMIENTO INTEGRAL DE BARRIOS	3000001 - ACCIONES COMUNES	9,681,200.01	3000410 - BARRIOS URBANOS MARGINALES CON INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO ADECUADOS	263,629.41	3000001 - ACCIONES COMUNES	2,896,489.99	2369	1,144,673,353.94	GOBIERNO LOCAL; GOBIERNO REGIONAL; VIVIENDA CONSTRUCCIÓN Y SANEAMIENTO	GOBIERNO LOCAL	1,103,623,629.95	2,307,856,009.00	1,154,618,183.36	Si	195,700,000.00	-	-	-	-
0109 NUESTRAS CIUDADES	3000667 - CENTRO POBLADO URBANO CON INSTRUMENTOS TÉCNICOS DE GESTIÓN, SISTEMAS DE MOVILIDAD URBANA, SISTEMAS DE ESPACIO PÚBLICOS Y EQUIPAMIENTO DE USOS ESPECIALES MEJORADOS	6,656,331.22	3000001 - ACCIONES COMUNES	6,013,859.22	3000585 - GOBIERNOS LOCALES CON GESTIÓN URBANA FORTALECIDA	508,009.11	269	205,810,485.24	VIVIENDA CONSTRUCCIÓN Y SANEAMIENTO; GOBIERNO LOCAL; GOBIERNO REGIONAL	VIVIENDA CONSTRUCCIÓN Y SANEAMIENTO	200,912,910.91	343,724,409.00	218,988,684.79	No	195,700,000.00	-	-	-	-
0110 FISCALIZACIÓN ADUANERA	3000548 - USUARIO U OPERADOR PROGRAMADO, CONTROLADO EN CONTROL POSTERIOR	9,539,725.97	3000549 - USUARIO U OPERADOR SANCIONADO	2,002,225.35	3000547 - MERCANCÍA SELECCIONADA Y CONTROLADA EN CONTROL CONCURRENTE	768,417.09			ECONOMÍA Y FINANZAS	ECONOMÍA Y FINANZAS	12,704,928.22	17,877,634.00	12,704,928.22	Si	195,700,000.00	ODS 17: Alianzas para lograr los objetivos Fortalecer los medios de ejecución y revitalizar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible	17.1 Fortalecer la movilización de recursos internos, incluso mediante la prestación de apoyo internacional a los países en desarrollo, con el fin de mejorar la capacidad nacional para recaudar ingresos fiscales y de otra índole	-	-
0111 APOYO AL HABITAT RURAL	3000001 - ACCIONES COMUNES	89,048,185.29	3000588 - TAMBOS PRESTAN SERVICIOS DE OFERTA A LA COMUNIDAD	18,108,026.26	3000674 - FAMILIAS ACCEDEN A VIVIENDAS MEJORADAS	6,482,076.89	5	57,556.14	VIVIENDA CONSTRUCCIÓN Y SANEAMIENTO; DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL	VIVIENDA CONSTRUCCIÓN Y SANEAMIENTO	94,618,334.38	197,465,305.00	113,695,844.58	Si	195,700,000.00	ODS 1: Fin de la pobreza Poner fin a la pobreza en todas sus formas en todo el mundo	1.1 Garantizar que todos los hombres y mujeres, en particular los pobres y los vulnerables, tengan los mismos derechos a los recursos económicos y acceso a los servicios básicos, la propiedad y el control de la tierra y otros bienes, la herencia, los recursos naturales, las nuevas tecnologías apropiadas y los servicios financieros, incluida la microfinanciación.	-	-
0113 SERVICIOS REGISTRALES ACCESIBLES Y OPORTUNOS CON COBERTURA UNIVERSAL	3000001 - ACCIONES COMUNES	239,740,464.73	3000550 - ACTOS REGISTRALES CALIFICADOS CON CALIDAD Y EN TIEMPO OPORTUNO	184,045,586.44	3000668 - SERVICIOS DE PUBLICIDAD REGISTRAL OTORGADOS	39,115,682.84	4	2,542,847.99	JUSTICIA	JUSTICIA	465,444,582.00	759,970,329.00	465,444,582.00	Si	195,700,000.00	ODS 16: Paz, justicia e instituciones sólidas Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y crear instituciones eficaces, responsables e inclusivas a todos los niveles	16.3 Promover el estado de derecho en los planos nacional e internacional y garantizar la igualdad de acceso a la justicia para todos	-	-
0114 PROTECCIÓN AL CONSUMIDOR	3000645 - PROVEEDORES SUJETOS A PROCESOS DE VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO NORMATIVO	15,567,190.19	3000555 - CONSUMIDORES CON MECANISMOS ALTERNATIVOS DE SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS EN MATERIA DE CONSUMO	7,481,195.19	3000644 - AGENTES DE RELACIÓN DE CONSUMO ADECUADAMENTE INFORMADOS SOBRE SUS DERECHOS Y OBLIGACIONES	1,468,494.13			PRESIDENCIA CONSEJO MINISTROS	PRESIDENCIA CONSEJO MINISTROS	25,815,039.91	34,428,637.00	25,815,039.91	Si	195,700,000.00	ODS 12: Producción y consumo responsable Garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles	12.1 Ayudar a los países en desarrollo a fortalecer su capacidad científica y tecnológica para avanzar hacia modalidades de consumo y producción más sostenibles	-	-
0115 PROGRAMA NACIONAL DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR	3000794 - ESTUDIANTES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS PÚBLICAS DE LOS NIVELES INICIAL (A PARTIR DE LOS 3 AÑOS), PRIMARIA, Y SECUNDARIA FOCALIZADA RECIBEN SERVICIO ALIMENTARIO	1,010,715,151.94	3000001 - ACCIONES COMUNES	44,072,206.36					DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL	DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL	1,054,787,358.30	1,580,355,389.00	1,054,787,358.30	No	195,700,000.00	-	-	-	-
0116 MEJORAMIENTO DE LA EMPLEABILIDAD E INSERCIÓN LABORAL-PROEMPLEO	3000576 - PERSONAS CON COMPETENCIAS LABORALES PARA EL EMPLEO DEPENDIENTE FORMAL EN OCUPACIONES BÁSICAS	31,491,183.32	3000001 - ACCIONES COMUNES	10,384,392.42	3000577 - PERSONAS INTERMEDADAS PARA SU INSERCIÓN LABORAL	1,477,214.10	1	1,520,664.36	TRABAJO Y PROMOCIÓN DEL EMPLEO; GOBIERNO REGIONAL	TRABAJO Y PROMOCIÓN DEL EMPLEO	44,690,488.23	66,693,917.00	44,873,454.20	Si	195,700,000.00	ODS 8: Trabajo decente y crecimiento económico Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos	8.3 Promover políticas orientadas al desarrollo que apoyen las actividades productivas, la creación de puestos de trabajo decentes, el emprendimiento, la creatividad y la innovación, y fomentar la formalización y el crecimiento de las microempresas y las pequeñas y medianas empresas, incluso mediante el acceso a servicios financieros	-	-
0117 ATENCIÓN OPORTUNA DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES EN PRESUNTO ESTADO DE ABANDONO	3000589 - NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES EN PRESUNTO ESTADO DE ABANDONO ACCEDEN A SERVICIOS DE PROTECCIÓN Y CUIDADO	76,925,813.28	3000636 - NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES ACCEDEN A SERVICIOS DE FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES COMO FACTOR PROTECTOR	17,851,500.83	3000001 - ACCIONES COMUNES	6,056,402.20	9	2,209,137.73	MUIER Y POBLACIONES VULNERABLES; GOBIERNO LOCAL; GOBIERNO REGIONAL	MUIER Y POBLACIONES VULNERABLES	98,938,694.49	139,970,816.00	103,444,297.10	No	195,700,000.00	-	-	-	-
0118 ACCESO DE HOGARES RURALES CON ECONOMÍAS DE SUBSISTENCIA A MERCADOS LOCALES	3000795 - HOGARES RURALES EN ECONOMÍAS DE SUBSISTENCIA RECIBE ASISTENCIA TÉCNICA Y CAPACITACIÓN PARA EL DESARROLLO DE CAPACIDADES PRODUCTIVAS	133,464,203.00	3000592 - POBLACIÓN RURAL EN ECONOMÍAS DE SUBSISTENCIA RECIBE ASISTENCIA TÉCNICA, CAPACITACIÓN Y PORTAFOLIO DE ACTIVOS PARA LA GESTIÓN DE EMPRENDIMIENTOS RURALES	46,276,780.05	3000001 - ACCIONES COMUNES	17,944,008.83	10	1,393,562.67	DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL; GOBIERNO LOCAL	DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL	196,747,977.88	259,683,362.00	199,078,554.55	No	195,700,000.00	-	-	-	-
0119 CELERIDAD EN LOS PROCESOS JUDICIALES CIVIL-COMERCIAL	3000593 - PROCESOS JUDICIALES TRAMITADOS	11,007,353.39	3000001 - ACCIONES COMUNES	426,899.06	3000594 - SENTENCIAS JUDICIALES EJECUTADAS	239,109.07			PODER JUDICIAL	PODER JUDICIAL	11,875,681.96	13,716,803.00	11,875,681.96	Si	195,700,000.00	ODS 16: Paz, justicia e instituciones sólidas Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y crear instituciones eficaces, responsables e inclusivas a todos los niveles	16.3 Promover el estado de derecho en los planos nacional e internacional y garantizar la igualdad de acceso a la justicia para todos	-	-
0120 REMEDIACIÓN DE PASIVOS AMBIENTALES MINEROS	3000001 - ACCIONES COMUNES	746,274.98	3000517 - PASIVOS AMBIENTALES MINEROS REMEDIADOS	315,512.50	3000518 - PERSONAS INFORMADAS SOBRE LAS VENTAJAS E IMPORTANCIA DE PARTICIPACIÓN EN LA REMEDIACIÓN DE LOS PASIVOS AMBIENTALES MINEROS	136,626.00			ENERGÍA Y MINAS	ENERGÍA Y MINAS	1,198,413.48	2,034,070.00	1,198,413.48	Si	195,700,000.00	ODS 13: Acción por el clima Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos	13.2 Incorporar medidas relativas al cambio climático en las políticas, estrategias y planes nacionales 13.3 Mejorar la educación, la sensibilización y la capacidad humana e institucional respecto de la mitigación del cambio climático, la adaptación a él, la reducción de sus efectos y la alerta temprana	-	-
0121 MEJORA DE LA ARTICULACIÓN DE PEQUEÑOS PRODUCTORES AL MERCADO	3000632 - PRODUCTORES AGROPECUARIOS ORGANIZADOS ACCEDEN A SERVICIOS FINANCIEROS FORMALES	69,452,116.75	3000001 - ACCIONES COMUNES	41,191,863.91	3000630 - PRODUCTORES AGROPECUARIOS ADOPTAN PAQUETES TECNOLÓGICOS ADECUADOS	16,566,925.04	197	102,637,936.99	AGRICULTURA; GOBIERNO REGIONAL; GOBIERNO LOCAL	AGRICULTURA	167,387,285.53	412,798,848.00	250,092,057.95	Si	195,700,000.00	ODS 2: Hambre cero Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible	2.3 Duplicar la productividad agrícola y los ingresos de los productores de alimentos en pequeña escala, en particular las mujeres, los pueblos indígenas, los agricultores familiares, los pastores y los pescadores, entre otras cosas mediante un acceso seguro y equitativo a las tierras, a otros recursos de producción e insumos, conocimientos, servicios financieros, mercados y oportunidades para la generación de valor añadido y empleos no agrícolas.	-	-
0122 ACCESO Y PERMANENCIA DE POBLACIÓN CON ALTO RENDIMIENTO ACADÉMICO A UNA EDUCACIÓN SUPERIOR DE CALIDAD	3000741 - ENTREGA DE BECA INTEGRAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR A POBLACIÓN CON ALTO RENDIMIENTO ACADÉMICO	527,548,297.05	3000001 - ACCIONES COMUNES	19,551,177.95					EDUCACIÓN	EDUCACIÓN	547,099,475.00	735,159,634.00	547,099,475.00	Si	195,700,000.00	-	-	-	-
0123 MEJORA DE LAS COMPETENCIAS DE LA POBLACIÓN PENITENCIARIA PARA SU REINSERCIÓN SOCIAL POSITIVA	3000647 - POBLACIÓN PENITENCIARIA CON CONDICIONES DE SEGURIDAD ADECUADAS	183,575,743.76	3000648 - POBLACIÓN PENITENCIARIA CON CONDICIONES DE VIDA ADECUADAS	173,632,641.08	3000649 - POBLACIÓN PENITENCIARIA INTRAMUROS DISPONE DE TRATAMIENTO PARA INCREMENTAR SUS CAPACIDADES DE REINSERCIÓN SOCIAL POSITIVA	48,075,903.35	24	22,954,877.43	JUSTICIA	JUSTICIA	464,078,470.24	937,016,153.00	464,078,470.24	No	195,700,000.00	-	-	-	-

ANEXO N° 1  
MATRIZ DE PRODUCTOS DE PROGRAMAS PRESUPUESTALES (MATERIAS PROPUESTAS)

MATERIAS PROPUESTAS: PRODUCTOS DE PROGRAMAS PRESUPUESTALES PRIORIZADOS POR MATERIALIDAD ECONÓMICA									SECTORES			PRESUPUESTO 2017			PRESUPUESTO 2018 (S/)	VINCULACIÓN CON OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE (ODS)			
Programa Presupuestal 2017	Producto 1	Monto Producto 1 (S/)	Producto 2	Monto Producto 2 (S/)	Producto 3	Monto Producto 3 (S/)	Total de Proyectos vinculados al programa	Monto Total de Proyectos vinculados al programa (S/)	Sectores Asociados	Sector con mayor ejecución	Monto Total del Sector con mayor ejecución (S/)	PIM 2017 (S/)	Devengado 2017 (S/)	Priorizado por el MEF		ODS 1	Meta 1	ODS 2	Meta 2
0124 MEJORA DE LA PROVISIÓN DE LOS SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES	3000001 - ACCIONES COMUNES	15,903,674.71	3000653 - USUARIOS PROTEGIDOS EN SUS DERECHOS	10,109,045.50	3000652 - EMPRESAS OPERADORAS CUENTAN CON MECANISMOS PARA BRINDAR ESQUEMAS TARIFARIOS ACCESIBLES AL USUARIO	8,776,970.69			PRESIDENCIA CONSEJO MINISTROS	PRESIDENCIA CONSEJO MINISTROS	40,859,927.56	60,389,235.00	40,859,927.56	SI	195,700,000.00	ODS 9: Industria, innovación e infraestructura Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación	9.1 Desarrollar infraestructuras fiables, sostenibles, resilientes y de calidad, incluidas infraestructuras regionales y transfronterizas, para apoyar el desarrollo económico y el bienestar humano, haciendo especial hincapié en el acceso asequible y equitativo para todos	-	-
0125 MEJORA DE LA EFICIENCIA DE LOS PROCESOS ELECTORALES E INCREMENTO DE LA PARTICIPACIÓN POLÍTICA DE LA CIUDADANÍA	3000001 - ACCIONES COMUNES	35,190,706.64	3000654 - PROCESO ELECTORAL OPORTUNO Y EFICIENTE	10,273,877.35	3000656 - ORGANIZACIONES POLÍTICAS CON APOYO EN PROCESOS ELECTORALES DEMOCRÁTICOS	6,651,970.27			OFICINA NACIONAL DE PROCESOS ELECTORALES	OFICINA NACIONAL DE PROCESOS ELECTORALES	52,863,720.15	91,929,534.00	52,863,720.15	No	195,700,000.00	-	-	-	-
0126 FORMALIZACIÓN MINERA DE LA PEQUEÑA MINERÍA Y MINERÍA ARTESANAL	3000658 - MINEROS FORMALIZADOS	3,731,360.51	3000001 - ACCIONES COMUNES	2,271,202.68					ENERGÍA Y MINAS; GOBIERNO REGIONAL	ENERGÍA Y MINAS	5,011,986.44	10,445,127.00	6,002,563.19	No	195,700,000.00	-	-	-	-
0127 MEJORA DE LA COMPETITIVIDAD DE LOS DESTINOS TURÍSTICOS	3000665 - DESTINOS TURÍSTICOS CON SERVICIOS DE PROMOCIÓN DE LA OFERTA TURÍSTICA	73,239,108.55	3000664 - AGENTES DE LOS DESTINOS TURÍSTICOS CUENTAN CON SERVICIOS PARA DESARROLLAR UNA OFERTA TURÍSTICA COMPETITIVA	27,243,053.53	3000001 - ACCIONES COMUNES	15,951,404.22	131	81,999,451.66	COMERCIO EXTERIOR Y TURISMO; GOBIERNO LOCAL; GOBIERNO REGIONAL	COMERCIO EXTERIOR Y TURISMO	138,643,439.20	432,334,054.00	198,433,017.96	SI	195,700,000.00	ODS 8: Trabajo decente y crecimiento económico Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos	8.9 Elaborar y poner en práctica políticas encaminadas a promover un turismo sostenible que cree puestos de trabajo y promueva la cultura y los productos locales	-	-
0128 REDUCCIÓN DE LA MINERÍA ILEGAL	3000679 - ERRADICACIÓN Y SANCIÓN DE LA MINERÍA ILEGAL	37,508,400.81	3000678 - DETECCIÓN DE LA MINERÍA ILEGAL	1,124,090.94	3000001 - ACCIONES COMUNES	1,033,388.25			INTERIOR; DEFENSA; AMBIENTAL; ENERGÍA Y MINAS	INTERIOR	37,269,017.66	65,982,608.00	39,665,880.00	No	195,700,000.00	-	-	-	-
0129 PREVENCIÓN Y MANEJO DE CONDICIONES SECUNDARIAS DE SALUD EN PERSONAS CON DISCAPACIDAD	3000688 - PERSONAS CON DISCAPACIDAD RECIBEN ATENCIÓN EN REHABILITACIÓN BASADA EN ESTABLECIMIENTOS DE SALUD	41,538,481.42	3000001 - ACCIONES COMUNES	4,007,225.86	3000689 - PERSONA CON DISCAPACIDAD CERTIFICADA EN ESTABLECIMIENTOS DE SALUD	3,458,843.78	3	53,412.52	SALUD; GOBIERNO REGIONAL; GOBIERNO LOCAL	SALUD	30,350,762.50	69,487,042.00	50,908,886.50	No	195,700,000.00	-	-	-	-
0130 COMPETITIVIDAD Y APROVECHAMIENTO SOSTENIBLE DE LOS RECURSOS FORESTALES Y DE LA FAUNA SILVESTRE	3000384 - ÁREAS FORESTALES RECUPERADAS QUE CUENTAN CON UN ADECUADO MANEJO FORESTAL Y DE FAUNA SILVESTRE	21,088,951.36	3000001 - ACCIONES COMUNES	9,304,925.11	3000695 - PRODUCTORES Y MANEJADORES FORESTALES Y DE FAUNA SILVESTRE CON ACCESO Y TRAZABILIDAD EFICIENTE SOBRE LOS RECURSOS FORESTALES Y DE FAUNA SILVESTRE	4,943,898.35	57	24,880,246.75	AGRICULTURA; GOBIERNO REGIONAL; GOBIERNO LOCAL; AMBIENTAL	AGRICULTURA	44,902,715.16	132,475,469.00	65,661,035.26	SI	195,700,000.00	ODS 13: Acción por el clima Adaptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos	13.2 Incorporar medidas relativas al cambio climático en las políticas, estrategias y planes nacionales 13.3 Mejorar la educación, la sensibilización y la capacidad humana e institucional respecto de la mitigación del cambio climático, la adaptación a él, la reducción de sus efectos y la alerta temprana	-	-
0131 CONTROL Y PREVENCIÓN EN SALUD MENTAL	3000702 - PERSONAS CON TRASTORNOS Y SÍNDROMES PSICÓTIPOS TRATADAS OPORTUNAMENTE	26,286,394.18	3000698 - PERSONAS CON TRASTORNOS MENTALES Y PROBLEMAS PSICOSOCIALES DETECTADAS	24,914,451.37	3000700 - PERSONAS CON TRASTORNOS AFECTIVOS Y DE ANSIEDAD TRATADAS OPORTUNAMENTE	21,681,823.67			SALUD; GOBIERNO REGIONAL	SALUD	58,087,036.30	151,703,644.00	106,409,218.70	SI	195,700,000.00	ODS 3: Salud y bienestar Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades	3.4 Reducir en un tercio la mortalidad prematura por enfermedades no transmisibles mediante la prevención y el tratamiento y promover la salud mental y el bienestar	-	-
0132 PUESTA EN VALOR Y USO SOCIAL DEL PATRIMONIO CULTURAL	3000708 - PATRIMONIO CULTURAL SALVAGUARDADO Y PROTEGIDO	70,010,840.13	3000001 - ACCIONES COMUNES	23,424,672.01	3000709 - POBLACIÓN INFORMADA Y CONCIENTIZADA EN LA IMPORTANCIA DEL PATRIMONIO CULTURAL	2,911,251.02	68	34,770,180.69	CULTURA; GOBIERNO LOCAL; GOBIERNO REGIONAL	CULTURA	125,748,799.51	200,656,200.00	131,116,943.85	No	195,700,000.00	-	-	-	-
0133 FORTALECIMIENTO DE LA POLÍTICA EXTERIOR Y DE LA ACCIÓN DIPLOMÁTICA	3000710 - ESTADO REPRESENTADO E INTERESSES NACIONALES DEFENDIDOS	307,166,187.26	3000711 - ACTORES NACIONALES ACCEDEN A ACCIONES DE FACILITACIÓN Y PROMOCIÓN ECONÓMICA, CULTURAL Y CIENTÍFICA	7,867,896.73					RELACIONES EXTERIORES	RELACIONES EXTERIORES	315,034,083.99	374,443,061.00	315,034,083.99	No	195,700,000.00	-	-	-	-
0134 PROMOCIÓN DE LA INVERSIÓN PRIVADA	3000714 - ENTIDADES RECIBEN ASISTENCIA TÉCNICA EN LA EJECUCIÓN DE LOS PROCESOS DE PROMOCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS	31,953,664.85	3000716 - INVERSIONISTAS ACCEDEN A LOS SERVICIOS DE PROMOCIÓN, INFORMACIÓN, ORIENTACIÓN Y APOYO PARA LA ATILACIÓN DE INVERSIÓN PRIVADA	3,038,324.73	3000715 - ENTIDADES PÚBLICAS CON CAPACIDADES PARA DISEÑAR, PROMOVER Y EJECUTAR INVERSIONES DE ALCANCE REGIONAL Y/O LOCAL	2,844,459.80			ECONOMÍA Y FINANZAS	ECONOMÍA Y FINANZAS	37,836,449.38	154,358,371.00	37,836,449.38	No	195,700,000.00	-	-	-	-
0135 MEJORA DE LAS CAPACIDADES MILITARES PARA LA DEFENSA Y EL DESARROLLO NACIONAL	3000717 - CAPACIDAD PARA OPERACIONES DE DEFENSA NACIONAL	2,789,125,019.56	3000001 - ACCIONES COMUNES	335,500,513.59	3000725 - PERSONAS CON ATENCIÓN EN SALUD	223,286,677.94	22	406,257,595.23	DEFENSA	DEFENSA	4,027,136,246.82	5,403,411,943.00	4,027,136,246.82	No	195,700,000.00	-	-	-	-
0136 PREVENCIÓN Y RECUPERACIÓN AMBIENTAL	3000728 - ÁREAS DEGRADADAS POR MINERÍA ILEGAL E INFORMAL INTERVENIDAS CON SISTEMA DE DEGRADACIÓN AMBIENTAL POR MINERÍA ILEGAL E INFORMAL	977,768.63	3000727 - ENTIDADES CUENTAN CON SISTEMA DE PREVENCIÓN DE LA CONTAMINACIÓN Y LA DEGRADACIÓN AMBIENTAL POR MINERÍA ILEGAL E INFORMAL	420,023.37	3000001 - ACCIONES COMUNES	181,750.00	52	11,059,235.60	GOBIERNO LOCAL; AMBIENTAL; GOBIERNO REGIONAL	GOBIERNO LOCAL	11,378,284.91	25,378,902.00	12,638,777.60	No	195,700,000.00	-	-	-	-
0137 DESARROLLO DE LA CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN TECNOLÓGICA	3000742 - FACILIDADES Y DESARROLLO DE LA INVESTIGACIÓN, INNOVACIÓN Y TRANSFERENCIA TECNOLÓGICA	33,564,592.78	3000729 - CAPACIDADES PARA LA GENERACIÓN DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN TECNOLÓGICA DESARROLLADAS Y FORTALECIDAS	24,307,466.20	3000001 - ACCIONES COMUNES	5,506,480.25	1	898,291.60	PRESIDENCIA CONSEJO MINISTROS; PRODUCCIÓN; AMBIENTAL; ENERGÍA Y MINAS; EDUCACIÓN; DEFENSA	PRESIDENCIA CONSEJO MINISTROS	44,577,081.88	145,695,571.00	67,549,326.72	No	195,700,000.00	-	-	-	-
0138 REDUCCIÓN DEL COSTO, TIEMPO E INSEGURIDAD EN EL SISTEMA DE TRANSPORTE	3000131 - CAMINO NACIONAL CON MANTENIMIENTO VIAL	1,177,167,986.28	3000001 - ACCIONES COMUNES	219,620,638.79	3000133 - CAMINO VECINAL CON MANTENIMIENTO VIAL	204,575,774.92	3022	5,886,089,771.56	TRANSPORTES Y COMUNICACIONES; GOBIERNO LOCAL; GOBIERNO REGIONAL	TRANSPORTES Y COMUNICACIONES	5,862,859,381.48	14,653,457,089.00	7,898,101,076.30	SI	195,700,000.00	ODS 9: Industria, innovación e infraestructura Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación	9.1 Desarrollar infraestructuras fiables, sostenibles, resilientes y de calidad, incluidas infraestructuras regionales y transfronterizas, para apoyar el desarrollo económico y el bienestar humano, haciendo especial hincapié en el acceso asequible y equitativo para todos	-	-
0139 DISMINUCIÓN DE LA INCIDENCIA DE LOS CONFLICTOS, PROTESTAS Y MOVILIZACIONES SOCIALES VIOLENTAS QUE ALTERAN EL ORDEN PÚBLICO	3000764 - EVENTOS PÚBLICOS VIGILADOS Y CONTROLADOS	238,696,496.32	3000765 - PROCESOS JUDICIALES POR DELITOS CONTRA EL ORDEN PÚBLICO ATENDIDOS POR LA PROCURADURÍA PÚBLICA	2,487,196.73	3000001 - ACCIONES COMUNES	419,763.71	2	1,674,510.00	INTERIOR; GOBIERNO LOCAL	INTERIOR	243,267,556.76	313,536,017.00	243,297,766.76	No	195,700,000.00	-	-	-	-
0140 DESARROLLO Y PROMOCIÓN DE LAS ARTES E INDUSTRIAS CULTURALES	3000773 - POBLACIÓN SE BENEFICIA DE UNA OFERTA CULTURAL DIVERSA Y RECONOCIDA A NIVEL NACIONAL E INTERNACIONAL	18,228,514.69	3000766 - EMPRENDEDORES ACCEDEN A MECANISMOS PARA EL DESARROLLO DE UNA OFERTA CULTURAL DIVERSA	6,245,196.22	3000001 - ACCIONES COMUNES	1,801,592.94	1	672,091.71	CULTURA; GOBIERNO REGIONAL	CULTURA	27,529,694.69	41,004,076.00	28,201,786.40	No	195,700,000.00	-	-	-	-
0141 PROTECCIÓN DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL	3000771 - ADMINISTRADOS CUENTAN CON PROCEDIMIENTOS DE PROPIEDAD INTELECTUAL	13,998,357.51	3000770 - PERSONAS NATURALES Y/O JURÍDICAS RECIBEN ACOMPAÑAMIENTO PARA LA OBTENCIÓN O RECONOCIMIENTO DE DERECHOS DE PROPIEDAD INTELECTUAL	1,373,399.66	3000001 - ACCIONES COMUNES	275,872.79			PRESIDENCIA CONSEJO MINISTROS	PRESIDENCIA CONSEJO MINISTROS	15,890,484.74	21,813,085.00	15,890,484.74	No	195,700,000.00	-	-	-	-
0142 ACCESO DE PERSONAS ADULTAS MAYORES A SERVICIOS ESPECIALIZADOS	3000776 - PERSONAS ADULTAS MAYORES ATENDIDOS INVOLUCRANDO AL ENTORNO FAMILIAR Y SOCIAL	11,909,803.99	3000001 - ACCIONES COMUNES	984,647.87	3000775 - FAMILIARES Y CUIDADORES CON CAPACIDADES FORTALECIDAS EN EL BUEN TRATO AL ADULTO MAYOR	32,580.68	10	1,660,535.70	MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES; GOBIERNO LOCAL; GOBIERNO REGIONAL	MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES	7,924,863.31	28,286,113.00	14,587,568.24	No	195,700,000.00	-	-	-	-
0143 NO DEFINIDO	3000780 - PROCESO JUDICIAL TRAMITADO Y EJECUTADO	10,466,724.77	3000778 - DECISIONES JUDICIALES PREDICIBLES Y transparentes	1,411,898.00	3000512 - PERSONAL JUDICIAL CON COMPETENCIAS ADECUADAS	66,548.43			PODER JUDICIAL	PODER JUDICIAL	11,945,171.20	13,821,635.00	11,945,171.20	No	195,700,000.00	-	-	-	-

**ANEXO N° 2**  
**ENFOQUE MULTIANUAL DE LA AUDITORÍA DE DESEMPEÑO**

**AUDITORÍA DE DESEMPEÑO A REALIZARSE EN EL PERIODO 2018 - 2024 POR EL SNC**

<b>UNIDAD ORGÁNICA QUE REALIZARÁ LA AUDITORÍA DE DESEMPEÑO</b>	<b>2018</b>	<b>2019</b>	<b>2020</b>	<b>2021</b>	<b>2022</b>	<b>2023</b>	<b>2024</b>	<b>TOTAL</b>
<b>DEPARTAMENTO DE AUDITORÍA DE DESEMPEÑO</b>	3	3	3	3	4	4	4	<b>24</b>
<b>DEPARTAMENTOS DE CONTROL DE LA SEDE CENTRAL</b>		2	3	4	6	10	15	<b>40</b>
<b>CONTRALORÍAS REGIONALES</b>	4	10	20	27	27	27	35	<b>150</b>
<b>ÓRGANOS DE CONTROL INSTITUCIONAL</b>				10	20	30	53	<b>113</b>
<b>TOTAL</b>	<b>7</b>	<b>15</b>	<b>26</b>	<b>44</b>	<b>57</b>	<b>71</b>	<b>107</b>	<b>327</b>



**ANEXO N° 3**  
**RELACIÓN DE LOS 246 MEGAPROYECTOS**

(FUENTE: GERENCIA DE CONTROL PREVIO Y PROYECTOS DE INVERSIÓN AL 29/11/2017)

N°	PROYECTO	ENTIDAD	FORMAS DE INVERSIÓN
1	CONSTITUCIÓN DE DERECHO DE SUPERFICIE, DISEÑO, CONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURA, DOTACIÓN DE EQUIPAMIENTO, OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL NUEVO HOSPITAL III VILLA MARIA DEL TRIUNFO DE LA RED ASISTENCIAL REBAGLIATI DE ESSALUD	ESSALUD	ASOCIACIÓN PÚBLICO PRIVADA
2	CONSTITUCIÓN DE DERECHO DE SUPERFICIE, DISEÑO, CONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURA, DOTACIÓN DE EQUIPAMIENTO, OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL NUEVO HOSPITAL III CALLAO Y SU CENTRO DE ATENCIÓN PRIMARIA DE LA RED ASISTENCIAL SABOGAL DE ESSALUD	ESSALUD	ASOCIACIÓN PÚBLICO PRIVADA
3	MAJES SIGUAS - II ETAPA	GOBIERNO REGIONAL AREQUIPA	ASOCIACIÓN PÚBLICO PRIVADA
4	PROYECTO ESPECIAL CHAVIMOCHIC TERCERA ETAPA	GOBIERNO REGIONAL LA LIBERTAD	ASOCIACIÓN PÚBLICO PRIVADA
5	PROYECTO ESPECIAL OLMOS TINAJONES (PEOT): IRRIGACIÓN	GOBIERNO REGIONAL LAMBAYEQUE	ASOCIACIÓN PÚBLICO PRIVADA
6	PROYECTO ESPECIAL OLMOS TINAJONES (PEOT): TRASVASE	GOBIERNO REGIONAL LAMBAYEQUE	ASOCIACIÓN PÚBLICO PRIVADA
7	MEJORAS A LA SEGURIDAD ENERGÉTICA DEL PAÍS Y DESARROLLO DEL GASODUCTO SUR PERUANO	MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS	ASOCIACIÓN PÚBLICO PRIVADA
8	DISTRIBUCIÓN DE GAS NATURAL POR RED DE DUCTOS EN LIMA Y CALLAO (PROYECTO CAMISEA "CECAM")	MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS	ASOCIACIÓN PÚBLICO PRIVADA
9	TRANSPORTE DE GAS NATURAL POR DUCTOS DESDE CAMISEA AL CITY GATE (PROYECTO CAMISEA "CECAM")	MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS	ASOCIACIÓN PÚBLICO PRIVADA
10	TRANSPORTE DE LÍQUIDOS DE GAS NATURAL DESDE CAMISEA A LA COSTA (PROYECTO CAMISEA "CECAM")	MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS	ASOCIACIÓN PÚBLICO PRIVADA
11	LÍNEA DE TRANSMISIÓN TINTAYA - SOCABAYA 220 KV Y SUBESTACIONES ASOCIADAS	MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS	ASOCIACIÓN PÚBLICO PRIVADA
12	ENERGÍA DE CENTRALES HIDROELÉCTRICAS (CH CHAGLLA, CH PUCARA Y CH CERRO DEL AGUILA)	MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS	ASOCIACIÓN PÚBLICO PRIVADA
13	ENERGÍA DE CENTRALES HIDROELÉCTRICAS (CH CHAGLLA, CH PUCARA Y CH CERRO DEL AGUILA)	MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS	ASOCIACIÓN PÚBLICO PRIVADA
14	ENERGÍA DE CENTRALES HIDROELÉCTRICAS (CH CHAGLLA, CH PUCARA Y CH CERRO DEL AGUILA)	MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS	ASOCIACIÓN PÚBLICO PRIVADA

**ANEXO N° 3**  
**RELACIÓN DE LOS 246 MEGAPROYECTOS**

(FUENTE: GERENCIA DE CONTROL PREVIO Y PROYECTOS DE INVERSIÓN AL 29/11/2017)

N°	PROYECTO	ENTIDAD	FORMAS DE INVERSIÓN
15	LÍNEA DE TRANSMISIÓN 500 KV CHILCA - MARCONA - MONTALVO	MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS	ASOCIACIÓN PÚBLICO PRIVADA
16	LÍNEA DE TRANSMISIÓN 500 KV MANTARO - MARCONA - SOCABAYA - MONTALVO Y SUBESTACIONES ASOCIADAS	MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS	ASOCIACIÓN PÚBLICO PRIVADA
17	REFORZAMIENTO DEL SISTEMA DE TRANSMISIÓN CENTRO - NORTE MEDIO EN 500 KV (LT ZAPALLAL - TRUJILLO)	MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS	ASOCIACIÓN PÚBLICO PRIVADA
18	ENERGÍA DE CENTRALES HIDROELÉCTRICAS (CH MOLLOCO)	MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS	ASOCIACIÓN PÚBLICO PRIVADA
19	LÍNEA DE TRANSMISIÓN TRUJILLO - CHICLAYO EN 500 KV	MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS	ASOCIACIÓN PÚBLICO PRIVADA
20	LÍNEA DE TRANSMISIÓN AZÁNGARO - JULIACA - PUNO 220 KV	MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS	ASOCIACIÓN PÚBLICO PRIVADA
21	SISTEMA DE DISTRIBUCIÓN DE GAS NATURAL POR RED DE DUCTOS EN EL DEPARTAMENTO DE ICA (GASODUCTO REGIÓN ICA)	MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS	ASOCIACIÓN PÚBLICO PRIVADA
22	LÍNEA DE TRANSMISIÓN 220 KV LA PLANICIE - INDUSTRIALES Y SUBESTACIONES ASOCIADAS	MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS	ASOCIACIÓN PÚBLICO PRIVADA
23	LÍNEA DE TRANSMISIÓN ELÉCTRICA CHILCA - LA PLANICIE - ZAPALLAL	MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS	ASOCIACIÓN PÚBLICO PRIVADA
24	LÍNEA DE TRANSMISIÓN 220 KV FRÍASPATA - MOLLEPATA	MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS	ASOCIACIÓN PÚBLICO PRIVADA
25	SUBESTACIÓN ORCOTUNA 220/60 KV	MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS	ASOCIACIÓN PÚBLICO PRIVADA
26	PRIMERA ETAPA DE LA SUBESTACIÓN CARAPONGO Y ENLACES DE CONEXIÓN A LÍNEAS ASOCIADAS	MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS	ASOCIACIÓN PÚBLICO PRIVADA
27	NODO ENERGÉTICO EN EL SUR DEL PERÚ (PLANTA N° 2 REGIÓN MOQUEGUA - CT ILO)	MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS	ASOCIACIÓN PÚBLICO PRIVADA
28	NODO ENERGÉTICO EN EL SUR DEL PERÚ (PLANTA N° 1 REGIÓN AREQUIPA - CT PUERTO BRAVO)	MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS	ASOCIACIÓN PÚBLICO PRIVADA

**ANEXO N° 3**  
**RELACIÓN DE LOS 246 MEGAPROYECTOS**

(FUENTE: GERENCIA DE CONTROL PREVIO Y PROYECTOS DE INVERSIÓN AL 29/11/2017)

N°	PROYECTO	ENTIDAD	FORMAS DE INVERSIÓN
29	LÍNEA DE TRANSMISIÓN 220 KV MOYOBAMBA - IQUITOS Y SUBESTACIONES ASOCIADAS	MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS	ASOCIACIÓN PÚBLICO PRIVADA
30	SUMINISTRO DE ENERGÍA ELÉCTRICA DESTINADA AL SERVICIO PÚBLICO DE ELECTRICIDAD (NUEVAS CENTRALES HIDROELÉCTRICAS, CH CHEVES)	MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS	ASOCIACIÓN PÚBLICO PRIVADA
31	MASIFICACIÓN DEL USO DE GAS NATURAL A NIVEL NACIONAL (CONCESIÓN NORTE)	MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS	ASOCIACIÓN PÚBLICO PRIVADA
32	MASIFICACIÓN DEL USO DE GAS NATURAL A NIVEL NACIONAL (CONCESIÓN SUR OESTE )	MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS	ASOCIACIÓN PÚBLICO PRIVADA
33	LÍNEA DE TRANSMISIÓN 220 KV MACHUPICCHU - QUENCORO - ONOCORA - TINTAYA Y SUBESTACIONES ASOCIADAS	MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS	ASOCIACIÓN PÚBLICO PRIVADA
34	RESERVA FRÍA DE GENERACIÓN - PLANTA TALARA	MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS	ASOCIACIÓN PÚBLICO PRIVADA
35	RESERVA FRÍA DE GENERACIÓN - PLANTA ILO	MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS	ASOCIACIÓN PÚBLICO PRIVADA
36	RESERVA FRÍA DE GENERACIÓN - PLANTA ETEN	MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS	ASOCIACIÓN PÚBLICO PRIVADA
37	LÍNEA DE TRANSMISIÓN ELÉCTRICA CARHUAQUERO - CAJAMARCA NORTE - CACLIC - MOYOBAMBA EN 220 KV	MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS	ASOCIACIÓN PÚBLICO PRIVADA
38	LÍNEA DE TRANSMISIÓN ELÉCTRICA 220 KV CARHUAMAYO - PARAGSHA - CONOCOCHA - HUALLANCA - CAJAMARCA - CERRO CORONA - CARHUAQUERO	MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS	ASOCIACIÓN PÚBLICO PRIVADA
39	SUMINISTRO DE ENERGÍA PARA IQUITOS	MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS	ASOCIACIÓN PÚBLICO PRIVADA
40	REFORZAMIENTO DE LOS SISTEMAS ELÉCTRICOS DE TRANSMISIÓN DEL SUR	MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS	ASOCIACIÓN PÚBLICO PRIVADA
41	DISEÑO, SUMINISTRO DE BIENES Y SERVICIOS, CONSTRUCCIÓN Y EXPLOTACIÓN DE LAS LÍNEAS ELÉCTRICAS OROYA - CARHUAMAYO - PARAGSHA - DERIVACIÓN ANTAMINA Y AGUAYTIA - PUCALLPA Y LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSMISIÓN DE ELECTRICIDAD	MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS	ASOCIACIÓN PÚBLICO PRIVADA
42	LÍNEA DE TRANSMISIÓN MACHUPICCHU - ABANCAY - COTARUSE EN 220 KV	MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS	ASOCIACIÓN PÚBLICO PRIVADA

**ANEXO N° 3**  
**RELACIÓN DE LOS 246 MEGAPROYECTOS**

(FUENTE: GERENCIA DE CONTROL PREVIO Y PROYECTOS DE INVERSIÓN AL 29/11/2017)

N°	PROYECTO	ENTIDAD	FORMAS DE INVERSIÓN
43	LÍNEA 2 Y RAMAL AV FAUCETT - AV GAMBETTA DE LA RED BÁSICA DEL METRO DE LIMA Y CALLAO	MINISTERIO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES	ASOCIACIÓN PÚBLICO PRIVADA
44	CORREDOR VIAL INTEROCEÁNICO SUR, PERÚ - BRASIL: TRAMO 2 - URCOS – INAMBARI	MINISTERIO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES	ASOCIACIÓN PÚBLICO PRIVADA
45	AUTOPISTA DEL SOL: TRAMO TRUJILLO - SULLANA	MINISTERIO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES	ASOCIACIÓN PÚBLICO PRIVADA
46	AEROPUERTO INTERNACIONAL JORGE CHÁVEZ	MINISTERIO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES	ASOCIACIÓN PÚBLICO PRIVADA
47	MANTENIMIENTO DE LOS TRAMOS VIALES DEL EJE MULTIMODAL DEL AMAZONAS NORTE DEL "PLAN DE ACCIÓN PARA LA INTEGRACIÓN DE INFRAESTRUCTURA REGIONAL SUDAMERICANA - IIRSA" (IIRSA NORTE: PAITA - YURIMAGUAS)	MINISTERIO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES	ASOCIACIÓN PÚBLICO PRIVADA
48	CORREDOR VIAL INTEROCEÁNICO SUR PERÚ - BRASIL TRAMO 4: PUENTE INAMBARI - AZÁNGARO	MINISTERIO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES	ASOCIACIÓN PÚBLICO PRIVADA
49	CORREDOR VIAL INTEROCEÁNICO SUR, PERÚ - BRASIL TRAMO 3: PUENTE INAMBARI – IÑAPARI	MINISTERIO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES	ASOCIACIÓN PÚBLICO PRIVADA
50	PROYECTO DE MODERNIZACIÓN DEL TERMINAL NORTE MULTIPROPÓSITO EN EL TERMINAL PORTUARIO DEL CALLAO	MINISTERIO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES	ASOCIACIÓN PÚBLICO PRIVADA
51	PROYECTOS INTEGRALES PARA LA CONCESIÓN DEL NUEVO TERMINAL DE CONTENEDORES EN EL TERMINAL PORTUARIO DEL CALLAO – ZONA SUR	MINISTERIO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES	ASOCIACIÓN PÚBLICO PRIVADA
52	CARRETERA LONGITUDINAL DE LA SIERRA TRAMO 2: CIUDAD DE DIOS - CAJAMARCA - CHIPLE, CAJAMARCA - TRUJILLO Y DV CHILETE EMP PE - 3N	MINISTERIO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES	ASOCIACIÓN PÚBLICO PRIVADA
53	RED VIAL N° 4: PATIVILCA - SANTA - TRUJILLO Y SALAVERRY - EMPALME R01N	MINISTERIO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES	ASOCIACIÓN PÚBLICO PRIVADA
54	PROYECTOS INTEGRALES DE LA CONCESIÓN DEL TERMINAL PORTUARIO DE PAITA	MINISTERIO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES	ASOCIACIÓN PÚBLICO PRIVADA
55	CONSTRUCCIÓN, CONSERVACIÓN Y EXPLOTACIÓN DEL TRAMO N° 5 DEL PROYECTO CORREDOR VIAL INTEROCEÁNICO SUR PERÚ - BRASIL (IIRSA SUR TRAMO 5: MATARANI - AZÁNGARO E ILO - JULIACA)	MINISTERIO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES	ASOCIACIÓN PÚBLICO PRIVADA
56	PANAMERICANA SUR: ICA - FRONTERA CON CHILE (TRAMO DV QUILCA - DV AREQUIPA; DV MATARANI - DV MOQUEGUA; DV I LO - TACNA - LA CONCORDIA)	MINISTERIO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES	ASOCIACIÓN PÚBLICO PRIVADA

**ANEXO N° 3**  
**RELACIÓN DE LOS 246 MEGAPROYECTOS**

(FUENTE: GERENCIA DE CONTROL PREVIO Y PROYECTOS DE INVERSIÓN AL 29/11/2017)

N°	PROYECTO	ENTIDAD	FORMAS DE INVERSIÓN
57	FERROCARRIL DEL CENTRO / FERROCARRIL DEL SUR Y SUR ORIENTE	MINISTERIO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES	ASOCIACIÓN PÚBLICO PRIVADA
58	TRAMO 2 DE IIRSA CENTRO: PUENTE RICARDO PALMA - LA OROYA - HUANCAYO - DV CERRO DE PASCO (EJE DEL AMAZONAS CENTRO DE IIRSA: TRAMO 2 DEL EJE MULTIMODAL)	MINISTERIO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES	ASOCIACIÓN PÚBLICO PRIVADA
59	TERMINAL DE EMBARQUE DE CONCENTRADOS DE MINERALES EN EL TERMINAL PORTUARIO DEL CALLAO (IP)	MINISTERIO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES	ASOCIACIÓN PÚBLICO PRIVADA
60	TERMINAL PORTUARIO GENERAL SAN MARTÍN (PISCO)	MINISTERIO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES	ASOCIACIÓN PÚBLICO PRIVADA
61	PRIMER GRUPO DE AEROPUERTOS DE PROVINCIA DEL PERÚ (TUMBES, TALARA, PIURA, CAJAMARCA, CHICLAYO, CHACHAPOYAS, TARAPOTO, TRUJILLO, HUARAZ, IQUITOS, PUCALLPA Y PISCO)	MINISTERIO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES	ASOCIACIÓN PÚBLICO PRIVADA
62	SEGUNDO GRUPO DE AEROPUERTOS DE PROVINCIA DEL PERÚ	MINISTERIO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES	ASOCIACIÓN PÚBLICO PRIVADA
63	RED VIAL N° 5: ANCON - HUACHO - PATIVILCA DE LA CARRETERA PANAMERICANA NORTE	MINISTERIO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES	ASOCIACIÓN PÚBLICO PRIVADA
64	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS DE TELECOMUNICACIONES Y ASIGNACIÓN DE FRECUENCIAS EN LA BANDA 821 - 824 MHZ Y 866 - 869 MHZ EN LA PROVINCIA DE LIMA Y LA PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO	MINISTERIO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES	ASOCIACIÓN PÚBLICO PRIVADA
65	PRESTACION DE SERVICIOS PUBLICOS DE TELECOMUNICACIONES EN LAS BANDAS 894-899 MHZ Y 939-944 MHZ EN LA PROVINCIA DE LIMA Y LA PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO Y LAS BANDAS 894-902 MHZ Y 939- 947 MHZ EN EL RESTO DEL TERRITORIO NACIONAL (TELECOMUNICACIONES BANDA 900 MHZ)	MINISTERIO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES	ASOCIACIÓN PÚBLICO PRIVADA
66	PROGRAMA COSTA – SIERRA DEL TRAMO VIAL: ÓVALO CHANCAY / DV VARIANTE PASAMAYO - HUARAL – ACOS	MINISTERIO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES	ASOCIACIÓN PÚBLICO PRIVADA
67	CONSTRUCCIÓN DEL NUEVO TERMINAL PORTUARIO DE YURIMAGUAS LOCALIDAD NUEVA REFORMA	MINISTERIO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES	ASOCIACIÓN PÚBLICO PRIVADA
68	RED VIAL N° 6: PUENTE PUCUSANA - CERRO AZUL - ICA	MINISTERIO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES	ASOCIACIÓN PÚBLICO PRIVADA
69	CONSTRUCCIÓN, CONSERVACIÓN Y EXPLOTACIÓN DEL TRAMO N° 1 DEL PROYECTO CORREDOR VIAL INTEROCEÁNICO SUR PERÚ - BRASIL (IIRSA SUR TRAMO 1: SAN JUAN DE MARCONA - URCOS)	MINISTERIO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES	ASOCIACIÓN PÚBLICO PRIVADA
70	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICO DE TELECOMUNICACIONES Y ASIGNACIÓN DEL BLOQUE A DE LA BANDA 1710-1770 MHZ Y 2110-2170 MHZ A NIVEL NACIONAL	MINISTERIO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES	ASOCIACIÓN PÚBLICO PRIVADA

**ANEXO N° 3**  
**RELACIÓN DE LOS 246 MEGAPROYECTOS**

(FUENTE: GERENCIA DE CONTROL PREVIO Y PROYECTOS DE INVERSIÓN AL 29/11/2017)

N°	PROYECTO	ENTIDAD	FORMAS DE INVERSIÓN
71	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICO DE TELECOMUNICACIONES Y ASIGNACIÓN DEL BLOQUE B DE LA BANDA 1710-1770 MHZ Y 2110-2170 MHZ A NIVEL NACIONAL	MINISTERIO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES	ASOCIACIÓN PÚBLICO PRIVADA
72	NUEVO AEROPUERTO INTERNACIONAL DE CHINCHERO - CUSCO	MINISTERIO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES	ASOCIACIÓN PÚBLICO PRIVADA
73	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS DE TELECOMUNICACIONES Y ASIGNACIÓN DE LAS BANDAS 899-915 MHZ y 944-960 MHZ EN LA PROVINCIA DE LIMA Y LA PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO, Y LAS BANDAS 902-915 MHZ y 947-960 MHZ EN EL RESTO DEL PAÍS (BANDA 900 MHZ)	MINISTERIO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES	ASOCIACIÓN PÚBLICO PRIVADA
74	RED DORSAL NACIONAL DE FIBRA ÓPTICA - COBERTURA UNIVERSAL NORTE	MINISTERIO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES	ASOCIACIÓN PÚBLICO PRIVADA
75	RED DORSAL NACIONAL DE FIBRA ÓPTICA - COBERTURA UNIVERSAL CENTRO	MINISTERIO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES	ASOCIACIÓN PÚBLICO PRIVADA
76	RED DORSAL NACIONAL DE FIBRA ÓPTICA - COBERTURA UNIVERSAL SUR	MINISTERIO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES	ASOCIACIÓN PÚBLICO PRIVADA
77	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS DE TELECOMUNICACIONES Y ASIGNACIÓN DE FRECUENCIA EN 25 MHZ DE LA BANDA C DE 1900 MHZ COMPRENDIDA ENTRE LOS RANGOS 1897,5 - 1910 MHZ Y 1977,5 - 1990 MHZ, A NIVEL NACIONAL	MINISTERIO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES	ASOCIACIÓN PÚBLICO PRIVADA
78	PROYECTO ESPECIAL SISTEMA ELÉCTRICO DE TRANSPORTE MASIVO DE LIMA Y CALLAO, LÍNEA 1, VILLA EL SALVADOR - AV GRAU -SAN JUAN DE LURIGANCHO	MINISTERIO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES	ASOCIACIÓN PÚBLICO PRIVADA
79	DISEÑO, FINANCIAMIENTO, CONSTRUCCIÓN, OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL PROYECTO PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES TABOADA - PTAR TABOADA	MINISTERIO DE VIVIENDA, CONSTRUCCIÓN Y SANEAMIENTO	ASOCIACIÓN PÚBLICO PRIVADA
80	DISEÑO, FINANCIAMIENTO, CONSTRUCCIÓN, OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL PROYECTO PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES Y EMISARIO SUBMARINO LA CHIRA (PTAR LA CHIRA)	MINISTERIO DE VIVIENDA, CONSTRUCCIÓN Y SANEAMIENTO	ASOCIACIÓN PÚBLICO PRIVADA
81	PROVISIÓN DE SERVICIOS DE SANEAMIENTO PARA LOS DISTRITOS DEL SUR DE LIMA (PROVISUR)	MINISTERIO DE VIVIENDA, CONSTRUCCIÓN Y SANEAMIENTO	ASOCIACIÓN PÚBLICO PRIVADA
82	APROVECHAMIENTO ÓPTIMO DE LAS AGUAS SUPERFICIALES Y SUBTERRANEAS DEL RÍO CHILLÓN	MINISTERIO DE VIVIENDA, CONSTRUCCIÓN Y SANEAMIENTO	ASOCIACIÓN PÚBLICO PRIVADA
83	DISEÑO, CONSTRUCCIÓN, OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA OBRA DE TRASVASE DEL PROYECTO DERIVACIÓN HUASCACOCHA - RÍMAC	MINISTERIO DE VIVIENDA, CONSTRUCCIÓN Y SANEAMIENTO	ASOCIACIÓN PÚBLICO PRIVADA
84	MEJORA, AMPLIACION, MANTENIMIENTO, OPERACION Y EXPLOTACION DE LA INFRAESTRUCTURA Y LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO SANITARIO EN LA JURISDICCIÓN DE LOS MUNICIPIOS PROVINCIALES DE TUMBES, ZARUMILLA Y CONTRALMIRANTE VILLAR Y MUNICIPIOS DISTRITALES CORRESPONDIENTES (FMEAPATUMBES)	MINISTERIO DE VIVIENDA, CONSTRUCCIÓN Y SANEAMIENTO	ASOCIACIÓN PÚBLICO PRIVADA

**ANEXO N° 3**  
**RELACIÓN DE LOS 246 MEGAPROYECTOS**

(FUENTE: GERENCIA DE CONTROL PREVIO Y PROYECTOS DE INVERSIÓN AL 29/11/2017)

N°	PROYECTO	ENTIDAD	FORMAS DE INVERSIÓN
85	VÍAS NUEVAS DE LIMA (EX LÍNEA AZUL)	MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA	ASOCIACIÓN PÚBLICO PRIVADA
86	VÍA EXPRESA SUR	MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA	ASOCIACIÓN PÚBLICO PRIVADA
87	PROYECTO LÍNEA AMARILLA - VÍA PARQUE RÍMAC	MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA	ASOCIACIÓN PÚBLICO PRIVADA
88	OPERACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSPORTE DE PASAJEROS MEDIANTE BUSES TRONCALES Y ALIMENTADORES EN EL SISTEMA DE CORREDORES SEGREGADOS DE BUSES DE ALTA CAPACIDAD (COSAC I)	PROTRANSPORTE	ASOCIACIÓN PÚBLICO PRIVADA
89	REMODELACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE INFRAESTRUCTURA, EQUIPAMIENTO, GESTIÓN Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS ASISTENCIALES Y ADMINISTRATIVOS EN LA TORRE TRECCA	ESSALUD	ASOCIACIÓN PÚBLICO PRIVADA
90	SISTEMA DE TRANSMISIÓN MANTARO - SOCABAYA (LT MANTARO SOCABAYA)	MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS	ASOCIACIÓN PÚBLICO PRIVADA
91	REHABILITACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LA CARRETERA EMP KM 65 PANAMERICANA NORTE - HUANCABAMBA, TRAMO: BUENOS AIRES - CANCHAQUE	MINISTERIO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES - PROVIAS NACIONAL	ASOCIACIÓN PÚBLICO PRIVADA
92	SISTEMA GARANTIZADO DE TRANSMISIÓN DE LA LÍNEA DE TRANSMISIÓN ELÉCTRICA MANTARO - CARAVELI - MONTALVO	MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS	ASOCIACIÓN PÚBLICO PRIVADA
93	SISTEMA GARANTIZADO DE TRANSMISIÓN DE LA LÍNEA DE TRANSMISIÓN ELÉCTRICA MACHUPICCHU - COTARUSE	MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS	ASOCIACIÓN PÚBLICO PRIVADA
94	PRESTACION DE SERVICIOS PUBLICOS DE TELECOMUNICACIONES Y ASIGNACIÓN DE FRECUENCIAS EN LA BANDA 2668 - 2692 MHZ EN LA PROVINCIA DE LIMA, LA PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO, LA PROVINCIA DE TRUJILLO Y EL DEPARTAMENTO DE LAMBAYEQUE; Y LA BANDA 2668 - 2690 MHZ EN EL RESTO DEL TERRITORIO NACIONAL	MINISTERIO DE TRANSPORTE Y COMUNICACIONES	ASOCIACIÓN PÚBLICO PRIVADA
95	CENTRAL HIDROELÉCTRICA CUMBA 4	MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS	ASOCIACIÓN PÚBLICO PRIVADA
96	HIDROVÍA AMAZÓNICA: RÍOS MARAÑÓN Y AMAZONAS, TRAMO: SARAMIRIZA - IQUITOS - SANTA ROSA; RÍO HUALLAGA, TRAMO: YURIMAGUAS - CONFLUENCIA CON EL RÍO MARAÑÓN; RÍO UCAYALI, TRAMO PUCALLPA - CONFLUENCIA CON EL RÍO MARAÑÓN	MINISTERIO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES	ASOCIACIÓN PÚBLICO PRIVADA
97	CENTRAL HIDROELÉCTRICA CHADIN 2	MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS	ASOCIACIÓN PÚBLICO PRIVADA
98	LÍNEA 3 DEL METRO DE LIMA	MINISTERIO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES	ASOCIACIÓN PÚBLICO PRIVADA

**ANEXO N° 3**  
**RELACIÓN DE LOS 246 MEGAPROYECTOS**

(FUENTE: GERENCIA DE CONTROL PREVIO Y PROYECTOS DE INVERSIÓN AL 29/11/2017)

N°	PROYECTO	ENTIDAD	FORMAS DE INVERSIÓN
99	LÍNEA 4 DEL METRO DE LIMA	MINISTERIO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES	ASOCIACIÓN PÚBLICO PRIVADA
100	CREACIÓN DEL INSTITUTO DEL NIÑO Y ADOLESCENTE DEL SEGURO SOCIAL ESSALUD	ESSALUD	ASOCIACIÓN PÚBLICO PRIVADA
101	OBRAS DE CABECERA Y CONDUCCIÓN PARA EL ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE PARA LIMA	SEDAPAL	ASOCIACIÓN PÚBLICO PRIVADA
102	DISEÑO, CONSTRUCCIÓN, EQUIPAMIENTO, FINANCIAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN NO HOSPITALARIA Y CESIÓN DEL HOSPITAL CAYETANO HEREDIA	MINISTERIO DE SALUD	ASOCIACIÓN PÚBLICO PRIVADA
103	DISEÑO, CONSTRUCCIÓN, OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL HOSPITAL NACIONAL HIPÓLITO UNANUE	MINISTERIO DE SALUD	ASOCIACIÓN PÚBLICO PRIVADA
104	HOSPITAL HUAYCÁN, UBICADO EN EL DISTRITO DE ATE VITARTE, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE LIMA	MINISTERIO DE SALUD	ASOCIACIÓN PÚBLICO PRIVADA
105	INSTALACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD ESPECIALIZADOS EN EL DISTRITO DE PIURA Y REDIMENSIONAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL HOSPITAL DE APOYO III - SULLANA	MINISTERIO DE SALUD - GOBIERNO REGIONAL DE PIURA	ASOCIACIÓN PÚBLICO PRIVADA
106	NUEVO HOSPITAL MILITAR CENTRAL	MINISTERIO DE DEFENSA	ASOCIACIÓN PÚBLICO PRIVADA
107	AUTOPISTA INTERNACIONAL DEL NORTE (SULLANA - TALARA, ALTO - MÁNCORA Y TUMBES - ZARUMILLA)	MINISTERIO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES	ASOCIACIÓN PÚBLICO PRIVADA
108	SISTEMA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES DE LA CUENCA DEL LAGO TITICACA	MINISTERIO DE VIVIENDA, CONSTRUCCIÓN Y SANEAMIENTO - MUNICIPALIDAD PROVINCIALES DE PUNO, ILAVE, DESAGUADERO, JULIACA, AYAVIRI YUNGUJYO AZÁNGARO JULIY	ASOCIACIÓN PÚBLICO PRIVADA
109	REHABILITACIÓN INTEGRAL DEL FERROCARRIL HUANCAYO - HUANCAVELICA	MINISTERIO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES	ASOCIACIÓN PÚBLICO PRIVADA
110	ANILLO VIAL PERIFÉRICO	MINISTERIO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES - MUNICIPALIDAD DE LIMA	ASOCIACIÓN PÚBLICO PRIVADA
111	SISTEMA INTEGRADO DE TRANSPORTE DE GAS - ZONA SUR DEL PAÍS	MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS	ASOCIACIÓN PÚBLICO PRIVADA
112	MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO Y TRATAMIENTO DE AGUAS SERVIDAS DE LAS LOCALIDADES DE HUANCAYO, EL TAMBO Y CHILCA EN EL DEPARTAMENTO DE JUNÍN	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANCAYO	ASOCIACIÓN PÚBLICO PRIVADA



**ANEXO N° 3**  
**RELACIÓN DE LOS 246 MEGAPROYECTOS**

(FUENTE: GERENCIA DE CONTROL PREVIO Y PROYECTOS DE INVERSIÓN AL 29/11/2017)

N°	PROYECTO	ENTIDAD	FORMAS DE INVERSIÓN
113	NUEVO HOSPITAL DE ALTA COMPLEJIDAD DE CHIMBOTE DE ESSALUD	ESSALUD	ASOCIACIÓN PÚBLICO PRIVADA
114	NUEVO HOSPITAL DE ALTA COMPLEJIDAD DE PIURA DE ESSALUD	ESSALUD	ASOCIACIÓN PÚBLICO PRIVADA
115	COAR CENTRO (JUNÍN, PASCO, HUANCAMELICA, CUSCO Y AYACUCHO)	MINISTERIO DE EDUCACION	ASOCIACIÓN PÚBLICO PRIVADA
116	CONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA PARA COLEGIOS EN RIESGO DE LIMA METROPOLITANA	MINISTERIO DE EDUCACION	ASOCIACIÓN PÚBLICO PRIVADA
117	CONSTRUCCIÓN, MANTENIMIENTO Y OPERACIÓN DE SERVICIOS COMPLEMENTARIOS DE CENTROS EDUCATIVOS REGIÓN AYACUCHO	MINISTERIO DE EDUCACION - GOBIERNO REGIONAL AYACUCHO	ASOCIACIÓN PÚBLICO PRIVADA
118	INTERVENCIÓN DE COLEGIOS EN RIESGO IDENTIFICADOS POR EL MINEDU EN ATE Y SAN JUAN DE LURIGANCHO	MINISTERIO DE EDUCACION	ASOCIACIÓN PÚBLICO PRIVADA
119	INTERVENCIÓN DE COLEGIOS EN RIESGO IDENTIFICADOS POR EL MINEDU EN COMAS Y SAN MARTÍN DE PORRES	MINISTERIO DE EDUCACION	ASOCIACIÓN PÚBLICO PRIVADA
120	CENTRALES HIDROELÉCTRICAS (LLUTA Y LLUCLLA) - MAJES SIGUAS	GOBIERNO REGIONAL AREQUIPA	ASOCIACIÓN PÚBLICO PRIVADA
121	PARQUE CIENTÍFICO, TECNOLÓGICO Y SOCIAL DE SANTA MARIA DEL MAR	MUNICIPALIDAD DISTRITAL SANTA MARIA DEL MAR	ASOCIACIÓN PÚBLICO PRIVADA
122	RESERVA FRÍA DE GENERACIÓN - PLANTA PUCALLPA	MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS	ASOCIACIÓN PÚBLICO PRIVADA
123	RESERVA FRÍA DE GENERACIÓN - PLANTA PUERTO MALDONADO	MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS	ASOCIACIÓN PÚBLICO PRIVADA
124	PRESTACIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO DE COMUNICACIONES PERSONALES (PCS) (BANDA A: 1850-1865 MHZ / 1930-1945 MHZ)	MINISTERIO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES	ASOCIACIÓN PÚBLICO PRIVADA
125	GESTIÓN DEL INSTITUTO NACIONAL DE SALUD DEL NIÑO - SAN BORJA	MINISTERIO DE SALUD	ASOCIACIÓN PÚBLICO PRIVADA
126	CENTRAL HIDROELÉCTRICA YANANGO	MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS	ASOCIACIÓN PÚBLICO PRIVADA

**ANEXO N° 3**  
**RELACIÓN DE LOS 246 MEGAPROYECTOS**

(FUENTE: GERENCIA DE CONTROL PREVIO Y PROYECTOS DE INVERSIÓN AL 29/11/2017)

N°	PROYECTO	ENTIDAD	FORMAS DE INVERSIÓN
127	CENTRAL HIDROELÉCTRICA CHIMAY	MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS	ASOCIACIÓN PÚBLICO PRIVADA
128	CENTRAL HIDROELÉCTRICA LA VIRGEN	MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS	ASOCIACIÓN PÚBLICO PRIVADA
129	CENTRAL HIDROELÉCTRICA RENOVANDES	MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS	ASOCIACIÓN PÚBLICO PRIVADA
130	MODERNIZACIÓN Y DESARROLLO DEL TERMINAL PORTUARIO MULTIPROPÓSITO DE SALAVERRY	MINISTERIO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES - AUTORIDAD PORTUARIA NACIONAL	ASOCIACIÓN PÚBLICO PRIVADA
131	NUEVO TERMINAL PORTUARIO DE SAN JUAN DE MARCONA	MINISTERIO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES - AUTORIDAD PORTUARIA NACIONAL	ASOCIACIÓN PÚBLICO PRIVADA
132	TERMINAL INTERNACIONAL DE CONTENEDORES - CHIMBOTE	MINISTERIO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES	ASOCIACIÓN PÚBLICO PRIVADA
133	MODERNIZACIÓN DE LA EMPRESA REGIONAL DE SERVICIO PÚBLICO DE ELECTRICIDAD ELECTRO NOROESTE SA A TRAVES DE CAPITALES PRIVADOS	MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS - FONDO NACIONAL DE FINANCIAMIENTO DE LA ACTIVIDAD EMPRESARIAL DEL ESTADO	ASOCIACIÓN PÚBLICO PRIVADA
134	CENTRAL TÉRMICA DE QUILLABAMBA	MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS	ASOCIACIÓN PÚBLICO PRIVADA
135	LÍNEA DE TRANSMISIÓN 220 KV TINTAYA - AZÁNGARO	MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS	ASOCIACIÓN PÚBLICO PRIVADA
136	MASIFICACIÓN DEL USO DE GAS NATURAL - DISTRIBUCIÓN DE GAS NATURAL DE RED DE DUCTOS EN LAS REGIONES DE APURÍMAC, AYACUCHO, HUANCAMELICA, JUNÍN, CUSCO, PUNO Y UCAYALI	MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS	ASOCIACIÓN PÚBLICO PRIVADA
137	CARRETERA LONGITUDINAL DE LA SIERRA TRAMO 4: HUANCAYO - IZCUCHACA - MAYOCC - AYACUCHO / AYACUCHO - ANDAHUAYLAS - PUENTE SAHUINTO / DV PISCO - HUAYTARA - AYACUCHO	MINISTERIO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES	ASOCIACIÓN PÚBLICO PRIVADA
138	NUEVA CONEXIÓN CENTRAL	MINISTERIO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES	ASOCIACIÓN PÚBLICO PRIVADA
139	CARRETERA EMP PE-3N (DV LAS VEGAS) - TARMA - LA MERCED - PTE RAITHER - VILLA RICA - PUERTO BERMUDEZ - VON HUMBOLDT / PTE RAITHER - PICHANAQUI - DV SATIPO - PUERTO OCOPA	MINISTERIO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES	ASOCIACIÓN PÚBLICO PRIVADA
140	OBRAS DE REGULACIÓN DEL RÍO CHILLÓN	MINISTERIO DE VIVIENDA, CONSTRUCCIÓN Y SANEAMIENTO	ASOCIACIÓN PÚBLICO PRIVADA

**ANEXO N° 3**  
**RELACIÓN DE LOS 246 MEGAPROYECTOS**

(FUENTE: GERENCIA DE CONTROL PREVIO Y PROYECTOS DE INVERSIÓN AL 29/11/2017)

N°	PROYECTO	ENTIDAD	FORMAS DE INVERSIÓN
141	SISTEMA DE ABASTECIMIENTO DE GAS LICUADO DE PETRÓLEO PARA LIMA Y CALLAO	MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS	ASOCIACIÓN PÚBLICO PRIVADA
142	ENLACE 500 KV MANTARO - NUEVA YANANGO - CARAPONGO Y SUBESTACIONES ASOCIADAS	MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS	ASOCIACIÓN PÚBLICO PRIVADA
143	ENLACE 500 KV NUEVA YANANGO - NUEVA HUÁNUCO Y SUBESTACIONES ASOCIADAS	MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS	ASOCIACIÓN PÚBLICO PRIVADA
144	LÍNEA DE TRANSMISIÓN AGUAYTIA - PUCALLPA 138 KV	MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS	ASOCIACIÓN PÚBLICO PRIVADA
145	SISTEMA DE AFIANZAMIENTO HÍDRICO EN EL VALLE DE ICA	MINISTERIO DE AGRICULTURA Y RIEGO - GOBIERNO REGIONAL DE ICA	ASOCIACIÓN PÚBLICO PRIVADA
146	SISTEMA HÍDRICO INTEGRAL DEL VALLE DE CHANCAY - LAMBAYEQUE DE LA REGIÓN LAMBAYEQUE	MINISTERIO DE AGRICULTURA Y RIEGO - GOBIERNO REGIONAL DE LAMBAYEQUE	ASOCIACIÓN PÚBLICO PRIVADA
147	INSTALACIÓN DE SERVICIOS DE SALUS ESPECIALIZADOS EN EL DISTRITO DE PIURA Y REDIMENSIONAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL HOSPITAL DE APOYO III - SULLANA	GOBIERNO REGIONAL DE PIURA	ASOCIACIÓN PÚBLICO PRIVADA
148	NUEVO HOSPITAL MILITAR CENTRAL	MINISTERIO DE DEFENSA	ASOCIACIÓN PÚBLICO PRIVADA
149	ASIGNACIÓN DE LOS CANALES 15 AL 20 DE LAS BANDA 1015 - 1030 GHZ Y 1050 - 1065 GHZ EN LA PROVINCIA DE LIMA Y PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO Y CONCESIÓN PARA LA PROVISIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS DE TELECOMUNICACIONES	MINISTERIO DE TRANSPORTE Y COMUNICACIONES	ASOCIACIÓN PÚBLICO PRIVADA
150	SISTEMA DE TELECABINAS KUELAP	MINISTERIO DE COMERCIO EXTERIOR Y TURISMO	ASOCIACIÓN PÚBLICO PRIVADA
151	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SEGURIDAD TECNOLÓGICA EN LAS PRISIONES	MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS	ASOCIACIÓN PÚBLICO PRIVADA
152	LÍNEA DE TRANSMISIÓN 220 KV MONTALVO - LOS HÉROES Y SUBESTACIONES ASOCIADAS	MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS	ASOCIACIÓN PÚBLICO PRIVADA
153	PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS DE TELECOMUNICACIONES Y ASIGNACIÓN DEL BLOQUE A DE LA BANDA 698 - 806 MHZ A NIVEL NACIONAL	MINISTERIO DE TRANSPORTE Y COMUNICACIONES	ASOCIACIÓN PÚBLICO PRIVADA
154	PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS DE TELECOMUNICACIONES Y ASIGNACIÓN DEL BLOQUE B DE LA BANDA 698 - 806 MHZ A NIVEL NACIONAL	MINISTERIO DE TRANSPORTE Y COMUNICACIONES	ASOCIACIÓN PÚBLICO PRIVADA

**ANEXO N° 3**  
**RELACIÓN DE LOS 246 MEGAPROYECTOS**

(FUENTE: GERENCIA DE CONTROL PREVIO Y PROYECTOS DE INVERSIÓN AL 29/11/2017)

N°	PROYECTO	ENTIDAD	FORMAS DE INVERSIÓN
155	PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS DE TELECOMUNICACIONES Y ASIGNACIÓN DEL BLOQUE C DE LA BANDA 698 - 806 MHZ A NIVEL NACIONAL	MINISTERIO DE TRANSPORTE Y COMUNICACIONES	ASOCIACIÓN PÚBLICO PRIVADA
156	CONEXIÓN LA MOLINA - ANGAMOS	MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA	ASOCIACIÓN PÚBLICO PRIVADA
157	CENTRAL HIDROELÉCTRICA SAN GABAN III	MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS - EMPRESA DE GENERACIÓN ELÉCTRICA SAN GABAN S.A.	ASOCIACIÓN PÚBLICO PRIVADA
158	SISTEMA ÚNICO DE RECAUDO ELECTRÓNICO PARA EL TRANSPORTE PÚBLICO DE TRUJILLO	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL TRUJILLO	ASOCIACIÓN PÚBLICO PRIVADA
159	DISEÑO, FINANCIAMIENTO, CONSTRUCCIÓN, OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL CENTRO COMERCIAL STRIP MALL	MUNICIPALIDAD DISTRITAL INDEPENDENCIA	ASOCIACIÓN PÚBLICO PRIVADA
160	CENTRO DEPORTIVO Y COMERCIAL CHINCHAYSUYO	MUNICIPALIDAD DISTRITAL INDEPENDENCIA	ASOCIACIÓN PÚBLICO PRIVADA
161	SUMINISTRO DE AGUA TRATADA PARA RIEGO DE PARQUES Y JARDINES DEL DISTRITO DE JESUS MARIA	MUNICIPALIDAD DISTRITAL JESUS MARIA	ASOCIACIÓN PÚBLICO PRIVADA
162	CONSTRUCCIÓN, REMODELACIÓN, MEJORAMIENTO, EQUIPAMIENTO, OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL CENTRO RECREATIVO Y DEPORTIVO SANDRO BAYLON, EN EL ÁMBITO DEL DISTRITO DE INDEPENDENCIA	MUNICIPALIDAD DISTRITAL INDEPENDENCIA	ASOCIACIÓN PÚBLICO PRIVADA
163	MASIFICACIÓN DEL USO DE GAS NATURAL, UTILIZANDO GAS NATURAL COMPRIMIDO (GNC) A LAS CIUDADES DE ABANCAY, ANDAHUAYLAS, HUAMANGA, HUANTA, HUANCVELICA, HUANCAYO, JAUJA, CUSCO, JULIACA Y PUNO	MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS	ASOCIACIÓN PÚBLICO PRIVADA
164	UNIVERSIDAD DE CIENCIAS GASTRONÓMICAS, TURISTICAS Y AMBIENTALES	MUNICIPALIDAD DISTRITAL SANTA MARIA DEL MAR	ASOCIACIÓN PÚBLICO PRIVADA
165	CENTRO CÍVICO REGIONAL	GOBIERNO REGIONAL MOQUEGUA	ASOCIACIÓN PÚBLICO PRIVADA
166	ESTACIONAMIENTOS EN EL DAMERO DE GAMARRA DIVINO GAMARRA: DIVINO GAMARRA Y BAUZATE Y MEZA	MUNICIPALIDAD DISTRITAL LA VICTORIA	ASOCIACIÓN PÚBLICO PRIVADA
167	OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL PROYECTO EL CHACO LA PUNTILLA LOTE E	MUNICIPALIDAD DISTRITAL PARACAS	ASOCIACIÓN PÚBLICO PRIVADA
168	CENTRO MÉDICO MUNICIPAL DE SURQUILLO	MUNICIPALIDAD DISTRITAL SURQUILLO	ASOCIACIÓN PÚBLICO PRIVADA

**ANEXO N° 3**  
**RELACIÓN DE LOS 246 MEGAPROYECTOS**

(FUENTE: GERENCIA DE CONTROL PREVIO Y PROYECTOS DE INVERSIÓN AL 29/11/2017)

N°	PROYECTO	ENTIDAD	FORMAS DE INVERSIÓN
169	CONSTRUCCIÓN, OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL TERMINAL TERRESTRE DE PASAJEROS DE LA CIUDAD DE TRUJILLO	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL TRUJILLO	ASOCIACIÓN PÚBLICO PRIVADA
170	CENTRO COMERCIAL Y DE ESPARCIMIENTO HUÁNUCO PUELLES	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL HUÁNUCO	ASOCIACIÓN PÚBLICO PRIVADA
171	LÍNEA DE TRANSMISIÓN POMACOCCHA - CARHUAMAYO 220 KV Y SUBESTACIONES ASOCIADAS	MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS	ASOCIACIÓN PÚBLICO PRIVADA
172	PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA MARIA REICHE PARA EL RIEGO DE PARQUES Y JARDINES DEL DISTRITO DE MIRAFLORES	MUNICIPALIDAD DISTRITAL MIRAFLORES	ASOCIACIÓN PÚBLICO PRIVADA
173	REFORZAMIENTO DEL SISTEMA NORTE CON UN SEGUNDO CIRCUITO DE TRANSMISIÓN 220 KV ENTRE TALARA Y PIURA	MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS	ASOCIACIÓN PÚBLICO PRIVADA
174	INSTALACIÓN DE BANDA ANCHA PARA LA CONECTIVIDAD INTEGRAL Y DESARROLLO SOCIAL DE LA REGIÓN CAJAMARCA	MTC - FONDO DE INVERSIÓN EN TELECOMUNICACIONES	INVERSIÓN PRIVADA
175	INSTALACIÓN DE BANDA ANCHA PARA LA CONECTIVIDAD INTEGRAL Y DESARROLLO SOCIAL DE LA REGIÓN CUSCO	MTC - FONDO DE INVERSIÓN EN TELECOMUNICACIONES	INVERSIÓN PRIVADA
176	INSTALACIÓN DE BANDA ANCHA PARA LA CONECTIVIDAD INTEGRAL Y DESARROLLO SOCIAL DE LA REGIÓN HUANCAMELICA	MTC - FONDO DE INVERSIÓN EN TELECOMUNICACIONES	INVERSIÓN PRIVADA
177	INSTALACIÓN DE BANDA ANCHA PARA LA CONECTIVIDAD INTEGRAL Y DESARROLLO SOCIAL EN LA REGIÓN APURÍMAC	MTC - FONDO DE INVERSIÓN EN TELECOMUNICACIONES	INVERSIÓN PRIVADA
178	CONECTIVIDAD INTEGRAL EN BANDA ANCHA PARA EL DESARROLLO SOCIAL DE LA ZONA NORTE DEL PAÍS - REGIÓN LAMBAYEQUE	MTC - FONDO DE INVERSIÓN EN TELECOMUNICACIONES	INVERSIÓN PRIVADA
179	INSTALACIÓN DE BANDA ANCHA PARA LA CONECTIVIDAD INTEGRAL Y EL DESARROLLO SOCIAL EN LA REGIÓN AYACUCHO	MTC - FONDO DE INVERSIÓN EN TELECOMUNICACIONES	INVERSIÓN PRIVADA
180	PROVISIÓN DE SERVICIOS DE DATOS Y VOZ EN BANDA ANCHA PARA LOCALIDADES RURALES DEL PERÚ - BANDA ANCHA PARA LOCALIDADES AISLADAS - BAS	MTC - FONDO DE INVERSIÓN EN TELECOMUNICACIONES	INVERSIÓN PRIVADA
181	INSTALACIÓN DE BANDA ANCHA PARA LA CONECTIVIDAD INTEGRAL Y DESARROLLO SOCIAL DE LA REGIÓN PIURA	MTC - FONDO DE INVERSIÓN EN TELECOMUNICACIONES	INVERSIÓN PRIVADA
182	INSTALACIÓN DE BANDA ANCHA PARA LA CONECTIVIDAD INTEGRAL Y DESARROLLO SOCIAL DE LA REGIÓN TUMBES	MTC - FONDO DE INVERSIÓN EN TELECOMUNICACIONES	INVERSIÓN PRIVADA

**ANEXO N° 3**  
**RELACIÓN DE LOS 246 MEGAPROYECTOS**

(FUENTE: GERENCIA DE CONTROL PREVIO Y PROYECTOS DE INVERSIÓN AL 29/11/2017)

N°	PROYECTO	ENTIDAD	FORMAS DE INVERSIÓN
183	INSTALACIÓN DE BANDA ANACHA PARA LA CONECTIVIDAD INTEGRAL Y DESARROLLO SOCIAL DE LA REGIÓN AMAZONAS	MTC - FONDO DE INVERSIÓN EN TELECOMUNICACIONES	INVERSIÓN PRIVADA
184	INSTALACIÓN DE BANDA ANACHA PARA LA CONECTIVIDAD INTEGRAL Y DESARROLLO SOCIAL DE LA REGIÓN ICA	MTC - FONDO DE INVERSIÓN EN TELECOMUNICACIONES	INVERSIÓN PRIVADA
185	INSTALACIÓN DE BANDA ANACHA PARA LA CONECTIVIDAD INTEGRAL Y DESARROLLO SOCIAL DE LA REGIÓN LIMA	MTC - FONDO DE INVERSIÓN EN TELECOMUNICACIONES	INVERSIÓN PRIVADA
186	INSTALACIÓN DE BANDA ANACHA PARA LA CONECTIVIDAD INTEGRAL Y DESARROLLO SOCIAL DE LA REGIÓN MOQUEGUA	MTC - FONDO DE INVERSIÓN EN TELECOMUNICACIONES	INVERSIÓN PRIVADA
187	INSTALACIÓN DE BANDA ANACHA PARA LA CONECTIVIDAD INTEGRAL Y DESARROLLO SOCIAL DE LA REGIÓN TACNA	MTC - FONDO DE INVERSIÓN EN TELECOMUNICACIONES	INVERSIÓN PRIVADA
188	INSTALACIÓN DE BANDA ANACHA PARA LA CONECTIVIDAD INTEGRAL Y DESARROLLO SOCIAL DE LA REGIÓN PUNO	MTC - FONDO DE INVERSIÓN EN TELECOMUNICACIONES	INVERSIÓN PRIVADA
189	INSTALACIÓN DE BANDA ANACHA PARA LA CONECTIVIDAD INTEGRAL Y DESARROLLO SOCIAL DE LA REGIÓN JUNÍN	MTC - FONDO DE INVERSIÓN EN TELECOMUNICACIONES	INVERSIÓN PRIVADA
190	CONSTRUCCIÓN DE LA NUEVA SEDE INSTITUCIONAL DEL BANCO DE LA NACION	BANCO DE LA NACION	OBRA PUBLICA
191	OBRAS DE REHABILITACIÓN DE LA CENTRAL HIDROELÉCTRICA MACHUPICCHU SEGUNDA FASE	EMPRESA DE GENERACIÓN ELÉCTRICA MACHUPICCHU S.A. - EGEMSA	OBRA PUBLICA
192	REHABILITACIÓN, MEJORAMIENTO Y CONSTRUCCIÓN DE LA CARRETERA: CALLEJON DE HUAYLAS - CHACAS - SAN LUIS	GOBIERNO REGIONAL ANCASH	OBRA PUBLICA
193	CONSTRUCCIÓN DE VÍA TRONCAL INTERCONECTORA ENTRE LOS DISTRITOS DE MIRAFLORES, ALTO SELVA ALEGRE, YANAHUARA, CAYMA Y CERRO COLORADO, DE LA PROVINCIA DE AREQUIPA	GOBIERNO REGIONAL AREQUIPA	OBRA PUBLICA
194	MEJORAMIENTO DE LA CAPACIDAD RESOLUTIVA DEL HOSPITAL REGIONAL MIGUEL ANGEL MARISCAL LLERENA DE AYACUCHO	GOBIERNO REGIONAL AYACUCHO	OBRA PUBLICA
195	MEJORAMIENTO DE LA TRANSITABILIDAD PEATONAL Y VEHICULAR DE LA AVENIDA EVITAMIENTO DE LA CIUDAD DE CUSCO	GOBIERNO REGIONAL CUSCO	OBRA PUBLICA
196	MEJORAMIENTO DE LA CAPACIDAD RESOLUTIVA DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL HOSPITAL ANTONIO LORENA NIVEL III - 1 - CUSCO	GOBIERNO REGIONAL CUSCO	OBRA PUBLICA

**ANEXO N° 3**  
**RELACIÓN DE LOS 246 MEGAPROYECTOS**

(FUENTE: GERENCIA DE CONTROL PREVIO Y PROYECTOS DE INVERSIÓN AL 29/11/2017)

N°	PROYECTO	ENTIDAD	FORMAS DE INVERSIÓN
197	MEJORAMIENTO DE LA AV NESTOR GAMBETTA - CALLAO	MTC - PROVIAS NACIONAL / GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO	OBRA PUBLICA
198	CONSTRUCCIÓN DE LA VÍA COSTA VERDE - TRAMO CALLAO	GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO	OBRA PUBLICA
199	MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO E INSTALACIÓN DE PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES DE LA CIUDAD DE IQUITOS	GOBIERNO REGIONAL LORETO	OBRA PUBLICA
200	MEJORAMIENTO DE RIEGO Y GENERACIÓN HIDROENERGÉTICO ALTO PIURA	GOBIERNO REGIONAL PIURA	OBRA PUBLICA
201	MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DEPORTIVOS DE LA VILLA DEPORTIVA NACIONAL - VIDENA - SAN LUIS - LIMA	INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE	OBRA PUBLICA
202	MEJORAMIENTO DE LA CARRETERA SAN MARCOS - CAJABAMBA - SAUSACOA	MTC - PROVIAS NACIONAL	OBRA PUBLICA
203	REHABILITACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LA CARRETERA TRUJILLO - SHIRAN - HUAMACHUCO	MTC - PROVIAS NACIONAL	OBRA PUBLICA
204	REHABILITACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LA CARRETERA CHONGOYAPE - COCHABAMBA - CAJAMARCA	MTC - PROVIAS NACIONAL	OBRA PUBLICA
205	ELABORACIÓN DEL EXPEDIENTE TÉCNICO Y EJECUCIÓN DE LAS OBRAS CIVILES Y ELECTROMECÁNICAS DEL SISTEMA ELÉCTRICO DE TRANSPORTE MASIVO DE LIMA Y CALLAO LÍNEA 1, TRAMO 1: VILLA EL SALVADOR - AV GRAU	MINISTERIO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES	OBRA PUBLICA
206	ELABORACIÓN DEL EXPEDIENTE TÉCNICO Y EJECUCIÓN DE LAS OBRAS CIVILES Y ELECTROMECÁNICAS DEL SISTEMA ELÉCTRICO DE TRANSPORTE MASIVO DE LIMA Y CALLAO LÍNEA 1, TRAMO 2: AVENIDA GRAU - SAN JUAN DE LURIGANCHO	MINISTERIO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES	OBRA PUBLICA
207	REHABILITACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LA CARRETERA HUANCAVELICA - LIRCAY	MINISTERIO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES	OBRA PUBLICA
208	INSTALACIÓN DE UN CENTRO DE CONVENCIONES EN LIMA - PERÚ	MINISTERIO DE VIVIENDA, CONSTRUCCIÓN Y SANEAMIENTO	OBRA PUBLICA
209	CONSTRUCCIÓN Y MEJORAMIENTO CARRETERA CAMANA - DV QUILCA - MATARANI - ILO - TACNA	MTC - PROVIAS NACIONAL	OBRA PUBLICA
210	REHABILITACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LA CARRETERA TINGO MARIA - AGUAYTIA - PUCALLPA	MTC - PROVIAS NACIONAL	OBRA PUBLICA

**ANEXO N° 3**  
**RELACIÓN DE LOS 246 MEGAPROYECTOS**

(FUENTE: GERENCIA DE CONTROL PREVIO Y PROYECTOS DE INVERSIÓN AL 29/11/2017)

N°	PROYECTO	ENTIDAD	FORMAS DE INVERSIÓN
211	REHABILITACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LA CARRETERA CHAMAYA - JAÉN - SAN IGNACIO - RÍO CANCHIS	MTC - PROVIAS NACIONAL	OBRA PUBLICA
212	REHABILITACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LA CARRETERA CASMA - YAUTAN - HUARAZ	MTC - PROVIAS NACIONAL	OBRA PUBLICA
213	REHABILITACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LA CARRETERA CAJAMARCA - CELENDIN - BALZAS	MTC - PROVIAS NACIONAL	OBRA PUBLICA
214	REHABILITACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LA CARRETERA: PATAHUASI - YAURI - SICUANI	MTC - PROVIAS NACIONAL	OBRA PUBLICA
215	REHABILITACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LA CARRETERA LIMA - CANTA - LA VIUDA - UNISH	MTC - PROVIAS NACIONAL	OBRA PUBLICA
216	REHABILITACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LA CARRETERA DV TOCACHE - TOCACHE	MTC - PROVIAS NACIONAL	OBRA PUBLICA
217	MEJORAMIENTO DE LA CARRETERA SATIPO - MAZAMARI - DV PANGOA - PUERTO OCOPA	MTC - PROVIAS NACIONAL	OBRA PUBLICA
218	REHABILITACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LA CARRETERA JUANJUI - TOCACHE	MTC - PROVIAS NACIONAL	OBRA PUBLICA
219	REHABILITACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LA CARRETERA QUINUA - SAN FRANCISCO - AYACUCHO	MTC - PROVIAS NACIONAL	OBRA PUBLICA
220	REHABILITACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LA CARRETERA AYACUCHO - ABANCAY	MTC - PROVIAS NACIONAL	OBRA PUBLICA
221	REHABILITACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LA CARRETERA HUAURA - SAYAN - CHURIN	MTC - PROVIAS NACIONAL	OBRA PUBLICA
222	REHABILITACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LA CARRETERA OLLANTAYTAMBO – QUILLABAMBA	MTC - PROVIAS NACIONAL	OBRA PUBLICA
223	REHABILITACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LA CARRETERA PUERTO BERMUDEZ - SAN ALEJANDRO	MTC - PROVIAS NACIONAL	OBRA PUBLICA
224	OPTIMIZACIÓN DE SISTEMAS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO SECTORIZACIÓN, REHABILITACIÓN DE REDES Y ACTUALIZACIÓN DE CATASTRO - ÁREA DE INFLUENCIA PLANTA HUACHIPA - ÁREA DE DRENAJE COMAS - CHILLÓN - LIMA	SEDAPAL	OBRA PUBLICA



**ANEXO N° 3**  
**RELACIÓN DE LOS 246 MEGAPROYECTOS**

(FUENTE: GERENCIA DE CONTROL PREVIO Y PROYECTOS DE INVERSIÓN AL 29/11/2017)

N°	PROYECTO	ENTIDAD	FORMAS DE INVERSIÓN
225	AMPLIACIÓN Y MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO PARA EL MACRO PROYECTO PACHACÚTEC DEL DISTRITO DE VENTANILLA	SEDAPAL	OBRA PUBLICA
226	MEJORAMIENTO INTEGRAL DEL SERVICIO DE INTERPRETACIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL MEDIANTE LA CREACIÓN DEL MUSEO NACIONAL DEL PERÚ EN EL DISTRITO DE LURIN, PROVINCIA DE LIMA, DEPARTAMENTO DE LIMA	MINISTERIO DE CULTURA	OBRA PUBLICA
227	MEJORAMIENTO DE LA RED VIAL DEPARTAMENTAL MOQUEGUA - AREQUIPA; TRAMO MO - 108: CRUZ DE FLORES, DISTRITOS TORATA, OMATE, COALAQUE, PUQUINA, LD PAMPA USUÑA, MOQUEGUA; TRAMO AR - 118: DISTRITOS POLOBAYA, POCSI, MOLLEBAYA, AREQUIPA	GOBIERNO REGIONAL MOQUEGUA	OBRA PUBLICA
228	INTEGRACIÓN VIAL TACNA - LA PAZ	MTC - PROVIAS NACIONAL	OBRA PUBLICA
229	MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO DE LA ZONA SUR DE LIMA METROPOLITANA - PROYECTO MESIAS	SEDAPAL	OBRA PUBLICA
230	PROYECTO ESPECIAL - XVIII JUEGOS PANAMERICANOS 2019	MINISTERIO DE EDUCACIÓN	OBRA PUBLICA
231	PROYECTO DE MODERNIZACIÓN REFINERIA DE TALARA	PETRÓLEOS DEL PERÚ - PETROPERÚ	OBRA PUBLICA
232	MEJORAMIENTO INTEGRAL DE LA VÍA EXPRESA DEL CUSCO: ÓVALO LOS LIBERTADORES - PUENTE COSTANERA - NODO DE VERSALLES	GOBIERNO REGIONAL CUSCO	OBRA PUBLICA
233	INSTALACIÓN DEL SERVICIO DE ACCESIBILIDAD POR CABLE - TELEFÉRICO, QUE CONECTE LOS DISTRITOS DE INDEPENDENCIA Y SAN JUAN DE LURIGANCHO, PROVINCIA DE LIMA	MINISTERIO DE VIVIENDA, CONSTRUCCIÓN Y SANEAMIENTO	OBRA PUBLICA
234	INSTALACIÓN DEL SERVICIO DE READAPTACIÓN SOCIAL EN EL NUEVO ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO DE ICA, DISTRITO DE SANTIAGO, PROVINCIA DE ICA, DEPARTAMENTO DE ICA	MINISTERIO DE JUSTICIA Y DE DERECHOS HUMANOS	OBRA PUBLICA
235	INSTALACIÓN DEL SERVICIO DE READAPTACIÓN SOCIAL EN EL NUEVO ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO DE AREQUIPA, EN EL DISTRITO DE LOMAS, PROVINCIA DE CARAVELI - DEPARTAMENTO DE AREQUIPA	MINISTERIO DE JUSTICIA Y DE DERECHOS HUMANOS	OBRA PUBLICA
236	CONSTRUCCIÓN - REGULACIÓN DE LAS AGUAS DEL RÍO CHONTA MEDIANTE LA PRESA CHONTA, PROVINCIA CAJAMARCA - CAJAMARCA	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL CAJAMARCA	OBRA PUBLICA
237	ADECUACIÓN DEL PROYECTO ORIGINAL CHINECAS AL ESQUEMA REESTRUCTURADO	GOBIERNO REGIONAL ANCASH	OBRA PUBLICA
238	IRRIGACIÓN DE LA MARGEN DERECHA DEL RÍO TUMBES	GOBIERNO REGIONAL TUMBES	OBRA PUBLICA

**ANEXO N° 3**  
**RELACIÓN DE LOS 246 MEGAPROYECTOS**

(FUENTE: GERENCIA DE CONTROL PREVIO Y PROYECTOS DE INVERSIÓN AL 29/11/2017)

N°	PROYECTO	ENTIDAD	FORMAS DE INVERSIÓN
239	MEJORAMIENTO DE LA CARRETERA HUÁNUCO-CONOCOCHA, SECTOR: HUÁNUCO-LA UNIÓN-HUALLANCA, RUTA PE-3N	MTC - PROVIAS NACIONAL	OBRA PUBLICA
240	CONSTRUCCIÓN DE LA CARRETERA BELLAVISTA - MAZAN - SALVADOR - EL ESTRECHO	MTC- PROVIAS DESCENTRALIZADO	OBRA PUBLICA
241	AMPLIACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LOS SISTEMAS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE LOS SECTORES 311-313-330-310-312-314-300-307-319-324 Y 301 - NUEVA RINCONADA - DISTRITOS DE SAN JUAN DE MIRAFLORES, VILLA MARÍA DEL TRIUNFO Y VILLA EL SALVADOR	MINISTERIO DE VIVIENDA, CONSTRUCCIÓN Y SANEAMIENTO	OBRA PUBLICA
242	MEJORAMIENTO DE LA CARRETERA OYON - AMBO	MTC - PROVIAS NACIONAL	OBRA PUBLICA
243	MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL HOSPITAL HIPÓLITO UNANUE DE TACNA, DISTRITO DE TACNA, PROVINCIA TACNA - REGIÓN TACNA	GOBIERNO REGIONAL TACNA	OBRA PUBLICA
244	SERVICIO DE GESTIÓN VIAL POR NIVELES DE SERVICIO DE LA RED N° 1 DEL PROYECTO DE REDES VIALES REGIONALES INTEGRANDO EL CUSCO	GOBIERNO REGIONAL CUSCO	SERVICIO
245	MEJORAMIENTO DE LA CARRETERA: EMP PE-3S (DV ABANCAY) - CHUQUIBAMBILLA – DV CHALHUAHUACHO - SANTO TOMAS – VELILLE - YAURI - HECTOR TEJADA – EMP PE-3S (AYAVIRI) POR NIVELES DE SERVICIO	MTC - PROVIAS NACIONAL	SERVICIO
246	MEJORAMIENTO DE LA CARRETERA: EMP PE-1S (DV APLAO) – CORIRE – APLAO – CHUQUIBAMBA – ARMA – COTAHUASI – CHARCANA – ACCOPAMPA – DV SAYLA – PAMPACHACRA – USHUA – OYOLO – DV SEQUELLO – MARCABAMBA – EMP PE-32 C (PAUSA) - MARAN	MTC - PROVIAS NACIONAL	SERVICIO

**ANEXO N° 4**  
**ENFOQUE MULTIANUAL DE COBERTURA DE CONTROL A MEGAPROYECTOS**

**MEGAPROYECTOS A SER CONTROLADOS EN EL PERIODO 2018 - 2024**

<b>UNIDAD ORGÁNICA QUE REALIZARÁ EL CONTROL A MEGAPROYECTOS</b>	<b>2018</b>	<b>2019</b>	<b>2020</b>	<b>2021</b>	<b>2022</b>	<b>2023</b>	<b>2024</b>
<b>DEPARTAMENTO DE MEGAPROYECTOS</b>	80	120	180	246	246	246	246

**EL NÚMERO PUEDE VARIAR DE ACUERDO SE TERMINEN, CANCELEN O SE SURJAN MEGAPROYECTOS**

**ANEXO N° 5**  
**RELACIÓN DE LOS 145 GRANDES PROYECTOS**

(FUENTE: GERENCIA DE CONTROL PREVIO Y PROYECTOS DE INVERSIÓN AL 29/11/2017)

N°	PROYECTO	ENTIDAD	FORMAS DE INVERSIÓN
1	MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE LA BOCA DE ENTRADA EN EL TERMINAL PORTUARIO DEL CALLAO.	AUTORIDAD PORTUARIA NACIONAL	OBRA PÚBLICA
2	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CAPACIDAD ADICIONAL DE GENERACIÓN DE 60 MW. PARA EL SEIN, PARA LA SUBESTACION TRUJILLO.	ELECTROPERÚ	SERVICIO
3	NUEVO HOSPITAL REGIONAL DE ALTA COMPLEJIDAD DE LA LIBERTAD.	ESSALUD	OBRA PÚBLICA
4	MEJORAMIENTO DE VIA DEPARTAMENTALES AM - 100.EMP. AM - 101(BAGUA) - EL PARCO - LA PECA; RUTA AM - 102, TRAMO: EMP. AM - 101 (DV BAGUA GRANDE) - JOSE OLAYA - ALTO AMAZONAS - EL RON - EMP. PE - 5N(PTO. NARANJITOS); RUTA: AM - 105, TRAMO:EMP. PE - 5N (DV. SAN MARTÍN DE PORRES) - HUAMBOYA - EMP. AM - 103 (LONJA GRANDE)	GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS	OBRA PÚBLICA
5	REHABILITACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LA CARRETERA CATAK - HUARI - POMABAMBA.	GOBIERNO REGIONAL ANCASH	OBRA PÚBLICA
6	CONSTRUCCIÓN E IMPLEMENTACIÓN DEL HOSPITAL LA CALETA, DISTRITO DE CHIMBOTE, PROVINCIA DEL SANTA, REGIÓN ANCASH.	GOBIERNO REGIONAL ANCASH	OBRA PÚBLICA
7	FORTALECIMIENTO DE LA ATENCIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD EN EL SEGUNDO NIVEL DE ATENCIÓN CATEGORÍA II - 2 6 NIVEL DE COMPLEJIDAD, NUEVO HOSPITAL DE ANDAHUAYLAS - APURÍMAC (OBRAS CIVILES Y EQUIPAMIENTO HOSPITALARIO).	GOBIERNO REGIONAL APURÍMAC	OBRA PÚBLICA
8	CONSTRUCCIÓN DE LA AUTOPISTA REGIONAL AREQUIPA - LA JOYA - REGIÓN AREQUIPA.	GOBIERNO REGIONAL AREQUIPA	OBRA PÚBLICA
9	REHABILITACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LA CARRETERA ABRA TOCCTO - VILCASHUAMAN, TRAMO: CONDORCOCHA - VILCASHUAMAN.	GOBIERNO REGIONAL AYACUCHO	OBRA PÚBLICA
10	SERVICIO DE GESTIÓN, CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO POR NIVELES DE SERVICIO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL EN EL AMBITO DE LA SUB REGIÓN JAÉN - SAN IGNACIO DEL GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA.	GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA	SERVICIO
11	EJECUCIÓN DEL GRUPO A (SUR): MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SISTEMAS DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES DE LAS CIUDADES DE CONTUMAZA, SAN MARCOS, CAJABAMBA, SAN MIGUEL, SAN PABLO Y CELENDIN, DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA, PERÚ	GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA	OBRA PÚBLICA
12	EJECUCIÓN DEL GRUPO B (CENTRO): MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE LOS SISTEMAS DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES DE LAS CIUDADES DE CHOTA, CUTERVO, BAMBAMARCA Y HUALGAYOC, DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA, PERÚ.	GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA	OBRA PÚBLICA
13	SERVICIO DE GESTIÓN VIAL POR NIVELES DE SERVICIO DE LA RED VIAL N° 3 DEL PROYECTO DE REDES VIALES REGIONALES INTEGRANDO EL CUSCO.	GOBIERNO REGIONAL CUSCO	SERVICIO
14	AMPLIACIÓN Y MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE PROTECCIÓN Y GESTIÓN DE RIESGOS CONTRA INUNDACIONES EN 38 KM. DEL CAUCE DEL RÍO HUATANAY EN LAS PROVINCIAS DE CUSCO Y QUISPICANCHI - REGIÓN CUSCO.	GOBIERNO REGIONAL CUSCO	OBRA PÚBLICA

**ANEXO N° 5**  
**RELACIÓN DE LOS 145 GRANDES PROYECTOS**

(FUENTE: GERENCIA DE CONTROL PREVIO Y PROYECTOS DE INVERSIÓN AL 29/11/2017)

N°	PROYECTO	ENTIDAD	FORMAS DE INVERSIÓN
15	MEJORAMIENTO DE LA CARRETERA HUANCARANI - PAUCARTAMBO PROVINCIA DE PAUCARTAMBO, DEPARTAMENTO DEL CUSCO.	GOBIERNO REGIONAL CUSCO	OBRA PÚBLICA
16	SERVICIO DE GESTIÓN VIAL POR NIVELES DE SERVICIO DE LA RED VIAL N° 2 DEL PROYECTO DE REDES VIALES REGIONALES INTEGRANDO EL CUSCO.	GOBIERNO REGIONAL CUSCO	SERVICIO
17	MEJORAMIENTO DE LA CAPACIDAD RESOLUTIVA DEL HOSPITAL DE TINGO MARIA.	GOBIERNO REGIONAL HUÁNUCO	OBRA PÚBLICA
18	MEJORAMIENTO DE LA CAPACIDAD RESOLUTIVA DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL HOSPITAL REGIONAL HERMILIO VALDIZAN DE HUÁNUCO, NIVEL III-1.	GOBIERNO REGIONAL HUÁNUCO	OBRA PÚBLICA
19	GESTIÓN Y CONSERVACIÓN POR NIVELES DE SERVICIO DE LA MALLA VIAL REGIONAL N° 01 DEL GOBIERNO REGIONAL HUÁNUCO.	GOBIERNO REGIONAL HUÁNUCO	SERVICIO
20	GESTIÓN Y CONSERVACIÓN POR NIVELES DE SERVICIO DE LA MALLA VIAL REGIONAL N° 02 DEL GOBIERNO REGIONAL DE HUÁNUCO.	GOBIERNO REGIONAL HUÁNUCO	SERVICIO
21	AMPLIACIÓN Y MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE EN LA CIUDAD DE ICA - PROVINCIA DE ICA - ICA.	GOBIERNO REGIONAL ICA	OBRA PÚBLICA
22	IMPLEMENTACIÓN DEL INSTITUTO REGIONAL DE ENFERMEDADES NEOPLÁSICAS DE LA MACRO REGIÓN DEL CENTRO DEL PERÚ.	GOBIERNO REGIONAL JUNÍN	OBRA PÚBLICA
23	MEJORAMIENTO DE LA CARRETERA CARHUAMAYO - PAUCARTAMBO - EL MILAGRO - LLAUPI - OXAPAMPA.	GOBIERNO REGIONAL JUNÍN	OBRA PÚBLICA
24	MEJORAMIENTO DE LA CAPACIDAD RESOLUTIVA DEL HOSPITAL EL CARMEN HUANCAYO, REGIÓN JUNÍN.	GOBIERNO REGIONAL JUNÍN	OBRA PÚBLICA
25	MEJORAMIENTO DE LA CAPACIDAD RESOLUTIVA DEL HOSPITAL DANIEL ALCIDES CARRIÓN - HUANCAYO.	GOBIERNO REGIONAL JUNÍN	OBRA PÚBLICA
26	CONSTRUCCIÓN Y EQUIPAMIENTO DEL HOSPITAL REGIONAL DE LAMBAYEQUE.	GOBIERNO REGIONAL LAMBAYEQUE	OBRA PÚBLICA
27	CONSTRUCCIÓN Y EQUIPAMIENTO DEL HOSPITAL REGIONAL EN LA PROVINCIA DE CAÑETE, META II.	GOBIERNO REGIONAL LIMA	OBRA PÚBLICA
28	MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL HOSPITAL II-1 SANTA GEMA DE YURIMAGUAS, DISTRITO DE YURIMAGUAS, PROVINCIA DE ALTO AMAZONAS, REGIÓN LORETO.	GOBIERNO REGIONAL LORETO	OBRA PÚBLICA

**ANEXO N° 5**  
**RELACIÓN DE LOS 145 GRANDES PROYECTOS**

(FUENTE: GERENCIA DE CONTROL PREVIO Y PROYECTOS DE INVERSIÓN AL 29/11/2017)

N°	PROYECTO	ENTIDAD	FORMAS DE INVERSIÓN
29	AMPLIACIÓN Y MEJORAMIENTO DEL HOSPITAL DE MOQUEGUA.	GOBIERNO REGIONAL MOQUEGUA	OBRA PÚBLICA
30	MEJORAMIENTO DE LA CARRETERA YANAHUANCA - CERRO DE PASCO.	GOBIERNO REGIONAL PASCO	OBRA PÚBLICA
31	MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SANEAMIENTO Y FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL INTEGRAL DE LA EMAPA PASCO, PROVINCIA DE PASCO - PASCO.	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PASCO	OBRA PÚBLICA
32	MEJORA DE LA CAPACIDAD RESOLUTIVA Y OPERATIVA DEL HOSPITAL ROMAN EGOAVIL PANDO DEL DISTRITO DE VILLA RICA, PROVINCIA OXAPAMPA, REGIÓN PASCO.	GOBIERNO REGIONAL PASCO	OBRA PÚBLICA
33	MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE LA CAPACIDAD RESOLUTIVA DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL HOSPITAL REGIONAL DANIEL A CARRIÓN - DISTRITO DE YANACANCHA - PROVINCIA DE PASCO - REGIÓN PASCO.	GOBIERNO REGIONAL PASCO	OBRA PÚBLICA
34	MEJORAMIENTO DE LA CARRETERA EMP. PE - R3S (SANTA ROSA) - NUÑO A - MACUSANI - EMP. R. PE - 34B.	GOBIERNO REGIONAL PUNO	OBRA PÚBLICA
35	MEJORAMIENTO DE LA CARRETERA AZANGARO - SAYTOCOCHA - SANDIA - SAN JUAN DE ORO.	GOBIERNO REGIONAL PUNO	OBRA PÚBLICA
36	REHABILITACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LA CARRETERA DEPARTAMENTAL SM - 102; TRAMO: SAN JOSE DE SISA - AGUA BLANCA - SAN PABLO - EMPALME PE - 5N (DV. BELLAVISTA), PROVINCIAS EL DORADO Y BELLAVISTA, REGIÓN SAN MARTÍN.	GOBIERNO REGIONAL SAN MARTÍN	OBRA PÚBLICA
37	MEJ. DE VÍAS; SM-107: TINGO DE PONAZA-SHAMBOYACU; SM-108: NVO. LIMA-BARRANCA; SM-118; SM-119: BELLAVISTA-ALTO CUÑUMBUZA; SM-120: PTE. STA MARTHA-HUICUNGO Y SM-103: PISCOYACO-EL DORADO, PROV. DE HUALLAGA, M. CÁCERES, PICOTA Y BELLAVISTA - SAN MARTÍN	PROYECTO ESPECIAL HUALLAGA CENTRAL Y BAJO MAYO	OBRA PÚBLICA
38	MEJORAMIENTO DE LA CARRETERA DEPARTAMENTAL, RUTA SM-111, EMP. PE-5N (TOCACHE) - NVA. ESPERANZA - JORGE CHÁVEZ - PALMA DE ESPINO - EMP. PE-12A (DV. PALMA DE ESPINO), DISTRITOS DE TOCACHE Y UCHIZA, PROVINCIA DE TOCACHE-SAN MARTÍN	PROYECTO ESPECIAL HUALLAGA CENTRAL Y BAJO MAYO	OBRA PÚBLICA
39	MEJORAMIENTO DE LA CARRETERA DEPARTAMENTAL RUTA SM-110 TRAMO EMP PE-5N (DV. YACUSISA) - LAS PALMAS - CALABAZA - TAMBO DE PAJA - METAL, DISTRITOS DE TOCACHE Y SHUNTE, PROVINCIA DE TOCACHE - SAN MARTÍN	PROYECTO ESPECIAL HUALLAGA CENTRAL Y BAJO MAYO	OBRA PÚBLICA
40	MEJORAMIENTO DE LA CARRETERA DEPARTAMENTAL: RUTA SM-105 EMP. PE-5N (PONGO DE CAYNARACHI) - BARRANQUITA - PELEJO - PAPAPLAYA Y RUTA SM 106, TRAMO: PONGO ISLA - YARINA - EMP. SM-105 (NUEVO SAN JUAN), PROVINCIAS DE SAN MARTÍN Y LAMAS - SAN MARTÍN	PROYECTO ESPECIAL HUALLAGA CENTRAL Y BAJO MAYO	OBRA PÚBLICA
41	MEJ. DE VÍAS DEP. SM 101, EMP. PE-5N-ROQUE; SM 116, EMP PE-5N (PTE. CUMBAZA)-DV. SAN ANT. DE C.-SAN ROQUE DE C.; SM 115, EMP SM 104 (LAMAS)-PAMASHTO Y SM 100, SAN MARTÍN DE ALAO-EMP. SM -102 (SAN JOSÉ DE SISA), PROV. DE LAMAS, EL DORADO Y SAN MARTÍN	PROYECTO ESPECIAL HUALLAGA CENTRAL Y BAJO MAYO	OBRA PÚBLICA
42	MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DEL HOSPITAL II - 2 - TARAPOTO, DISTRITO DE TARAPOTO, PROVINCIA Y REGIÓN SAN MARTÍN.	GOBIERNO REGIONAL SAN MARTÍN	OBRA PÚBLICA

**ANEXO N° 5**  
**RELACIÓN DE LOS 145 GRANDES PROYECTOS**

(FUENTE: GERENCIA DE CONTROL PREVIO Y PROYECTOS DE INVERSIÓN AL 29/11/2017)

N°	PROYECTO	ENTIDAD	FORMAS DE INVERSIÓN
43	FORTALECIMIENTO DE LA CAPACIDAD RESOLUTIVA DEL HOSPITAL DE MOYOBAMBA, SEGUNDO NIVEL DE ATENCIÓN, PROVINCIA DE MOYOBAMBA - SAN MARTÍN.	GOBIERNO REGIONAL SAN MARTÍN	OBRA PÚBLICA
44	REHABILITACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LA CARRETERA EMPALME PE - 5N - CUÑUMBUQUE - ZAPATERO - SAN JOSE DE SISA.	GOBIERNO REGIONAL SAN MARTÍN	OBRA PÚBLICA
45	MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE LA PROVISION DE AGUA PARA DESARROLLO AGRÍCOLA EN EL VALLE DE TACNA - VILAVILANI II - FASE I.	GOBIERNO REGIONAL TACNA	OBRA PÚBLICA
46	MEJORAMIENTO DE LA CARRETERA TA - 109, TRAMO. TICACO - CANDARAVE, TACNA.	GOBIERNO REGIONAL TACNA	OBRA PÚBLICA
47	CONSTRUCCIÓN Y EQUIPAMIENTO DE NUEVO HOSPITAL REGIONAL NIVEL II - 2 JOSE ALFREDO MENDOZA OLAVARRIA - TUMBES.	GOBIERNO REGIONAL TUMBES	OBRA PÚBLICA
48	AMPLIACIÓN Y MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE INTERNAMIENTO PENITENCIARIO EN LA JURISDICCIÓN DE LA OFICINA REGIONAL ORIENTE PUCALLPA.	INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO - INPE	OBRA PÚBLICA
49	MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DEPORTIVOS EN EL COMPLEJO ELIAS AGUIRRE, DISTRITO DE CHICLAYO, PROVINCIA DE CHICLAYO, REGIÓN LAMBAYEQUE.	INSTITUTO PERÚANO DEL DEPORTE	OBRA PÚBLICA
50	MEJORAMIENTO DE LA CARRETERA ILABAYA - CAMBAYA - CAMILACA, DISTRITO DE ILABAYA - JORGE BASADRE - TACNA.	MUNICIPALIDAD DISTRITAL ILABAYA	OBRA PÚBLICA
51	CONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURA NUEVA E IMPLEMENTACIÓN DEL GRAN TEATRO NACIONAL COMO EJE DE LA CULTURA NACIONAL SAN BORJA - LIMA.	MINISTERIO DE CULTURA	OBRA PÚBLICA
52	NUEVO INSTITUTO NACIONAL DE SALUD DEL NIÑO, INSN, TERCER NIVEL DE ATENCIÓN, 8VO NIVEL DE COMPLEJIDAD, CATEGORÍA III-2, LIMA -PERÚ	MINISTERIO DE SALUD	OBRA PÚBLICA
53	FORTALECIMIENTO DE LA ATENCIÓN DE LOS SERVICIOS DE EMERGENCIA Y SERVICIOS ESPECIALIZADOS - NUEVO HOSPITAL DE EMERGENCIAS VILLA EL SALVADOR.	MINISTERIO DE SALUD	OBRA PÚBLICA
54	FORTALECIMIENTO DE LA ATENCIÓN DE LOS SERVICIOS DE EMERGENCIAS Y SERVICIOS ESPECIALIZADOS - NUEVO HOSPITAL DE LIMA ESTE - VITARTE.	MINISTERIO DE SALUD	OBRA PÚBLICA
55	FORTALECIMIENTO DE LA CAPACIDAD RESOLUTIVA DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL HOSPITAL REGIONAL DE ICA – DIRESA ICA	MINISTERIO DE SALUD	OBRA PÚBLICA
56	REHABILITACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LA CARRETERA IMPERIAL PAMPAS.	MINISTERIO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES	OBRA PÚBLICA

**ANEXO N° 5**  
**RELACIÓN DE LOS 145 GRANDES PROYECTOS**

(FUENTE: GERENCIA DE CONTROL PREVIO Y PROYECTOS DE INVERSIÓN AL 29/11/2017)

N°	PROYECTO	ENTIDAD	FORMAS DE INVERSIÓN
57	MEJORAMIENTO Y CONSTRUCCIÓN DE LA CARRETERA EL REPOSO - SARAMIRIZA, SECTOR: REPOSO DURAN DEL EJE VIAL N° 4 DE INTERCONEXIÓN VIAL PERÚ ECUADOR.	MTC - PROVÍA DESCENTRALIZADO	OBRA PÚBLICA
58	REHABILITACIÓN DE LA CARRETERA CHANCHAMAYO - VILLA RICA, TRAMO: PUENTE REITHER - PUENTE PAUCARTAMBO - VILLA RICA.	MTC - PROVÍA NACIONAL	OBRA PÚBLICA
59	REHABILITACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LA CARRETERA LUNAHUANÁ-DV. YAUYOS - CHUPACA.	MTC - PROVÍA NACIONAL	OBRA PÚBLICA
60	SERVICIO DE GESTION Y CONSERVACION VIAL POR NIVELES DE SERVICIO DEL CORREDOR VIAL EMP. PE 04 - B (HUALAPAMPA) - SONDOR - HUANCABAMBA - PACAIPAMBA - SOCCHABAMBA - PUESTO VADO GRANDE / SONDOR - TABACONAS - EMP. PE 5N (AMBATO) / HUANCABAMBA - CANCHAQUE Y SOCCHABAMBA - AYABACA	MTC - PROVÍA NACIONAL	SERVICIO
61	SERVICIO DE GESTIÓN Y CONSERVACIÓN VIAL POR NIVELES DE SERVICIO DEL CORREDOR VIAL PUQUIO - CORA CORA - EMP. 1S (CHALA) / CORA CORA - YAUCA - EMP. PE 1S / EMP. PE 32 (ULLACCASA) - PAUSA.	MTC - PROVÍA NACIONAL	SERVICIO
62	SERVICIO DE GESTIÓN Y CONSERVACIÓN POR NIVELES DE SERVICIO DE LA CARRETERA EMP. 3S COMAS, SATIPO - MAZAMARI - PUERTO OCOPIA - ATALAYA Y MAZAMARI - SAN MARTÍN DE PANGOYA - PUNTA DE CARRETERA.	MTC - PROVÍA NACIONAL	SERVICIO
63	REHABILITACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LA CARRETERA YAURI - NEGROMAYO - OSCOLLO - IMATA, TRAMO: DV. IMATA - OSCOLLO - NEGROMAYO.	MTC - PROVÍA NACIONAL	OBRA PÚBLICA
64	SERVICIO DE GESTIÓN Y CONSERVACIÓN VIAL POR NIVELES DE SERVICIO DE LA CARRETERA JULIACA - HUANCANE - MOHO - TILALI - FRONTERA BOLIVIA Y DV. HUANCANE - PUTINA - SANDIA - SAN IGNACIO.	MTC - PROVÍA NACIONAL	SERVICIO
65	SERVICIO DE GESTIÓN Y CONSERVACIÓN VIAL POR NIVELES DE SERVICIO DE LA CARRETERA EMP. PE-18A (DV. TINGO MARIA) - AUCAYACU - NUEVO PROGRESO - TOCACHE - JUANJUI - PICOTA - TARAPOTO.	MTC - PROVÍA NACIONAL	SERVICIO
66	CONTRATO POR NIVELES DE SERVICIO DE LA CARRETERA HUANCAYO - IZCUCHACA - HUANTA - AYACUCHO E IMPERIAL - PAMPAS - MAYOCC.	MTC - PROVÍA NACIONAL	SERVICIO
67	SERVICIO DE GESTIÓN Y CONSERVACIÓN VIAL POR NIVELES DE SERVICIO DE LA CARRETERA DV. ABANCAY - LAMBRAMA - CHUIQUIBAMBILLA, CHALHUAHUACHO, SANTO TOMÁS YAURI.	MTC - PROVÍA NACIONAL	SERVICIO
68	SERVICIO DE GESTIÓN Y CONSERVACIÓN VIAL POR NIVELES DE SERVICIO DEL CORREDOR VIAL EMP. PE 3S (ABRA TOCCTO), QUEROBAMBA, PUQUIO.	MTC - PROVÍA NACIONAL	SERVICIO
69	SERVICIO DE CONSERVACIÓN VIAL POR NIVELES DE SERVICIO DE LA CARRETERA EMP. 1N - CONOCOCHA - HUARAZ - CARAZ - MOLINOPAMPA Y EMP. 3N - CHIQUIAN - AQUIA - EMP. 3N.	MTC - PROVÍA NACIONAL	SERVICIO
70	SERVICIO DE CONSERVACIÓN VIAL POR NIVELES DE SERVICIO DEL CORREDOR VIAL: SANTA - YURACMARCA - SIHUAS - HUACRACHUCO - SAN PEDRO DE CHONTA - UCHIZA - EMP. PE - 5N Y PUENTE HUAROCHIRI - HUALLANCA - MOLINOPAMPA.	MTC - PROVÍA NACIONAL	SERVICIO



**ANEXO N° 5**  
**RELACIÓN DE LOS 145 GRANDES PROYECTOS**

(FUENTE: GERENCIA DE CONTROL PREVIO Y PROYECTOS DE INVERSIÓN AL 29/11/2017)

N°	PROYECTO	ENTIDAD	FORMAS DE INVERSIÓN
71	SERVICIO DE CONSERVACIÓN VIAL POR NIVELES DE SERVICIO DE LA CARRETERA ASFALTADA PANAMERICANA SUR, TRAMOS: ATICO - DV. QUILCA - LA REPARTICION, DV. MATARANI - PTE. MONTALVO Y DV. ILO - PTE. CAMIARA.	MTC - PROVÍA NACIONAL	SERVICIO
72	SERVICIO DE CONSERVACIÓN VIAL POR NIVELES DE SERVICIO DE LA RED VIAL ASFALTADA DE LA CARRETERA CUSCO - PISAC, URCOS - LA RAYA, URUBAMBA - CHINCHEROS - CACHIMAYO Y YAURI - SAN GENARO - SICUANI Y HUARCAPAY - HUAMBUTIO - PISAC - ALFAMAYO - QUILLABAMBA	MTC - PROVÍA NACIONAL	SERVICIO
73	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE GESTIÓN Y CONSERVACIÓN VIAL POR NIVELES DE SERVICIO DEL CORREDOR VIAL AYACUCHO TAMBILLO EMP. PE- 35 (OCROS) Y EMP. PE - 32 A (CHALCO) - PAMPA CANGALLO - DV. CARAPO - HUANCASANCOS - LLAUTA - PALPA.	MTC - PROVÍA NACIONAL	SERVICIO
74	REHABILITACIÓN, MEJORAMIENTO Y CONSTRUCCIÓN DEL EJE VIAL N° 01 PIURA - GUAYAQUIL / PERÚ - ECUADOR.	MTC - PROVÍA NACIONAL	OBRA PÚBLICA
75	CORREDOR VIAL N° 6: CONTRATO POR NIVELES DE SERVICIO DE LA CARRETERA CAJAMARCA - CELENDIN - BALSAS - DV. CHACHAPOYAS - CHACHAPOYAS Y DV. CHACHAPOYAS - PEDRO RUIZ.	MTC - PROVÍA NACIONAL	SERVICIO
76	SERVICIO DE GESTIÓN Y CONSERVACIÓN VIAL POR NIVELES DE SERVICIO DEL CORREDOR VIAL ROSARIO - SIVIA - CANAYRE Y SAN FRANCISCO - SANTA ROSA - SAN MIGUEL - TAMBO.	MTC - PROVÍA NACIONAL	SERVICIO
77	MANTENIMIENTO POR NIVELES DE SERVICIO DE LA CARRETERA DV. PAITA - SULLANA - DV. TALARA - MANCORA - AGUAS VERDES - SULLANA - MACARA Y VARIANTE INTERNACIONAL LADO PERÚ DEL EJE VIAL N° 1.	MTC - PROVÍA NACIONAL	SERVICIO
78	REHABILITACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LA CARRETERA IMPERIAL - MAYOCC - AYACUCHO, TRAMO: MAYOCC - HUANTA.	MTC - PROVÍA NACIONAL	OBRA PÚBLICA
79	SERVICIO DE GESTIÓN Y CONSERVACIÓN VIAL POR NIVELES DE SERVICIO DE LA CARRETERA PIMENTEL - EMP. PE - 1N / CHICLAYO - CHONGOYAPE - PTE. CUMBIL - EMP. PE - 3N (COCHABAMBA) - CHOTA - HUALGAYOC Y EMP. 3N - SANTA CRUZ - PTE. CUMBIL.	MTC - PROVÍA NACIONAL	SERVICIO
80	SERVICIO DE GESTIÓN Y CONSERVACIÓN VIAL POR NIVELES DE SERVICIO DEL CORREDOR VIAL CORREDOR: PTE. CHUQUICARA - CABANA - PALLASCA - SANTIAGO DE CHUCO - SHOREY Y TAUCA - BAMBAS - DV. SIHUAS.	MTC - PROVÍA NACIONAL	SERVICIO
81	REHABILITACIÓN DE LA CARRETERA PANAMERICANA NORTE, TRAMO III KM 886+600 AL KM 1033+100.	MTC - PROVÍA NACIONAL	OBRA PÚBLICA
82	CONSERVACIÓN VIAL POR NIVELES DE SERVICIO DE LA CARRETERA PUNTA. PEJERREY – SAN CLEMENTE – AYACUCHO. SECTOR: PUNTA PEJERREY – DV. PARACAS (KM. 0+000 AL KM. 29+872), PISCO – EMP. PE-28 A. SAN CLEMENTE – AYACUCHO (KM.0+000 AL KM 164+400)	MINISTERIO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES	SERVICIO
83	SERVICIO DE GESTIÓN Y CONSERVACIÓN VIAL POR NIVELES DE SERVICIO DE LA CARRETERA EMP. 3S LA QUINUA - SAN FRANCISCO - UNIÓN MANTARO (PUERTO ENE) - PUNTA DE CARRETERA.	MINISTERIO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES	SERVICIO
84	REHABILITACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LA CARRETERA HUARMEY - AIJA - RECUAY.	MINISTERIO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES	OBRA PÚBLICA

**ANEXO N° 5**  
**RELACIÓN DE LOS 145 GRANDES PROYECTOS**

(FUENTE: GERENCIA DE CONTROL PREVIO Y PROYECTOS DE INVERSIÓN AL 29/11/2017)

N°	PROYECTO	ENTIDAD	FORMAS DE INVERSIÓN
85	CONSERVACIÓN VIAL POR NIVELES DE SERVICIO DE LA CARRETERA: GUADALUPE - ICA - PALPA - ATICO.	MINISTERIO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES	SERVICIO
86	REHABILITACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LA CARRETERA CAÑETE - LUNAHUANÁ.	MTC - PROVÍA NACIONAL	OBRA PÚBLICA
87	SERVICIO DE GESTIÓN Y CONSERVACIÓN VIAL POR NIVELES DE SERVICIO CARRETERA DV. COCHABAMBA - CUTERVO - EMP. IIRSA NORTE Y CHAMAYA - JAÉN - SAN IGNACIO - PUENTE LA BALSA.	MINISTERIO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES	SERVICIO
88	SERVICIO DE GESTIÓN Y CONSERVACIÓN POR NIVELES DE SERVICIO DE LA CARRETERA EMP. PE - 1N (TRUJILLO) DV. OTUZCO - HUAMACHUCO - SAUSACOCHA - CAJABAMBA - SAN MARCOS - CAJAMARCA.	MINISTERIO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES	SERVICIO
89	MEJORAMIENTO DE LA CARRETERA PUENTE PAUCARTAMBO - OXAPAMPA.	MTC - PROVÍA NACIONAL	OBRA PÚBLICA
90	SERVICIO DE GESTIÓN Y CONSERVACIÓN POR NIVELES DE SERVICIO DE LA CARRETERA EMP. PE 22B (PUENTE RAITHER) - PUENTE PAUCARTAMBO - VILLA RICA - PUERTO BERMUDEZ - VON HUMBOLT Y PUENTE PAUCARTAMBO - OXAPAMPA.	MINISTERIO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES	SERVICIO
91	SERVICIO DE CONSERVACIÓN VIAL POR NIVELES DE SERVICIO DE LA CARRETERA PUENTE RICARDO PALMA - LA OROYA - JAUJA - HUANCAYO Y JAUJA - TARMA.	MINISTERIO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES	SERVICIO
92	SERVICIO DE GESTIÓN Y CONSERVACIÓN POR NIVELES DE SERVICIO DE LA CARRETERA EMP. PE - 3S (IZCUCHACA) - HUANCAVELICA - PLAZAPATA - CASTROVIRREYNA - TICRAPO PAMPANO Y SANTA INES - PILPICHACA - RUMICHACA.	MINISTERIO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES	SERVICIO
93	SERVICIO DE CONSERVACIÓN VIAL POR NIVELES DE SERVICIO DE LA RED VIAL ASFALTADA DE LA CARRETERA PUNO - DESAGUADERO - CALAPUJA - LA RAYA - ILAVE - MAZOCRUZ.	MINISTERIO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES	SERVICIO
94	SERVICIO DE GESTIÓN Y CONSERVACIÓN POR NIVELES DE SERVICIO DE LA CARRETERA LA OROYA - CHICRIN - HUÁNUCO - TINGO MARIA - EMP. 5N (DV. TOCACHE).	MINISTERIO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES	SERVICIO
95	REHABILITACIÓN DEL EJE VIAL N° 01 PIURA - GUAYAQUIL, PERÚ - ECUADOR, 21 INTERVENCIONES SECTOR PERÚ.	MTC - PROVÍA NACIONAL	OBRA PÚBLICA
96	REHABILITACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LA CARRETERA ANDAHUAYLAS - PAMPACHIRI - NEGROMAYO.	MTC - PROVÍA DESCENTRALIZADO	OBRA PÚBLICA
97	REHABILITACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LA CARRETERA DV. NEGROMAYO - OCCORURO - PALLPATA - DV. YAURI.	MTC - PROVÍA NACIONAL	OBRA PÚBLICA
98	REEMPLAZO DE 12 PUENTES EN LOS CORREDORES VIALES NACIONALES SULLANA - AGUAS VERDES KM. 221+000 - KM. 273+800 Y SULLANA - EL ALAMOR KM. 0+000 - KM. 59+200.	MINISTERIO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES	OBRA PÚBLICA

**ANEXO N° 5**  
**RELACIÓN DE LOS 145 GRANDES PROYECTOS**

(FUENTE: GERENCIA DE CONTROL PREVIO Y PROYECTOS DE INVERSIÓN AL 29/11/2017)

N°	PROYECTO	ENTIDAD	FORMAS DE INVERSIÓN
99	SERVICIO DE GESTIÓN Y CONSERVACIÓN VIAL POR NIVELES DE SERVICIO DEL CORREDOR VIAL EMP. PE-5N (EL REPOSO) – DURAN - PUENTE WAWICO – PUENTE NIEVA – SARAMIRIZA y PUENTE WAWICO – URAKUSA – SANTA MARIA DE NIEVA – SARAMIRIZA y JUAN VELASCO ALVARADO - Emp. PE-5NC (NUEVO SEASME)	MTC - PROVÍA NACIONAL	SERVICIO
100	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PERIÓDICO Y RUTINARIO DE LA CARRETERA CENTRAL DV. CERRO DE PASCO - TINGO MARIA Y EMP. 5N (PUENTE PUMAHUASI).	MTC - PROVÍA NACIONAL	SERVICIO
101	SERVICIO DE GESTIÓN Y CONSERVACIÓN VIAL POR NIVELES DE SERVICIO DEL CORREDOR VIAL EMP. PE - 1S (CHINCHA) - ARMAS - PLAZAPATA Y PUENTE LOS MAESTROS - LOS MOLINOS - HUAYTARA.	MTC - PROVÍA NACIONAL	SERVICIO
102	SERVICIO DE GESTIÓN Y CONSERVACIÓN VIAL POR NIVELES DE SERVICIO DEL CORREDOR VIAL PUENTE PUMAHUASI - PUENTE CHINO - AGUAYTIA - SAN ALEJANDRO - NESHUYA - PUCALLPA.	MTC - PROVÍA NACIONAL	SERVICIO
103	SERVICIO DE GESTIÓN Y CONSERVACIÓN VIAL POR NIVELES DE SERVICIO DEL CORREDOR VIAL HUANCAMELICA – LIRCAY – EMP. PE - 3S (HUALLAPAMPA) Y EMP. PE - 3S (LA MEJORADA) – ACOBAMBA – EMP. PE - 3S (PUENTE ALCOMACHAY).	MTC - PROVÍA NACIONAL	SERVICIO
104	MEJORAMIENTO DE LA CARRETERA DESVIO SAMBARAY - PUENTE ECHARATI.	GOBIERNO REGIONAL CUSCO	OBRA PÚBLICA
105	SERVICIO DE GESTIÓN Y CONSERVACIÓN VIAL POR NIVELES DE SERVICIO DE LOS TRAMOS: ABRA RANCAGUA - YOMENTONI - IVOCHOTE - CHARAHUATO (MARGEN DERECHA), PUENTE KUMPIRUSHIATO - MANUGALI - IVOCHOTE - PANGO - CHINGURIATO (MARGEN IZQUIERDA), BAJO KORIMANI, NUEVA CALIFORNIA - ALTO MANGURIARI - KAMANKIRIATO - MANATARUSHIATO -	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ECHARATI	SERVICIO
106	SERVICIO DE GESTIÓN Y CONSERVACIÓN VIAL DE LOS TRAMOS: PAVAYOC - PALMA REAL - ICHIQUIATO - CINTA VERDE - KORIBENI - CIRIALO - SAN ANTONIO - ALTO MATERIATO - PALAM REAL; ABRA RANCAHUA, DISTRITO DE ECHARATI, LA CONVENCIÓN - CUSCO.	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ECHARATI	SERVICIO
107	CONSTRUCCIÓN DEL INTERCAMBIO VIAL PANAMERICANA NORTE - AVENIDA TOMÁS VALLE - AVENIDA ANGÉLICA GAMARRA, PROVINCIA DE LIMA - LIMA.	MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA	OBRA PÚBLICA
108	INSTALACIÓN, AMPLIACIÓN, MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO EN LOS AA.HH. ASENTADOS EN LAS CUENCAS 1, 2 Y 3 DE LA ZONA ALTA DE LA CIUDAD DE PAITA, PROVINCIA DE PAITA, PIURA.	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PAITA	OBRA PÚBLICA
109	DRENAJE PLUVIAL DE LA CIUDAD DE JULIACA.	GOBIERNO REGIONAL PUNO	OBRA PÚBLICA
110	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DEPORTIVO EN EL COMPLEJO CHICAGO DEL BARRIO CHICAGO, DISTRITO DE TRUJILLO, PROVINCIA DE TRUJILLO - LA LIBERTAD.	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TRUJILLO	OBRA PÚBLICA
111	INSTALACIÓN DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO PARA EL ESQUEMA OQUENDO, SANTA ROSA Y EL NARANJAL (SECTORES 251, 252, 256 Y 257) - DISTRITO SAN MARTÍN DE PORRES Y CALLAO.	SEDAPAL	OBRA PÚBLICA
112	AMPLIACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LOS SISTEMAS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO PARA EL ESQUEMA LAS LOMAS DE CARABAYLLO Y ANEXOS DEL DISTRITO DE CARABAYLLO.	SEDAPAL	OBRA PÚBLICA

**ANEXO N° 5**  
**RELACIÓN DE LOS 145 GRANDES PROYECTOS**

(FUENTE: GERENCIA DE CONTROL PREVIO Y PROYECTOS DE INVERSIÓN AL 29/11/2017)

N°	PROYECTO	ENTIDAD	FORMAS DE INVERSIÓN
113	AMPLIACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LOS SISTEMAS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL ESQUEMA PARIACHI, LA GLORIA, SAN JUAN, HORACIO ZEVALLOS Y ANEXOS - DISTRITO DE ATE VITARTE.	SEDAPAL	OBRA PÚBLICA
114	MANTENIMIENTO DE LOS SISTEMAS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO EN LA GERENCIA DE SERVICIOS NORTE.	SEDAPAL	SERVICIO
115	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO, PREDICTIVO Y EVALUACION DE LOS SISTEMAS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE LA GERENCIA DE SERVICIOS CENTRO - EQUIPOS OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE REDES BREÑA.	SEDAPAL	SERVICIO
116	LOTES 1, 2 Y 3 - BOCATOMA, PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE DE HUACHIPA Y RAMAL NORTE.	SEDAPAL	OBRA PÚBLICA
117	INTERCEPTOR NORTE.	SEDAPAL	OBRA PÚBLICA
118	NUEVA CIUDAD DE OLMOS: INSTALACIÓN DE LOS SERVICIOS DE VIALIDAD URBANA PARA LA NUEVA CIUDAD DE OLMOS, DISTRITO DE OLMOS, PROVINCIA DE LAMBAYEQUE - DEPARTAMENTO LAMBAYEQUE.	MINISTERIO DE VIVIENDA, CONSTRUCCIÓN Y SANEAMIENTO -PNC	OBRA PÚBLICA
119	INSTALACIÓN DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO SANITARIO EN LA NUEVA CIUDAD DE OLMOS, DISTRITO DE OLMOS, PROVINCIA DE LAMBAYEQUE - DEPARTAMENTO DE LAMBAYEQUE.	MINISTERIO DE VIVIENDA, CONSTRUCCIÓN Y SANEAMIENTO - PNSU	OBRA PÚBLICA
120	MEJORAMIENDO Y AMPLIACIÓN DE LA CAPACIDAD DE RESPUESTA EN EL TRATAMIENTO AMBULATORIO DEL CÁNCER DEL INSTITUTO NACIONAL DE ENFERMEDADES NEOPLÁSICAS, LIMA - PERÚ.	INSTITUTO NACIONAL DE ENFERMEDADES NEOPLÁSICAS - INEN	OBRA PÚBLICA
121	CONSTRUCCIÓN Y EQUIPAMIENTO DEL HOSPITAL II - 1 LA MERCED - CHANCHAMAYO.	GOBIERNO REGIONAL JUNÍN	OBRA PÚBLICA
122	IMPLEMENTACIÓN DEL NUEVO CENTRO DE SERVICIOS AL CONTRIBUYENTE Y CENTRO DE CONTROL Y FISCALIZACIÓN EN LA ZONA CENTRO 1 DE LIMA METROPOLITANA.	SUNAT	OBRA PÚBLICA
123	SERVICIO DE GESTIÓN, MEJORAMIENTO Y CONSERVACIÓN VIAL POR NIVELES DE SERVICIO DEL CORREDOR VIAL: DV. HUMAJALSO - DESAGUADERO Y TACNA - TARATA - CAPAZO - MAZOCRUZ.	MTC - PROVÍA NACIONAL	SERVICIO
124	CONSTRUCCIÓN DE LOS EDIFICIOS DEL AREA ADMINISTRATIVA DE REFINARÍA TALARA.	PETROLEOS DEL PERÚ - PETROPERÚ	OBRA PÚBLICA
125	AMPLIACIÓN Y MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE DE LA CIUDAD DE IQUITOS	SEDALORETO	OBRA PÚBLICA
126	MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE SALUD EN EL HOSPITAL TOCACHE, PROVINCIA DE TOCACHE-REGIÓN SAN MARTÍN.	PROYECTO ESPECIAL HUALLAGA CENTRAL Y BAJO MAYO	OBRA PÚBLICA

**ANEXO N° 5**  
**RELACIÓN DE LOS 145 GRANDES PROYECTOS**

(FUENTE: GERENCIA DE CONTROL PREVIO Y PROYECTOS DE INVERSIÓN AL 29/11/2017)

N°	PROYECTO	ENTIDAD	FORMAS DE INVERSIÓN
127	AMPLIACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LOS SISTEMAS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL ESQUEMA INDEPENDENCIA, UNIFICADA Y ERMITAÑO - DISTRITO DE INDEPENDENCIA	SEDAPAL	OBRA PÚBLICA
128	AMPLIACIÓN Y MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO PARA EL ESQUEMA PROLONGACIÓN NICOLÁS DE PIÉROLA - SANTA CLARA SUR Y ANEXOS - DISTRITO DE ATE VITARTE	SEDAPAL	OBRA PÚBLICA
129	MEJORAMIENTO DE LA CARRETERA EMP. PE-3N (LAGUNA SAUSACOCCHA) - PUENTE PALLAR - CHAGUAL - TAYABAMBA - PUENTE HUACRACHUCO Y LOS RAMALES PUENTE PALLAR - CALEMAR Y TAYABAMBA - QUICHES - EMP. PE-12A (DV. SIHUAS) POR NIVELES DE SERVICIO	MTC - PROVÍA NACIONAL	SERVICIO
130	SERVICIO DE GESTIÓN, MEJORAMIENTO Y CONSERVACIÓN VIAL POR NIVELES DE SERVICIO DEL CORREDOR VIAL: EMP. PE-3S (MOLLEPUQUIO) – CHINCHAYPUJIO - COTABAMBAS – TAMBOBAMBA - CHALHUAHUACHO .	MTC - PROVÍA NACIONAL	SERVICIO
131	MEJORAMIENTO DE LA CARRETERA ANDAHUAYLAS (EMP. PE-3S) - PAMPACHIRI - NEGROMAYO (EMPALME PE-30A) POR NIVELES DE SERVICIO	MTC - PROVÍA NACIONAL	SERVICIO
132	SERVICIO DE GESTIÓN, MEJORAMIENTO Y CONSERVACIÓN VIAL POR NIVELES DE SERVICIO DEL CORREDOR VIAL: EMP. AR-105 (ACOY) – ANDAMAYO – VIRACO – DV. MACHAHUAY – ANDAGUA – AYO – HUAMBO – CABANACONDE – CHIVAY – VIZCACHANE – EMP. PE-34E (DV. VIZCACHANE)	MTC - PROVÍA NACIONAL	SERVICIO
133	SERVICIO DE GESTIÓN, MEJORAMIENTO Y CONSERVACIÓN VIAL POR NIVELES DE SERVICIO DEL CORREDOR VIAL: EMP. PE-3S (HUAYLLAPAMPA) – LA QUINUA – SAN FRANCISCO – PUERTO ENE – TZOMAVENI – CUBANTIA Y RAMAL PUENTE ALTO – ANAPATI - BOCA SONORO – PUNTA DE CARRETERA	MTC - PROVÍA NACIONAL	SERVICIO
134	SERVICIO DE GESTIÓN, MEJORAMIENTO Y CONSERVACIÓN VIAL POR NIVELES DE SERVICIO DEL CORREDOR VIAL: CUTERVO – SOCOTA – SAN ANDRES - SANTO TOMÁS – PIMPINGOS – CUYCA	MTC - PROVÍA NACIONAL	SERVICIO
135	SERVICIO DE GESTIÓN, MEJORAMIENTO Y CONSERVACIÓN VIAL POR NIVELES DE SERVICIO DEL CORREDOR VIAL: PUENTE RANCHO - PANA O - CHAGLLA - MONOPAMPA - EMP. PE-5NA Y OXAPAMPA - POZUZO - CODO DE POZUZO - EMP. PE-5N (PUERTO INCA)	MTC - PROVÍA NACIONAL	SERVICIO
136	EJECUCIÓN DEL SERVICIO DE GESTIÓN, MEJORAMIENTO Y CONSERVACIÓN VIAL POR NIVELES DE SERVICIO DEL CORREDOR VIAL CAÑETE - LUNAHUANÁ - DV. YAUYOS - RONCHAS - CHUPACA - HUANCAYO - DV. PAMPAS.	MTC - PROVÍA NACIONAL	SERVICIO
137	AMPLIACIÓN DE LA FRONTERA AGRÍCOLA LOMASD E ILO-MOQUEGUA	GOBIERNO REGIONAL MOQUEGUA	OBRA PÚBLICA
138	MEJORAMIENTO DE LA CARRETERA SAN MARINO-VILCABAMBA, CUENCA DE VILCABAMBA, DISTRITO DE VILCABAMBA - LA CONVENCION - CUSCO	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VILCABAMBA - LA CONVENCION	OBRA PÚBLICA
139	PASOS DE FRONTERA DESAGUADERO (PERÚ - BOLIVIA)	MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES	OBRA PÚBLICA
140	CONTINUACIÓN Y CULMINACIÓN DEL PROYECTO DE IRRIGACIÓN AMOJAO	MINISTERIO DE AGRICULTURA Y RIEGO	OBRA PÚBLICA

**ANEXO N° 5**  
**RELACIÓN DE LOS 145 GRANDES PROYECTOS**

(FUENTE: GERENCIA DE CONTROL PREVIO Y PROYECTOS DE INVERSIÓN AL 29/11/2017)

N°	PROYECTO	ENTIDAD	FORMAS DE INVERSIÓN
141	NUEVA CIUDAD DE BELÉN	MINISTERIO DE VIVIENDA, CONSTRUCCIÓN Y SANEAMIENTO	OBRA PÚBLICA
142	MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE EVACUACIÓN, TRATAMIENTO Y DISPOSICION FINAL DE LAS AGUAS SERVIDAS DE LAS CIUDADES DE SULLANA Y BELLAVISTA, PROVINCIA DE SULLANA - PIURA	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SULLANA	OBRA PÚBLICA
143	AFIANZAMIENTO HÍDRICO DE LA CUENCA DEL RÍO TAMBO PARA EL MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE LA FRONTERA AGRÍCOLA, REGIONES MOQUEGUA - AREQUIPA.	PROGRAMA SUBSECTORIAL DE IRRIGACIONES - PSI	OBRA PÚBLICA
144	MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS CRÍTICOS Y DE CONSULTA EXTERNA DEL HOSPITAL NACIONAL PNP LUIS N. SAENZ, JESUS MARIA - LIMA.	MINISTERIO DEL INTERIOR - DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA	OBRA PÚBLICA
145	INSTALACIÓN DEL SERVICIO DE ACCESIBILIDAD POR CABLE TELEFÉRICO, EN LOS CERROS DE EL AGUSTINO Y CATALINA HUANCA, DISTRITO DE EL AGUSTINO, PROVINCIA DE LIMA.	MINISTERIO DE VIVIENDA, CONSTRUCCIÓN Y SANEAMIENTO -PNC	OBRA PÚBLICA

**ANEXO N° 6**  
**ENFOQUE MULTIANUAL DE COBERTURA DE CONTROL A GRANDES PROYECTOS**

**GRANDES PROYECTOS A SER CONTROLADOS EN EL PERIODO 2018 - 2024**

UNIDAD ORGÁNICA QUE REALIZARÁ LA AUDITORÍA DE DESEMPEÑO	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024
DEPARTAMENTO DE CONTROL VIVIENDA, TRANSPORTE Y REGULACIÓN	10	20	30	40	50	60	71
CONTRALORÍA REGIONAL MOYOBAMBA	1	2	3	5	7	9	10
CONTRALORÍA REGIONAL CUSCO	1	2	3	4	5	6	8
DEPARTAMENTO DE CONTROL SALUD	1	2	3	4	5	6	6
CONTRALORÍA REGIONAL HUANCAYO	1	2	3	4	5	5	5
CONTRALORÍA REGIONAL CERRO DE PASCO	1	2	3	4	4	4	4
CONTRALORÍA REGIONAL HUÁNUCO	1	2	3	4	4	4	4
DEPARTAMENTO DE CONTROL PRODUCTIVO, ENERGÉTICO Y AMBIENTAL	1	2	3	4	4	4	4
CONTRALORÍA REGIONAL CAJAMARCA	1	2	3	3	3	3	3
CONTRALORÍA REGIONAL PUNO	1	2	3	3	3	3	3
CONTRALORÍA REGIONAL TACNA	1	2	3	3	3	3	3
CONTRALORÍA REGIONAL HUARAZ	1	2	2	2	2	2	2
CONTRALORÍA REGIONAL IQUITOS	1	2	2	2	2	2	2
CONTRALORÍA REGIONAL MOQUEGUA	1	2	2	2	2	2	2
CONTRALORÍA REGIONAL PIURA	1	2	2	2	2	2	2
CONTRALORÍA REGIONAL TRUJILLO	1	2	2	2	2	2	2
DEPARTAMENTO DE SECTOR DEFENSA	1	2	2	2	2	2	2
CONTRALORÍA REGIONAL ABANCAV	1	1	1	1	1	1	1
CONTRALORÍA REGIONAL AREQUIPA	1	1	1	1	1	1	1
CONTRALORÍA REGIONAL AYACUCHO	1	1	1	1	1	1	1
CONTRALORÍA REGIONAL CHACHAPOYAS	1	1	1	1	1	1	1
CONTRALORÍA REGIONAL CHICLAYO	1	1	1	1	1	1	1
CONTRALORÍA REGIONAL ICA	1	1	1	1	1	1	1
CONTRALORÍA REGIONAL LIMA METROPOLITANA	1	1	1	1	1	1	1
CONTRALORÍA REGIONAL LIMA PROVINCIAS	1	1	1	1	1	1	1
CONTRALORÍA REGIONAL TUMBES	1	1	1	1	1	1	1
DEPARTAMENTO DE CONTROL ECONÓMICO	1	1	1	1	1	1	1
DEPARTAMENTO DE CONTROL EDUCACIÓN Y CULTURA	1	1	1	1	1	1	1
DEPARTAMENTO DE CONTROL JUSTICIA, TRABAJO Y AUTÓNOMOS	1	1	1	1	1	1	1
<b>TOTAL</b>	<b>38</b>	<b>64</b>	<b>84</b>	<b>102</b>	<b>117</b>	<b>131</b>	<b>145</b>

EL NÚMERO PUEDE VARIAR DE ACUERDO SE TERMINEN, CANCELEN O SE SURJAN GRANDES PROYECTOS

**ANEXO N° 7**  
**ENFOQUE MULTIANUAL DE COBERTURA DE CONTROL A GOBIERNOS LOCALES**

1,646 GOBIERNOS LOCALES A SER VISITADOS POR LAS CONTRALORÍAS REGIONALES EN EL PERIODO 2018 - 2024

CONTRALORÍA REGIONAL	1RA VISITA				2DA VISITA			TOTAL
	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	
ABANCAY	6	23	24	24	26	26	25	154
AREQUIPA	14	26	27	27	31	32	31	188
AYACUCHO	6	22	23	23	25	25	24	148
CAJAMARCA	6	31	31	32	34	33	33	200
CALLAO	1	0	0	0	1	0	0	2
CERRO DE PASCO	0	5	6	6	6	6	5	34
CHACHAPOYAS	2	26	26	27	28	27	26	162
CHICLAYO	11	11	13	13	17	16	15	96
CHIMBOTE	6	18	19	20	22	21	20	126
CUSCO	17	22	23	23	29	28	28	170
HUANCAVELICA	6	29	30	31	33	32	31	192
HUANCAYO	15	35	35	35	40	40	40	240
HUÁNUCO	6	22	22	23	25	24	24	146
HUARAZ	8	32	32	33	35	35	35	210
ICA	12	20	22	22	26	26	24	152
IQUITOS	6	9	10	11	13	12	11	72
LIMA METROPOLITANA	3	2	2	4	4	4	3	22
LIMA PROVINCIAS	9	37	39	39	42	42	40	248
MOQUEGUA	4	4	4	4	6	6	4	32
MOYOBAMBA	6	23	24	24	26	26	25	154
PIURA	11	12	13	14	17	17	16	100
PUCALLPA	0	4	4	5	5	4	4	26
PUERTO MALDONADO	2	2	3	3	4	3	3	20
PUNO	6	30	32	32	34	34	32	200
TACNA	5	6	5	6	8	8	6	44
TRUJILLO	15	17	17	18	23	22	22	134
TUMBES	2	3	3	2	4	4	2	20
<b>TOTAL</b>	<b>185</b>	<b>471</b>	<b>489</b>	<b>501</b>	<b>564</b>	<b>553</b>	<b>529</b>	<b>3,292</b>



CONTRALORÍA GENERAL DE LA  
REPÚBLICA

Versión:01  
Código:04  
Aprobado por R.C. N°~~489~~-2017-CG de  
29/12/2017



**“DIRECTIVA DE PROGRAMACIÓN, SEGUIMIENTO Y  
EVALUACIÓN DEL PLAN ANUAL DE CONTROL 2018  
DE LOS ÓRGANOS DE CONTROL INSTITUCIONAL”**

(R.C. N°~~489~~-2017-CG de 29.12.2017)

## ÍNDICE

1.	FINALIDAD .....	3
2.	OBJETIVO .....	3
3.	ALCANCE .....	3
4.	SIGLAS .....	3
5.	BASE LEGAL .....	3
6.	DISPOSICIONES GENERALES .....	4
7.	DISPOSICIONES ESPECÍFICAS .....	5
7.1	PROGRAMACIÓN .....	5
7.1.1	Elaboración del proyecto de PAC .....	5
7.1.2	Contenido del proyecto PAC .....	5
7.1.3	Determinación de la capacidad operativa del OCI .....	6
7.1.4	Determinación de la capacidad operativa disponible - personal administrativo ..	6
7.1.5	Determinación de la capacidad operativa disponible - personal auditor .....	6
7.1.6	Distribución de las horas/hombre disponibles del personal auditor .....	6
7.1.7	Programación de servicios de control posterior "en proceso" al 31.DIC.2017 ....	7
7.1.8	Incorporación de servicios de control posterior "suspendidos" al 31.DIC.2017 ..	7
7.1.9	Programación de los servicios de control posterior .....	7
7.1.10	Programación de los Servicios de Control Simultáneo .....	7
7.1.11	Programación de los Servicios Relacionados y Actividad de Apoyo .....	8
7.1.12	Coordinación del control en el marco del sistema financiero .....	8
7.2	PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN .....	9
7.2.1	Presentación del proyecto PAC .....	9
7.2.2	Revisión del proyecto PAC .....	9
7.2.3	Aprobación del proyecto PAC .....	9
7.3	CARACTERIZACIÓN .....	9
7.4	SEGUIMIENTO .....	9
7.4.1	Registros de avance en el SCG Web .....	10
7.4.2	Registros incorrectos en el SCG Web .....	10
7.4.3	Estados de ejecución de Servicios y Actividades .....	10
7.4.4	OCI implantado e implementado con posteridad a aprobación del PAC. ....	11
7.5	EVALUACIÓN .....	11
7.5.1	Reporte de Logros y Limitaciones del PAC .....	11
7.5.2	Revisión del Reporte de Logros y Limitaciones del PAC por la CGR .....	11
8.	DISPOSICIONES FINALES .....	12
9.	ANEXOS .....	12



---

**“DIRECTIVA DE PROGRAMACIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN  
DEL PLAN ANUAL DE CONTROL 2018 DE LOS ÓRGANOS DE CONTROL INSTITUCIONAL”**

---

**1. FINALIDAD**

Optimizar el proceso de programación, seguimiento y evaluación de los Planes Anuales de Control de los Órganos de Control Institucional, alineando su accionar a los Lineamientos de política para el planeamiento del control gubernamental a cargo del Sistema Nacional de Control – año 2018, a fin de realizar un eficiente y eficaz control gubernamental para el año 2018.

**2. OBJETIVO**

Regular el proceso de programación, seguimiento y evaluación del Plan Anual de Control a cargo de los Órganos de Control Institucional para el año 2018, mediante disposiciones que les permitan establecer y priorizar actividades, definir metas, distribuir eficientemente los recursos disponibles para la ejecución de los servicios de control, servicios relacionados, actividad de apoyo y la atención de encargos de la CGR.

**3. ALCANCE**

Las disposiciones de la presente Directiva son de aplicación obligatoria para los Órganos de Control Institucional de las entidades sujetas al ámbito del Sistema Nacional de Control en concordancia con lo establecido en el artículo 3° de la Ley N° 27785 - Ley Orgánica del Sistema Nacional de Control y de la Contraloría General de la República. Se encuentra incluido el Órgano de Control Institucional de la Contraloría General de la República.

También son de aplicación obligatoria para las unidades orgánicas de la Contraloría General de la República, en lo que corresponda.

**4. SIGLAS**

CGR	:	Contraloría General de la República.
CORE	:	Contraloría Regional.
GDE	:	Gerencia Central de Desarrollo Estratégico o la Unidad Orgánica que haga sus veces.
OCI	:	Órgano de Control Institucional.
PAC	:	Plan Anual de Control.
PL	:	Departamento de Planeamiento o la unidad orgánica que haga sus veces.
SNC	:	Sistema Nacional de Control.
UO	:	Unidad Orgánica de la CGR bajo cuyo ámbito de control se encuentra la entidad a la que pertenece el OCI.
SCG Web	:	Sistema de Control Gubernamental Web.

**5. BASE LEGAL**

- Ley N° 27785, Ley Orgánica del Sistema Nacional de Control y de la Contraloría General de la República, y sus modificatorias.
- Resolución de Contraloría N° 273-2014-CG, que aprueba las Normas Generales de Control Gubernamental, y sus modificatorias.
- Resolución de Contraloría N° 445-2014-CG, que aprueba la Directiva N° 005-2014-CG/AFIN “Auditoría Financiera Gubernamental” y “Manual de Auditoría Financiera Gubernamental”



- Resolución de Contraloría N° 473-2014-CG, que aprueba la Directiva N° 007-2014-CG/GCSII "Auditoría de Cumplimiento" y el "Manual Auditoría de Cumplimiento", y sus modificatorias.
- Resolución de Contraloría N° 353-2015-CG, que aprueba la versión actualizada de la Directiva N° 007-2015-CG/PROCAL "Directiva de los Órganos de Control Institucional" y sus modificatorias.
- Resolución de Contraloría N° 134-2015-CG, que aprueba la versión actualizada del Reglamento de Infracciones y Sanciones de la Contraloría General de la República.
- Resolución de Contraloría N° 173-2015-CG, que aprueba el Reglamento Interno de Trabajo de la Contraloría General de la República.
- Resolución de Contraloría N° 268-2015-CG, que aprueba la Directiva N° 011-2015-CG/GPROD "Servicio de Atención de Denuncias".
- Resolución de Contraloría N° 120-2016-CG, que aprueba la Directiva N° 006-2016-CG/GPROD "Implementación y seguimiento a las recomendaciones de los informes de auditoría y su publicación en el Portal de Transparencia Estándar de la Entidad", y sus modificatorias.
- Resolución de Contraloría N° 149-2016-CG, que aprueba la Directiva N° 013-2016-CG/GPROD "Implementación del Sistema de Control Interno en las entidades del Estado".
- Resolución de Contraloría N° 432-2016-CG, que aprueba la Directiva N° 017-2016-CG/DPROCAL "Control Simultáneo".
- Resolución de Contraloría N° 004-2017-CG, que aprueba la Guía para la Implementación y Fortalecimiento del Sistema de Control Interno en las Entidades del Estado.
- Resolución de Contraloría N° 361-2017-CG, que aprueba el Plan de Acción de Control de la Reconstrucción con Cambios, periodo 2017 - 2020.
- Resolución de Contraloría N° 405-2017-CG, que aprueba la Directiva N° 005-2017-CG/DPROCAL "Control Concurrente para la Reconstrucción con Cambios".

## 6. DISPOSICIONES GENERALES

### 6.1 Glosario de términos

Los principales términos y definiciones utilizados en la presente Directiva se detallan en el **Anexo N° 1**.

### 6.2 Etapas del PAC

**Programación:** Comprende la determinación de los tipos y metas de los servicios de control posterior, simultáneo, servicios relacionados, actividad de apoyo y la atención de encargos de la CGR a ejecutarse (servicios y actividades).

**Presentación y aprobación:** Comprende la presentación del proyecto PAC por parte de los OCI, la revisión y conformidad por parte de la UO, la consolidación por parte del PL y el trámite de aprobación a cargo de la GDE.

**Caracterización:** Registro explícito en el SCG Web, del detalle de los campos que se programaron inicialmente como "reservado", con la finalidad de dar inicio a la auditoría.

**Seguimiento:** Comprende la revisión permanente a la ejecución de los servicios y actividades programados, así como del registro y verificación de los avances de la ejecución de los mismos en el sistema informático correspondiente, por parte de las UO de la CGR.

**Evaluación:** Comprende la elaboración del Reporte de Logros y Limitaciones del PAC por parte del OCI y la verificación del grado de cumplimiento de las metas por parte de



las UO de la CGR, identificando las desviaciones respecto de la programación, a fin de alertar y recomendar la adopción de las acciones correspondientes.

### **6.3 Metas del PAC**

Las metas son mensuales y acumuladas, debiendo ser razonables, cuantificables, medibles y estar definidas en función al resultado que se espera alcanzar en un período anual.

Los servicios relacionados prioritarios se encuentran detallados en el **Anexo N° 2**.

### **6.4 Información a registrar en el SCG Web**

La elaboración del proyecto PAC, su aprobación, avances y los Reportes de Logros y Limitaciones del PAC serán registrados en el SCG Web. Dicha información tiene carácter de declaración jurada, **NO** debiendo ser remitida en físico a la CGR, salvo pedido expreso.

### **6.5 Información disponible en el Portal Institucional de la CGR**

La Directiva, anexos, formatos y sus instructivos correspondientes estarán disponibles en el Portal Institucional de la CGR, en la ruta siguiente:

Secciones/Normativa/Directivas/Año de publicación.

## **7. DISPOSICIONES ESPECÍFICAS**

### **7.1 PROGRAMACIÓN**

#### **7.1.1 Elaboración del proyecto de PAC**

Para la elaboración del proyecto de PAC se deberá considerar lo siguiente:

- Lineamientos de Política para el planeamiento del control gubernamental a cargo del Sistema Nacional de Control - año 2018.
- Realización del análisis de riesgo para determinar los programas, operaciones, actividades, proyectos y actos administrativos de mayor significación presupuestal, impactos económicos y sociales.
- Encargos de servicios de control efectuados por la CGR.
- Las disposiciones específicas que emitan las UO sobre la distribución de horas/hombre en los servicios y actividades; así como, los estándares y metas a ser programados.
- La capacidad operativa disponible del OCI al momento de formular el PAC.

#### **7.1.2 Contenido del proyecto PAC**

El proyecto PAC contiene la programación de las metas de los servicios y actividades a desarrollar en un período anual, así como los recursos asignados.

Está conformado por los siguientes reportes que son emitidos por el SCG Web:

- Programación de Servicios de Control Posterior - Reporte P1 OCI.
- Programación de Servicios de Control Simultáneo - Reporte P2 OCI.
- Programación de Servicios Relacionados/Actividad de Apoyo - Reporte P3 OCI.
- Determinación de la capacidad operativa disponible del OCI - Reporte P4 OCI.



#### 7.1.3 Determinación de la capacidad operativa del OCI

La capacidad operativa del OCI incluye al personal nombrado y contratado bajo cualquier modalidad (no incluye practicantes).

La programación considerará el estándar de 230 días hábiles que multiplicado por el estándar de 8 horas diarias determina un total anual de 1,840 horas/hombre por colaborador.

El estándar deberá adecuarse al total de días hábiles de la región y al horario de trabajo de la entidad pública a la que pertenece el OCI<sup>1</sup>.

#### 7.1.4 Determinación de la capacidad operativa disponible - personal administrativo

La capacidad operativa disponible del personal administrativo del OCI se determina haciendo uso del Reporte P4 OCI.

Al personal administrativo se le considerará en la Gestión Administrativa del OCI, pudiendo participar en los servicios relacionados, previa coordinación con la UO de la CGR.

El personal administrativo deberá recibir una capacitación mínima de 40 horas/hombre al año, debiendo deducirse éstas de la cantidad de horas anuales.

#### 7.1.5 Determinación de la capacidad operativa disponible - personal auditor

La capacidad operativa disponible del personal auditor del OCI se determina haciendo uso del Reporte P4 OCI.

El personal auditor deberá recibir una capacitación mínima de 120 horas/hombre al año, debiendo deducirse éstas de la cantidad de horas anuales.

#### 7.1.6 Distribución de las horas/hombre disponibles del personal auditor

En la distribución porcentual de las horas/hombre disponible se considera únicamente al personal auditor.

- Cuando el OCI realiza servicios y actividades en el marco del proceso de Reconstrucción con Cambios

La distribución de horas/hombre se tratará de ajustar a los siguientes estándares:

- 55% para los servicios de control simultáneo (prioritariamente control concurrente)
- 15% para los servicios de control posterior.
- 15% para los servicios relacionados y actividad de apoyo.
- 15% para la atención de encargos de la CGR.

- Cuando el OCI NO realiza servicios y actividades en el marco del proceso de Reconstrucción con Cambios

La distribución de horas/hombre se tratará de ajustar a los siguientes estándares:

- 15% para los servicios de control simultáneo.
- 40% para los servicios de control posterior.
- 15% para los servicios relacionados y actividad de apoyo.
- 30% para la atención de encargos de la CGR.



<sup>1</sup> Para el personal que pertenece a la CGR, se aplicará lo establecido en el artículo 86° del Reglamento Interno de Trabajo de la CGR.

En ambos casos la UO podrá autorizar la modificación de los porcentajes anteriormente señalados; asimismo, coordinará con el OCI el número de servicios de control que deberá programar en sus diversas modalidades tomando en cuenta la capacidad operativa, su composición profesional; así como, la naturaleza y complejidad de la entidad.

#### 7.1.7 Programación de servicios de control posterior "en proceso" al 31.DIC.2017

El OCI debe determinar los servicios de control posterior que se encuentren "en proceso" al 31.DIC.2017, y cuya ejecución se tiene previsto continuar el siguiente año; a fin de coordinar las fechas de término con la UO competente. No debiendo exceder del primer trimestre del año.

#### 7.1.8 Incorporación de servicios de control posterior "suspendidos" al 31.DIC.2017

Los servicios de control posterior que se encuentren "suspendidos" al 31.DIC.2017 y cuya ejecución se tiene previsto continuar el siguiente año (Ejm: arbitraje), deberán ser cambiados al estado "en proceso" para el siguiente período. Dicho estado permitirá extender su término para el 2018.

#### 7.1.9 Programación de los servicios de control posterior

- Programación de las Auditorías de Cumplimiento

Las UO coordinarán con los OCI que se encuentran bajo su ámbito de control, el número de auditorías de cumplimiento que deberán programar.

Las UO cautelarán que los OCI programen sus auditorías considerando:

- El equipo mínimo necesario que garantice el cumplimiento de los objetivos planteados en la auditoría de cumplimiento.
- Que la ejecución de la auditoría de cumplimiento, incluida la presentación del informe no exceda noventa (90) días calendario.
- Que prioritariamente el inicio de las auditorías de cumplimiento se realizará a partir del 01.ABR.2018 y culminarse a más tardar el 31.OCT.2018.

Las auditorías de cumplimiento se programarán en forma reservada, debiendo consignar como "reservado" los siguientes campos:

- . Denominación de la auditoría.
- . Entidad a ser auditada.
- . Macro proceso / proceso / materia a examinar.
- . Objetivo de la auditoría.
- . Lineamiento de Política relacionado.

La programación de las auditorías de cumplimiento se registra en el SCG Web y será visualizada en el Reporte P1 OCI "Programación de Servicios de Control Posterior".

- Programación de la Auditoría a los Estados Financieros y de la Auditoría a los Estados Presupuestarios

Los OCI implantados en aquellas entidades que pese a estar obligados a contratar una Sociedad Auditora para la auditoría de sus estados financieros y presupuestarios, no lo hicieron, priorizarán la realización de una auditoría financiera en coordinación con la UO, siempre y cuando tenga en su capacidad operativa a un auditor financiero capacitado.

#### 7.1.10 Programación de los Servicios de Control Simultáneo

Los OCI programarán servicios de control simultáneo durante todos los meses del año, principalmente en los períodos enero-marzo y noviembre-diciembre. Los resultados y seguimiento de las recomendaciones de estos



servicios de control simultáneo deberán ser consideradas en el proceso de planificación de las auditorías de cumplimiento.

Las UO coordinarán con los OCI que se encuentran bajo su ámbito de control, el número de servicios de control simultáneo que deberán programar en sus diversas modalidades.

Los OCI que se encuentran en entidades ejecutoras del Plan de la Reconstrucción con Cambios priorizarán la programación de servicios de control simultáneo.

La programación de los servicios de control simultáneo se registra en el SCG Web y será visualizada en el Reporte P2 OCI "Programación de Servicios de Control Simultáneo" y su culminación no debe exceder el 30.NOV.2018.

#### 7.1.11 Programación de los Servicios Relacionados y Actividad de Apoyo

Los Servicios Relacionados considerados prioritarios son los siguientes:

- a. Atención de encargos del Congreso.
- b. Evaluación de Denuncias.
- c. Implementación y seguimiento de las recomendaciones de los informes de auditoría y su publicación en el Portal de transparencia estándar de la entidad.
- d. Seguimiento de las acciones para el tratamiento de los riesgos resultantes del control simultáneo.
- e. Seguimiento de las acciones para la implementación de recomendaciones de los informes de operativos de control simultáneo.
- f. Verificación mensual del registro de INFOBRAS.
- g. Verificación de los cargos obligados a la presentación de Declaraciones Juradas de Ingresos, y de Bienes y Rentas.
- h. Seguimiento a la implementación del Control Interno

El OCI programará la actividad de apoyo "Gestión administrativa del OCI", la cual comprende la elaboración del PAC, el presupuesto del OCI, el Plan Operativo del OCI, el Reporte de Logros y Limitaciones; las labores de gestión, asesoría y secretariales del OCI, entre otras.

Adicionalmente, programará la "Atención de encargos de la CGR" que comprende la atención de encargos de servicios de control y relacionados, la misma que deberá ser programada en el mes de diciembre o en los meses de noviembre y diciembre. (Cabe precisar que esta actividad se podrá ejecutar durante todos los meses del año).

La meta de los servicios relacionados se establecerá tomando en cuenta la capacidad operativa del OCI y la naturaleza y complejidad de la entidad.

El OCI registrará los servicios relacionados, la actividad de apoyo y la atención de encargos de la CGR en el SCG Web, los cuales serán visualizados en el Reporte P3 OCI "Programación de servicios relacionados /actividad de apoyo". La culminación de los servicios relacionados no debe exceder el 15.DIC.2018.

#### 7.1.12 Coordinación del control en el marco del sistema financiero

Los OCI de entidades sujetas a la Ley General del Sistema Financiero y del Sistema de Seguros y Orgánica de la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP, deberán coordinar con las Unidades de Auditoría Interna establecidas en el marco de la normativa de la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP, con el fin de buscar la complementariedad de las intervenciones de





ambos órganos de control, siempre que se garantice el principio de universalidad que rige el ejercicio del control gubernamental.

## 7.2 PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN

### 7.2.1 Presentación del proyecto PAC

El OCI elabora y registra el proyecto PAC en el SCG Web, debiendo remitirlo vía SCG WEB a la UO de la CGR.

### 7.2.2 Revisión del proyecto PAC

La UO revisa y valida en el SCG Web los proyectos de PAC; de encontrarlos conformes los remite vía SCG Web al PL, de lo contrario los devuelve vía SCG Web a los OCI para los ajustes correspondientes. La UO enviará al PL la relación de los PAC que cuentan con su conformidad vía Sistema Chasqui, con copia a su instancia superior.

### 7.2.3 Aprobación del proyecto PAC

El PL efectúa la revisión selectiva de los PAC registrados en el SCG Web y consolida en el SCG Web los PAC propuestos por las UO, elabora el proyecto de Resolución de Contraloría y la Hoja Informativa que la sustenta, luego la eleva a la GDE, quien tramita su aprobación ante el Despacho Contralor.

El PL podrá devolver a la UO vía SCG Web, aquellos PAC que no cumplan con las disposiciones de la presente Directiva.

## 7.3 CARACTERIZACIÓN

Consiste en registrar los campos de programación que se mantenían en reserva de las auditorías de cumplimiento programadas, registrando su denominación, entidad a ser auditada, macro proceso/proceso/materia a ser examinada, objetivo de la auditoría y lineamiento de política relacionado, con la finalidad de dar inicio a la auditoría.

### 7.3.1 Inicio de las Auditorías de Cumplimiento

El OCI propondrá a la UO de la CGR de la cual depende, las auditorías de cumplimiento a ser efectuadas, 30 días calendario antes de la fecha programada de inicio. Para ello, deberá precisar la información de los campos que se mantenían en reserva haciendo uso del **Anexo N° 3** "Carpeta de servicio – propuesta de auditoría de cumplimiento del plan anual de control 2018".

Una vez que la propuesta cuente con la aprobación de del Gerente de laUO, el OCI registrará y enviará la información a través del SCG Web.

### 7.3.2 Inicio del Servicio de Control Simultáneo

Previo al inicio del servicio de control simultáneo, el OCI deberá registrar en el SCG Web la información correspondiente, lo cual será visualizado en el Reporte E2 OCI "Ejecución de Servicios de Control Simultáneo".

## 7.4 SEGUIMIENTO

Las UO realizarán el seguimiento a la ejecución de las metas del PAC sobre la base de la información de avances registrada en el SCG Web.



La ejecución de los servicios de control y servicios relacionados se efectúa de acuerdo con la normativa técnica aplicable y los procedimientos correspondientes.

#### 7.4.1 Registros de avance en el SCG Web

Los OCI registrarán en el SCG Web la información del avance de los servicios de control posterior y simultáneo el último día útil de cada semana y de cada mes. Para los servicios relacionados, la actividad de apoyo y la atención de encargo de la CGR, el registro de avance se efectuará el último día útil de cada mes. La información de la atención de encargos legales se actualizará mensualmente.

Los registros de avance efectuados en el SCG Web se visualizan en los siguientes reportes:

- Ejecución de Servicios de Control Posterior - Reporte E1 OCI.
- Ejecución de Servicios de Control Simultáneo - Reporte E2 OCI.
- Ejecución de Servicios Relacionados/Actividad de Apoyo - Reporte E3 OCI.
- Atención de Encargos Legales – Reporte E4.

#### 7.4.2 Registros incorrectos en el SCG Web

De acuerdo a lo establecido en el literal r) del numeral 7.7 de la Directiva de los Órganos de Control Institucional, es función del OCI efectuar el registro y actualización oportuna, integral y real de la información en los aplicativos informáticos de la CGR; por tal motivo, en los casos que se identifique la recurrencia en errores de registro de la información en el SCG Web, los cuales dan lugar a los requerimientos de desarrollo de software-RDS, se constituirá en demérito en el proceso de evaluación del desempeño del Jefe de OCI, que realiza la UO de la CGR.

#### 7.4.3 Estados de ejecución de Servicios y Actividades

- Pendiente: servicio o actividad que NO ha iniciado su ejecución.
- En Proceso: servicio o actividad que se encuentra con un avance mayor a 0% y menor a 100%.
- Suspendido: servicio o actividad que interrumpe temporalmente su ejecución.

Previo a la suspensión, el OCI debe justificar el hecho y período de suspensión, mediante una Hoja Informativa dirigida a la UO de la cual depende, quien la aprobará o denegará.

- Cancelado: servicio o actividad que NO continúa su ejecución y que procede de manera excepcional.

Previo a la cancelación, el OCI justificará el hecho mediante una Hoja Informativa dirigida a la UO de la cual depende, quien la aprobará o denegará.

- Concluido: servicio o actividad que presenta un avance de 100%, previamente se debe inactivar el personal asignado y cancelar o concluir las Órdenes de Servicio, según corresponda.

Los servicios de control y servicios relacionados que se encuentren "pendientes" al 28.DIC.2018, deberán ser "cancelados", debiendo precisar en el Reporte de Logros y Limitaciones del PAC enero-diciembre 2018, los motivos por los cuales no se cumplió con la meta programada.

Los servicios relacionados y las actividades de apoyo que al último día útil del mes de diciembre del año de ejecución se encuentren "en proceso" o "suspendido" deberán darse por "concluidos".



#### 7.4.4 OCI implantado e implementado con posteridad a aprobación del PAC.

El OCI que haya sido implantado e implementado mediante la designación o encargatura de la Jefatura de OCI con posterioridad a la aprobación del PAC y hasta antes del 31 de julio del 2018, formulará su respectivo proyecto de PAC por los restantes meses del año, presentando su propuesta a la CGR dentro de los veinte (20) días calendario siguientes a la fecha que el Jefe de OCI asuma formalmente el cargo. La UO correspondiente evaluará la propuesta presentada en un plazo máximo de cinco (05) días hábiles de recibida, la cual seguirá el procedimiento de aprobación establecido en la presente Directiva. La fecha límite de presentación por la UO al PL es el último día útil del mes de agosto 2018.

Los OCI implantados e implementados mediante la designación o encargatura de la Jefatura de OCI con posterioridad al 31 de julio 2018, coordinarán con la UO de la cual dependen, a efectos de que la programación de sus servicios y actividades a ejecutarse en el período agosto-diciembre 2018 se establezcan como "no programados".

### 7.5 EVALUACIÓN

Comprende la verificación del grado de cumplimiento del PAC, identificando las desviaciones en la programación, a fin que se adopten oportunamente las acciones correspondientes. Forma parte de esta etapa, la elaboración del "Reporte de Logros y Limitaciones del PAC" que emite cada OCI.

Una vez aprobado el PAC mediante Resolución de Contraloría, éste se constituye en la línea base para fines de monitoreo y evaluación.

#### 7.5.1 Reporte de Logros y Limitaciones del PAC

Es el reporte trimestral y acumulativo de auto evaluación que elabora el OCI, y que es registrado en el SCG Web conteniendo la información siguiente:

- a) Logros obtenidos con los resultados relevantes del periodo.
- b) Problemas de mayor trascendencia que limitan o impiden el cumplimiento de sus metas, detallando las principales desviaciones y sus causas.
- c) Medidas adoptadas respecto a la problemática.

El Reporte de Logros y Limitaciones del PAC toma en cuenta los avances registrados en el SCG Web, el último día hábil de los meses de marzo, junio, setiembre y diciembre.

El Reporte de Logros y Limitaciones del PAC debe ser registrado y remitido a la CGR vía SCG Web dentro de los cinco (05) días hábiles posteriores al término de cada trimestre, **NO** debiendo ser remitido en físico a la CGR.

#### 7.5.2 Revisión del Reporte de Logros y Limitaciones del PAC por la CGR

Las UO de la CGR, como parte de sus funciones de supervisión y seguimiento revisan en el SCG Web, el registro oportuno, integral y veraz de la ejecución de los servicios de control de los OCI bajo su ámbito.

De presentarse observaciones al contenido del Reporte, la UO otorgará al OCI un plazo para la subsanación correspondiente.

### 7.6 INFRACCIONES Y SANCIONES

#### 7.6.1 De las infracciones

Constituyen infracciones tipificada en los literales f) y g) del Artículo 42° de la Ley N° 27785, Ley Orgánica del Sistema Nacional de Control y de la Contraloría General de la República, las siguientes:



- La omisión en la presentación de la información solicitada o su ejecución en forma deficiente o inoportuna, según el requerimiento efectuado.
- El incumplimiento en la remisión de documentos e información en los plazos que señalan las leyes y reglamentos.

#### 7.6.2 De las sanciones

Las infracciones a la Ley y la presente Directiva dan lugar a la aplicación de las sanciones administrativas que establece el Reglamento de Infracciones y Sanciones aprobado con Resolución de Contraloría N° 134-2015-CG de 20.MAR.2015, el Reglamento Interno de Trabajo de la CGR aprobado con Resolución de Contraloría N° 173-2015-CG de 30.ABR.2015 y el Manual de Política de Recursos Humanos de la CGR aprobado con Resolución de Contraloría N° 350-2013-CG del 10.SET.2013.

## 8. DISPOSICIONES FINALES

- 8.1** El Departamento de Tecnologías de la Información o la unidad orgánica que haga sus veces, debe adecuar el SCG Web a las disposiciones establecidas en la presente Directiva, siendo responsable de su implementación y funcionalidad.

Asimismo, cautelará el funcionamiento del Call Center (01-2073360), encargado de atender las consultas relacionadas con la operatividad y funcionamiento de los sistemas informáticos de la CGR.

- 8.2** El OCI deberá asegurar que los servicios de control posterior que queden en proceso al finalizar el año, deberán ser reprogramados e incorporados en su PAC 2018, de lo contrario se constituirá en demérito en el proceso de evaluación de desempeño del Jefe de OCI.
- 8.3** El OCI debe conservar la documentación que sustenta el proyecto de PAC, las modificaciones del PAC y los Reportes de Logros y Limitaciones, debiendo encontrarse disponibles en caso sea requerida por la UO de la cual depende.
- 8.4** El OCI de la entidad que se encuentre en proceso de fusión y/o disolución, previamente al término de su gestión, está obligado a presentar a la CGR el Reporte de Logros y Limitaciones del PAC con fecha de corte al cierre de sus operaciones. Asimismo, deberá coordinar con la UO de la cual depende, la actualización y transferencia de la información del PAC incluyendo el seguimiento de recomendaciones derivadas de los informes de auditoría, así como del seguimiento de riesgos resultantes del control simultáneo.
- 8.5** El PL podrá efectuar el proceso de modificación por reformulación del PAC por disposición del Despacho Contralor.
- 8.6** La UO que tiene a su cargo un OCI que al 31.OCT.2018 se encuentra sin jefatura (encargada / designada) o la entidad a la cual pertenece ha sido inactivada, fusionada o disuelta, deberá solicitar al PL los accesos para "cancelar" o "concluir" los servicios de control, servicios relacionados, actividad de apoyo y atención de encargos de la CGR en el SCG Web. Las citadas acciones se realizarán en los meses de noviembre a diciembre.

## 9. ANEXOS

NÚMERO	DENOMINACIÓN
ANEXO N° 1	Glosario de términos
ANEXO N° 2	Relación de servicios relacionados prioritarios
ANEXO N° 3	Carpeta de Servicio – Propuesta de Auditoría de Cumplimiento del Plan Anual de Control 2018

## ANEXO N° 1

### GLOSARIO DE TÉRMINOS Y DEFINICIONES

Para fines de la programación, monitoreo y evaluación del Plan Anual de Control-PAC se consideran los términos siguientes

**Atención de encargos de la CGR:** Corresponde a los encargos de servicios de control posterior, Servicios de control simultáneo y servicios relacionados efectuados por la CGR, los cuales sólo podrán ser asignados a través de la unidad orgánica bajo cuyo ámbito de control se encuentra la entidad a la que pertenece el OCI.

**Caracterización de la auditoría:** Registro explícito en el SCG Web, del detalle de los campos que se programaron inicialmente como “reservado”, con la finalidad de dar inicio a la auditoría.

**Meta:** Parte cuantificable del objetivo que se pretende alcanzar con la ejecución de una actividad. Las metas pueden ser de realización, cuando se refieren al volumen de producción de bienes o servicios alcanzados; y de resultados, cuando se refiere a los efectos alcanzados.

**Reporte de Logros y Limitaciones:** Reporte trimestral acumulado, en el que se describe brevemente las limitaciones y los logros alcanzados durante el período en evaluación, destacando los aspectos y situaciones que han incidido en los resultados, así como las medidas adoptadas que posibiliten el cumplimiento del PAC.

**Servicio o Actividad Programada:** Corresponde a un servicio de control (posterior, simultáneo), servicio relacionado y actividades de apoyo, que se encuentra incluido en el PAC inicial aprobado mediante Resolución de Contraloría.

**Servicio o Actividad No Programada:** Corresponde a un servicio de control (posterior, simultáneo), servicio relacionado y actividades de apoyo, adicional a la programación, que no se encuentra considerado en el PAC aprobado mediante Resolución de Contraloría.

**Sistema de Control Gubernamental Web – SCG Web:** Herramienta informática que permite a los OCI el registro de la programación, ejecución, seguimiento y evaluación de sus PAC.

**Unidad de medida:** Magnitud que permite cuantificar las metas que se espera alcanzar a través de la realización de una actividad; debe ser precisa, cuantificable y verificable.

**Unidades orgánicas:** Comprenden las unidades orgánicas de la Contraloría General que cuentan con entidades públicas asignadas bajo su control y supervisión directa.

#### OTRAS DEFINICIONES COMPRENDIDAS EN LAS NORMATIVAS APROBADAS:

**Auditoría de Cumplimiento:** Es un examen objetivo y profesional que tiene como propósito determinar en qué medida las entidades sujetas al ámbito del Sistema, han observado la normativa aplicable, disposiciones internas y las estipulaciones contractuales establecidas, en el ejercicio de la función o la prestación del servicio público y en el uso y gestión de los recursos del Estado. Tiene como finalidad la mejora de la gestión, transparencia, rendición de cuentas y buen gobierno de las entidades, mediante las recomendaciones incluidas en el informe de auditoría, que permitan optimizar sus sistemas administrativos, de gestión y de control interno.

Resolución de Contraloría N° 473-2014-CG de 22.OCT.2014 que aprueba la Directiva N° 007-2014-CG/GCSII “Auditoría de Cumplimiento” y el “Manual Auditoría de Cumplimiento” y sus modificatorias aprobadas mediante Resolución de Contraloría N° 352-2017-CG de 22.SET.2017 y Resolución de Contraloría N° 362-2017-CG de 29.SET.2017



**Auditoría Financiera Gubernamental:** Examen a la información presupuestaria y a los estados financieros de las entidades, que se practica para expresar una opinión técnica, profesional e independiente sobre la razonabilidad de dichos estados, de acuerdo con la normativa legal vigente y el marco de información financiera aplicable para la preparación y presentación de información financiera.

La auditoría financiera es un tipo de servicio de control posterior y se aplica a los estados presupuestarios y financieros de las entidades públicas, programas, actividades, segmentos y partidas específicas.

Resolución de Contraloría N° 445-2014-CG del 03.OCT.2014 que aprueba la Directiva N° 005-2014-CG/AFIN "Auditoría Financiera Gubernamental" y "Manual de Auditoría Financiera Gubernamental".

**Control interno:** Es un proceso continuo dinámico e integral de gestión, efectuado por el Titular, funcionarios y servidores de la entidad, diseñado para enfrentar los riesgos y dar seguridad razonable de que se alcancen los objetivos institucionales. De esta manera se contribuye a prevenir irregularidades y actos de corrupción en las entidades públicas.

Resolución de Contraloría N° 149-2016-CG del 13.MAY.2016, que aprueba la Directiva N° 013-2016-CG/GPROD "Implementación del Sistema de Control Interno en las entidades del Estado".

**Operativo de Control Simultáneo:** Es el conjunto de servicios de control simultáneo bajo una misma modalidad, que se desarrollan de manera paralela y estandarizada, con un objetivo común y a un grupo de entidades sujetas al ámbito del Sistema determinadas por la Contraloría.

Los operativos de control simultáneo se encuentran a cargo de la Contraloría, y son desarrollados por dicho órgano de control y por los OCI, en el marco de las disposiciones de la presente Directiva y de las específicas que establece la Contraloría según la modalidad de control simultáneo que se ejecute a través de operativos.

Resolución de Contraloría N° 432-2016-CG del 03.OCT.2016, que aprueba la Directiva N° 017-2016-CG/DPROCAL "Control Simultáneo".

**Servicios de control:** Conjunto de procesos cuyos productos tienen como propósito dar una respuesta satisfactoria a las necesidades de control gubernamental que corresponde atender a los órganos del Sistema. Comprende: servicios de control posterior, simultáneo y previo.

**Servicios de control posterior:** Son aquellos que se realizan con el objeto de efectuar la evaluación de los actos y resultados ejecutados por las entidades en la gestión de los bienes, recursos y operaciones institucionales. Pueden ser: Auditoría financiera, auditoría de desempeño, auditoría de cumplimiento, entre otros que establezca la Contraloría.

Resolución de Contraloría N° 273-2014-CG de 12.MAY.2014, que aprueba las Normas Generales de Control Gubernamental y su modificatoria aprobada mediante Resolución de Contraloría N° 431-2016-CG de 03.OCT.2016.

**Servicios de Control Simultáneo:** Son aquellos que se realizan a actos, hechos o actividades de un proceso en curso, correspondiente a la gestión de la entidad sujeta a control gubernamental, con el objeto de alertar oportunamente al Titular de la entidad sobre la existencia de hechos que ponen en riesgo el resultado o el logro de sus objetivos, a fin de que la entidad defina las acciones que correspondan para el tratamiento de estos.

El ejercicio del control simultáneo se realiza a través de las modalidades siguientes:

- **Acción Simultánea:** Es una modalidad del servicio de control simultáneo que consiste en evaluar el desarrollo de una o más actividades en ejecución de un proceso en curso, así como verificar y revisar documental y físicamente que se realice conforme a la normativa aplicable, disposiciones internas y estipulaciones contractuales.

**Orientación de Oficio:** Es una modalidad del servicio de control simultáneo que ejerce la Contraloría o el OCI, cuanto toma conocimiento de la presencia de situaciones que pueden conllevar a la entidad a incurrir en errores, omisiones o incumplimientos en el desarrollo de una



o más actividades de un proceso en curso, de los cuales se puede tomar conocimiento a través de la misma entidad u otras fuentes. Su desarrollo no se encuentra sujeto a plazos.

- **Visita de Control:** Es una modalidad del servicio de control simultáneo que consiste en presenciar actos o hechos relacionados a la recepción por parte de la entidad de bienes y prestación de servicios en general, o los que ejecuta la entidad en los que por disposición legal requiera la presencia de los órganos del Sistema o los referidos al estado y mantenimiento de infraestructura pública, con el propósito de constatar que estos se realicen conforme a la normativa aplicable, disposiciones internas y estipulaciones contractuales.
- **Visita Preventiva:** Es una modalidad del servicio de control simultáneo que consiste en verificar una o más actividades vinculadas a la prestación de servicios públicos, así como los servicios al ciudadano, que las entidades tienen a su cargo en el marco de sus competencias funcionales, con el propósito de comprobar que la prestación se realice conforme a la normativa aplicable, disposiciones internas y estipulaciones contractuales.

Resolución de Contraloría N° 432-2016-CG del 03.OCT.2016, que aprueba la Directiva N° 017-2016-CG/DPROCAL "Control Simultáneo".

- **Control Concurrente para la Reconstrucción con Cambios:** Es aquella evaluación que se realiza a una o más tareas o actividades de un proceso en curso seleccionado, con el objeto de alertar oportunamente al Titular de la entidad y a las instancias competentes sobre la existencia de situaciones adversas que afectan o podrían afectar el resultado o el logro de los objetivos del proceso en curso materia de control, a fin que se adopten las acciones correctivas que correspondan.

Resolución de Contraloría N° 405-2017-CG del 03.NOV.2017, que aprueba la Directiva N° 005-2017-CG/DPROCAL "Control Concurrente para la Reconstrucción con Cambios".

**Servicios relacionados:** Están vinculados a los procesos de carácter técnico y especializado derivados de atribuciones o encargos legales, que generan productos distintos a los servicios de control previo, simultáneo y posterior; y que son llevados a cabo por los órganos del Sistema con el propósito de coadyuvar al desarrollo del control gubernamental.

Resolución de Contraloría N° 273-2014-CG del 12.MAY.2014, que aprueba las Normas Generales de Control Gubernamental y su modificatoria aprobada mediante Resolución de Contraloría N° 431-2016-CG de 03.OCT.2016.

**Sistema de Control Interno:** Es el conjunto de acciones, actividades, planes, políticas, normas, registros, organización, procedimientos y métodos, incluyendo las actitudes de las autoridades y el personal, organizados y establecidos en cada entidad del Estado; cuya estructura, componentes, elementos y objetivos se regulan por la Ley N° 28716 y la normativa técnica que emite la Contraloría sobre la materia.

Resolución de Contraloría N° 149-2016-CG del 13.MAY.2016, que aprueba la Directiva N° 013-2016-CG/GPROD "Implementación del Sistema de Control Interno en las entidades del Estado".





**ANEXO N° 2**  
**RELACION DE SERVICIOS RELACIONADOS PRIORITARIOS**

N°	DENOMINACIÓN	BASE LEGAL	CÓDIGO UNIDAD DE MEDIDA	UNIDAD DE MEDIDA	TIPO DE ACTIVIDAD	META ANUAL	¿RESULTADOS SE DEBEN REMITIR A LA CGR?
1	Atención de encargos del Congreso	Directiva anual de Programación, Seguimiento y Evaluación del Plan Anual de Control	0378	Reporte	Servicio Relacionado	2	NO
2	Evaluación de denuncias.	Directiva N° 011-2015-G/PROD de 04 SET. 2015.	0923	Hecho atendido	Servicio Relacionado	De acuerdo a demanda	No
4	Implementación y seguimiento a las recomendaciones derivadas de los Informes de Auditoría y su publicación en el Portal de Transparencia estándar de la entidad	Directiva N° 008-2016-CG/PROD de 03 MAY. 2016.	0060	Reporte	Servicio Relacionado	6	No (a)
5	Seguimiento de las acciones para el tratamiento de los riesgos resultantes del control simultáneo.	Directiva N° 017-2016-CG/DPROCAL de 03 OCT. 2016.	0378	Reporte	Servicio Relacionado	2	SI (b)
6	Seguimiento de las acciones para la implementación de recomendaciones de los Informes de Operativos de Control Simultáneo.	Directiva N° 017-2016-CG/DPROCAL de 03 OCT. 2016.	0378	Reporte	Servicio Relacionado	2	SI (b)
7	Verificación mensual de registros de INFOBRAS	Directiva N° 007-2013-CG/EOA del 05 AGO. 2013	0358	Revisión de registros	Servicio Relacionado	12	SI (b)
8	Seguimiento a la implementación del Control Interno	Directiva N° 013-2016-CG/PROD de 13 MAY. 2016	0060	Informe	Servicio Relacionado	1	SI (c)
8	Verificación de los cargos obligados a la presentación de Declaraciones Juradas de Ingresos, Bienes y Rentas.	Art. 2° de la Ley N° 27482 de 25 MAY. 2001	0378	Reporte	Servicio Relacionado	1	SI (c)

(a) Se remite cada 7 meses a Titular de la entidad (enero, marzo, mayo, julio, setiembre, noviembre), actividad que se debe desarrollar a lo largo de todo el año. En este servicio relacionado se incluyen las horas/hombre dedicadas al procesamiento de información para el Portal de Transparencia estándar de la entidad.

(b) Envío de información se realiza vía sistema informático correspondiente.

(c) En el mes de setiembre deberá remitirse a la Contraloría General el Reporte correspondiente en base al Formulario establecido por el Departamento de Fiscalización Patrimonial.





### ANEXO N° 3

#### CARPETA DE SERVICIO – PROPUESTA DE AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO DEL PLAN ANUAL DE CONTROL 2018

**Órgano de Control Institucional (OCI):**

**Nombres y apellidos del jefe de OCI:**

**Código del servicio de control posterior del SCG Web:**

**Denominación de la auditoría:**

*Es el título de la auditoría que hace referencia a la materia a examinar, la cual puede ser una obra, un proceso, un rubro, una transacción.*

*Ejemplo: Auditoría de cumplimiento a la Municipalidad Distrital de Jesús María – Proceso de Exoneración N° xxxx al Programa del Vaso de Leche, periodo 2015.*

**Monto a ser auditado:**

*Monto relacionado o vinculado con la materia a examinar.*

*Ejemplo:*

- *En los casos de actos preparatorios hasta el otorgamiento de la buena pro, se considerará el monto adjudicado.*
- *En los casos de ejecución contractual, considerar el monto pagado por todo concepto al proyectista, contratista, consultor o proveedor, según corresponda.*

**Justificación:**

*Es la fundamentación que respalda la importancia de realizar la auditoría de cumplimiento, basándose en los lineamientos de política para el planeamiento de control.*

**Periodo a ser auditado:**

*Fechas de inicio y término del alcance de la auditoría de cumplimiento: Del dd/mm/aaaa al dd/mm/aaaa*

**Puntos de atención de la meta a examinar:**

*Son las probables desviaciones de cumplimiento relacionadas a la materia a examinar, que requieren ser analizadas. Tomar en consideración lo siguiente:*

**Para la sumilla:**

*Es el encabezamiento de cada punto de atención, y considerará los posibles elementos de condición y efecto.*

*Indicar el posible perjuicio económico, impacto social o ambiental, de ser el caso.*

**Para el desarrollo:**

*Redactar la posible condición de modo afirmativo, en tanto se cuente con la evidencia.*

*Ejemplo: Se otorgó la buena pro, se pagó, se aprobó la liquidación de obra, la obra se encuentra paralizada, etc.*

*Redactar el posible perjuicio económico, impacto social o ambiental, en modo condicional, en tanto no se cuente con la evidencia.*

*Ejemplo: habría, ocasionaría, limitaría, etc.*



**Objetivo General:**

*Descripción objetiva y concisa de lo que se pretende alcanzar con la auditoría de cumplimiento. Constituyen la dirección y los resultados que se desean lograr en la auditoría.*

**Objetivos Específicos**

*Describir brevemente lo que se pretende alcanzar.*

*Estos objetivos deben estar comprendidos dentro del marco del objetivo general.*

**Periodo de ejecución:**

*Fechas de inicio y término del desarrollo de la auditoría de cumplimiento: Del dd/mm/aaaa al dd/mm/aaaa.*



**Fecha**

**Firma**

**Nombres y apellidos del Jefe del OCI**



## ANEXO N° 1

### GLOSARIO DE TÉRMINOS Y DEFINICIONES

Para fines de la programación, monitoreo y evaluación del Plan Anual de Control-PAC se consideran los términos siguientes

**Atención de encargos de la CGR:** Corresponde a los encargos de servicios de control posterior, Servicios de control simultáneo y servicios relacionados efectuados por la CGR, los cuales sólo podrán ser asignados a través de la unidad orgánica bajo cuyo ámbito de control se encuentra la entidad a la que pertenece el OCI.

**Caracterización de la auditoría:** Registro explícito en el SCG Web, del detalle de los campos que se programaron inicialmente como “reservado”, con la finalidad de dar inicio a la auditoría.

**Meta:** Parte cuantificable del objetivo que se pretende alcanzar con la ejecución de una actividad. Las metas pueden ser de realización, cuando se refieren al volumen de producción de bienes o servicios alcanzados; y de resultados, cuando se refiere a los efectos alcanzados.

**Reporte de Logros y Limitaciones:** Reporte trimestral acumulado, en el que se describe brevemente las limitaciones y los logros alcanzados durante el período en evaluación, destacando los aspectos y situaciones que han incidido en los resultados, así como las medidas adoptadas que posibiliten el cumplimiento del PAC.

**Servicio o Actividad Programada:** Corresponde a un servicio de control (posterior, simultáneo), servicio relacionado y actividades de apoyo, que se encuentra incluido en el PAC inicial aprobado mediante Resolución de Contraloría.

**Servicio o Actividad No Programada:** Corresponde a un servicio de control (posterior, simultáneo), servicio relacionado y actividades de apoyo, adicional a la programación, que no se encuentra considerado en el PAC aprobado mediante Resolución de Contraloría.

**Sistema de Control Gubernamental Web – SCG Web:** Herramienta informática que permite a los OCI el registro de la programación, ejecución, seguimiento y evaluación de sus PAC.

**Unidad de medida:** Magnitud que permite cuantificar las metas que se espera alcanzar a través de la realización de una actividad; debe ser precisa, cuantificable y verificable.

**Unidades orgánicas:** Comprenden las unidades orgánicas de la Contraloría General que cuentan con entidades públicas asignadas bajo su control y supervisión directa.

#### **OTRAS DEFINICIONES COMPRENDIDAS EN LAS NORMATIVAS APROBADAS:**

**Auditoría de Cumplimiento:** Es un examen objetivo y profesional que tiene como propósito determinar en qué medida las entidades sujetas al ámbito del Sistema, han observado la normativa aplicable, disposiciones internas y las estipulaciones contractuales establecidas, en el ejercicio de la función o la prestación del servicio público y en el uso y gestión de los recursos del Estado. Tiene como finalidad la mejora de la gestión, transparencia, rendición de cuentas y buen gobierno de las entidades, mediante las recomendaciones incluidas en el informe de auditoría, que permitan optimizar sus sistemas administrativos, de gestión y de control interno.

Resolución de Contraloría N° 473-2014-CG de 22.OCT.2014 que aprueba la Directiva N° 007-2014-CG/GCSII “Auditoría de Cumplimiento” y el “Manual Auditoría de Cumplimiento” y sus modificatorias aprobadas mediante Resolución de Contraloría N° 352-2017-CG de 22.SET.2017 y Resolución de Contraloría N° 362-2017-CG de 29.SET.2017

**Auditoría Financiera Gubernamental:** Examen a la información presupuestaria y a los estados financieros de las entidades, que se practica para expresar una opinión técnica, profesional e independiente sobre la razonabilidad de dichos estados, de acuerdo con la normativa legal vigente y el marco de información financiera aplicable para la preparación y presentación de información financiera.

La auditoría financiera es un tipo de servicio de control posterior y se aplica a los estados presupuestarios y financieros de las entidades públicas, programas, actividades, segmentos y partidas específicas.

Resolución de Contraloría N° 445-2014-CG del 03.OCT.2014 que aprueba la Directiva N° 005-2014-CG/AFIN "Auditoría Financiera Gubernamental" y "Manual de Auditoría Financiera Gubernamental".

**Control interno:** Es un proceso continuo dinámico e integral de gestión, efectuado por el Titular, funcionarios y servidores de la entidad, diseñado para enfrentar los riesgos y dar seguridad razonable de que se alcancen los objetivos institucionales. De esta manera se contribuye a prevenir irregularidades y actos de corrupción en las entidades públicas.

Resolución de Contraloría N° 149-2016-CG del 13.MAY.2016, que aprueba la Directiva N° 013-2016-CG/GPROD "Implementación del Sistema de Control Interno en las entidades del Estado".

**Operativo de Control Simultáneo:** Es el conjunto de servicios de control simultáneo bajo una misma modalidad, que se desarrollan de manera paralela y estandarizada, con un objetivo común y a un grupo de entidades sujetas al ámbito del Sistema determinadas por la Contraloría.

Los operativos de control simultáneo se encuentran a cargo de la Contraloría, y son desarrollados por dicho órgano de control y por los OCI, en el marco de las disposiciones de la presente Directiva y de las específicas que establece la Contraloría según la modalidad de control simultáneo que se ejecute a través de operativos.

Resolución de Contraloría N° 432-2016-CG del 03.OCT.2016, que aprueba la Directiva N° 017-2016-CG/DPROCAL "Control Simultáneo".

**Servicios de control:** Conjunto de procesos cuyos productos tienen como propósito dar una respuesta satisfactoria a las necesidades de control gubernamental que corresponde atender a los órganos del Sistema. Comprende: servicios de control posterior, simultáneo y previo.

**Servicios de control posterior:** Son aquellos que se realizan con el objeto de efectuar la evaluación de los actos y resultados ejecutados por las entidades en la gestión de los bienes, recursos y operaciones institucionales. Pueden ser: Auditoría financiera, auditoría de desempeño, auditoría de cumplimiento, entre otros que establezca la Contraloría.

Resolución de Contraloría N° 273-2014-CG de 12.MAY.2014, que aprueba las Normas Generales de Control Gubernamental y su modificatoria aprobada mediante Resolución de Contraloría N° 431-2016-CG de 03.OCT.2016.

**Servicios de Control Simultáneo:** Son aquellos que se realizan a actos, hechos o actividades de un proceso en curso, correspondiente a la gestión de la entidad sujeta a control gubernamental, con el objeto de alertar oportunamente al Titular de la entidad sobre la existencia de hechos que ponen en riesgo el resultado o el logro de sus objetivos, a fin de que la entidad defina las acciones que correspondan para el tratamiento de estos.

El ejercicio del control simultáneo se realiza a través de las modalidades siguientes:

- **Acción Simultánea:** Es una modalidad del servicio de control simultáneo que consiste en evaluar el desarrollo de una o más actividades en ejecución de un proceso en curso, así como verificar y revisar documental y físicamente que se realice conforme a la normativa aplicable, disposiciones internas y estipulaciones contractuales.
- **Orientación de Oficio:** Es una modalidad del servicio de control simultáneo que ejerce la Contraloría o el OCI, cuanto toma conocimiento de la presencia de situaciones que pueden conllevar a la entidad a incurrir en errores, omisiones o incumplimientos en el desarrollo de una

o más actividades de un proceso en curso, de los cuales se puede tomar conocimiento a través de la misma entidad u otras fuentes. Su desarrollo no se encuentra sujeto a plazos.

- **Visita de Control:** Es una modalidad del servicio de control simultáneo que consiste en presenciar actos o hechos relacionados a la recepción por parte de la entidad de bienes y prestación de servicios en general, o los que ejecuta la entidad en los que por disposición legal requiera la presencia de los órganos del Sistema o los referidos al estado y mantenimiento de infraestructura pública, con el propósito de constatar que estos se realicen conforme a la normativa aplicable, disposiciones internas y estipulaciones contractuales.
- **Visita Preventiva:** Es una modalidad del servicio de control simultáneo que consiste en verificar una o más actividades vinculadas a la prestación de servicios públicos, así como los servicios al ciudadano, que las entidades tienen a su cargo en el marco de sus competencias funcionales, con el propósito de comprobar que la prestación se realice conforme a la normativa aplicable, disposiciones internas y estipulaciones contractuales.

Resolución de Contraloría N° 432-2016-CG del 03.OCT.2016, que aprueba la Directiva N° 017-2016-CG/DPROCAL "Control Simultáneo".

- **Control Concurrente para la Reconstrucción con Cambios:** Es aquella evaluación que se realiza a una o más tareas o actividades de un proceso en curso seleccionado, con el objeto de alertar oportunamente al Titular de la entidad y a las instancias competentes sobre la existencia de situaciones adversas que afectan o podrían afectar el resultado o el logro de los objetivos del proceso en curso materia de control, a fin que se adopten las acciones correctivas que correspondan.

Resolución de Contraloría N° 405-2017-CG del 03.NOV.2017, que aprueba la Directiva N° 005-2017-CG/DPROCAL "Control Concurrente para la Reconstrucción con Cambios".

**Servicios relacionados:** Están vinculados a los procesos de carácter técnico y especializado derivados de atribuciones o encargos legales, que generan productos distintos a los servicios de control previo, simultáneo y posterior; y que son llevados a cabo por los órganos del Sistema con el propósito de coadyuvar al desarrollo del control gubernamental.

Resolución de Contraloría N° 273-2014-CG del 12.MAY.2014, que aprueba las Normas Generales de Control Gubernamental y su modificatoria aprobada mediante Resolución de Contraloría N° 431-2016-CG de 03.OCT.2016.

**Sistema de Control Interno:** Es el conjunto de acciones, actividades, planes, políticas, normas, registros, organización, procedimientos y métodos, incluyendo las actitudes de las autoridades y el personal, organizados y establecidos en cada entidad del Estado; cuya estructura, componentes, elementos y objetivos se regulan por la Ley N° 28716 y la normativa técnica que emite la Contraloría sobre la materia.

Resolución de Contraloría N° 149-2016-CG del 13.MAY.2016, que aprueba la Directiva N° 013-2016-CG/GPROD "Implementación del Sistema de Control Interno en las entidades del Estado".

**ANEXO N° 2**  
**RELACIÓN DE SERVICIOS RELACIONADOS PRIORITARIOS**

N°	DENOMINACIÓN	BASE LEGAL	CÓDIGO UNIDAD DE MEDIDA	UNIDAD DE MEDIDA	TIPO DE ACTIVIDAD	META ANUAL	¿RESULTADOS SE DEBEN REMITIR A LA CGR?
1	Atención de encargos del Congreso	Directiva anual de Programación, Seguimiento y Evaluación del Plan Anual de Control.	0378	Reporte	Servicio Relacionado	2	NO
2	Evaluación de denuncias.	Directiva N° 011-2015-G/GPROD de 04.SET.2015.	0923	Hecho atendido	Servicio Relacionado	De acuerdo a demanda	No
4	Implementación y seguimiento a las recomendaciones derivadas de los Informes de Auditoría y su publicación en el Portal de Transparencia estándar de la entidad	Directiva N° 006-2016-CG/GPROD de 03.MAY.2016.	0060	Reporte	Servicio Relacionado	6	No (a)
5	Seguimiento de las acciones para el tratamiento de los riesgos resultantes del control simultáneo.	Directiva N° 017-2016-CG/DPROCAL de 03.OCT.2016.	0378	Reporte	Servicio Relacionado	2	SI (b)
6	Seguimiento de las acciones para la implementación de recomendaciones de los Informes de Operativos de Control Simultáneo.	Directiva N° 017-2016-CG/DPROCAL de 03.OCT.2016.	0378	Reporte	Servicio Relacionado	2	SI (b)
7	Verificación mensual de registros de INFOBRAS	Directiva N° 007-2013-CG/EOA del 05.AGO.2013	0358	Revisión de registros	Servicio Relacionado	12	SI (b)
8	Seguimiento a la Implementación del Control Interno	Directiva N° 013-2016-CG/GPROD de 13.MAY.2016	0060	Informe	Servicio Relacionado	1	Si (c)
9	Verificación de los cargos obligados a la presentación de Declaraciones Juradas de Ingresos, Bienes y Rentas.	Art. 2° de la Ley N° 27482 de 25.MAY.2001.	0378	Reporte	Servicio Relacionado	1	Si (c)

(a) Se remite cada 2 meses a Titular de la entidad (enero, marzo, mayo, julio, setiembre, noviembre), actividad que se debe desarrollar a lo largo de todo el año. En este servicio relacionado se Incluyen las horas/hombre dedicadas al procesamiento de información para el Portal de Transparencia estándar de la entidad.

(b) Envío de información se realiza vía sistema informático correspondiente:

(c) En el mes de setiembre deberá remitirse a la Contraloría General el Reporte correspondiente en base al Formulado establecido por el al Departamento de Fiscalización Patrimonial.

### **ANEXO N° 3**

#### **CARPETA DE SERVICIO – PROPUESTA DE AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO DEL PLAN ANUAL DE CONTROL 2018**

**Órgano de Control Institucional (OCI):**

**Nombres y apellidos del jefe de OCI:**

**Código del servicio de control posterior del SCG Web:**

**Denominación de la auditoría:**

*Es el título de la auditoría que hace referencia a la materia a examinar, la cual puede ser una obra, un proceso, un rubro, una transacción.*

*Ejemplo: Auditoría de cumplimiento a la Municipalidad Distrital de Jesús María – Proceso de Exoneración N° xxxx al Programa del Vaso de Leche, periodo 2015.*

**Monto a ser auditado:**

*Monto relacionado o vinculado con la materia a examinar.*

*Ejemplo:*

- En los casos de actos preparatorios hasta el otorgamiento de la buena pro, se considerará el monto adjudicado.*
- En los casos de ejecución contractual, considerar el monto pagado por todo concepto al proyectista, contratista, consultor o proveedor, según corresponda.*

**Justificación:**

*Es la fundamentación que respalda la importancia de realizar la auditoría de cumplimiento, basándose en los lineamientos de política para el planeamiento de control.*

**Periodo a ser auditado:**

*Fechas de inicio y término del alcance de la auditoría de cumplimiento: Del dd/mm/aaaa al dd/mm/aaaa*

**Puntos de atención de la meta a examinar:**

*Son las probables desviaciones de cumplimiento relacionadas a la materia a examinar, que requieren ser analizadas. Tomar en consideración lo siguiente:*

**Para la sumilla:**

*Es el encabezamiento de cada punto de atención, y considerará los posibles elementos de condición y efecto.*

*Indicar el posible perjuicio económico, impacto social o ambiental, de ser el caso.*

**Para el desarrollo:**

*Redactar la posible condición de modo afirmativo, en tanto se cuente con la evidencia.*

*Ejemplo: Se otorgó la buena pro, se pagó, se aprobó la liquidación de obra, la obra se encuentra paralizada, etc.*

*Redactar el posible perjuicio económico, impacto social o ambiental, en modo condicional, en tanto no se cuente con la evidencia.*

*Ejemplo: habría, ocasionaría, limitaría, etc.*

**Objetivo General:**

*Descripción objetiva y concisa de lo que se pretende alcanzar con la auditoría de cumplimiento. Constituyen la dirección y los resultados que se desean lograr en la auditoría.*

**Objetivos Específicos**

*Describir brevemente lo que se pretende alcanzar. Estos objetivos deben estar comprendidos dentro del marco del objetivo general.*

**Periodo de ejecución:**

*Fechas de inicio y término del desarrollo de la auditoría de cumplimiento: Del dd/mm/aaaa al dd/mm/aaaa.*

**Fecha**

**Firma**

**Nombres y apellidos del Jefe del OCI**